



MEMORIA PARA LA SOLICITUD

DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE

MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

DE NUEVOS MATERIALES

POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Descripción Título.....	3
Representante Legal de la universidad.....	3
Responsable del título.....	3
Universidad Solicitante.....	3
Dirección a efectos de notificación.....	3
Descripción del título.....	3
Justificación.....	5
Justificación del título propuesto.....	5
Referentes externos:	9
Descripción de los procedimientos de consulta utilizados para la elaboración del plan de estudios.....	9
Objetivos.....	10
Objetivos y Competencias.....	10
Competencias	12
Acceso y admisión.....	12
Acceso y Admisión.....	12
Planificación enseñanza.....	21
Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia	21
Descripción de los módulos o materias	30
Fundamentos.....	30
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	36
Materiales Estructurales y Funcionales:.....	36
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	41
Materiales para la Energía y el Medio Ambiente. Ingeniería de Superficies.....	41
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	45
Formación Complementaria.....	46
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	48
Trabajo Fin de Máster.....	48
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	50
Personal académico.....	50
Personal Académico.....	50
Recursos, materiales y servicios.....	52
Disponibilidad y adecuación de recursos materiales y servicios.....	52

Resultados previstos.....	55
Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes:	55
Garantía de calidad.....	55
Información sobre el sistema de garantía de calidad	55
Calendario de implantación.....	56
Cronograma de implantación de la titulación.....	56
Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios.....	56
Enseñanzas que se extinguen por la implantación del siguiente título propuesto.....	57
ANEXOS.....	57
ANEXO I : Normas de Permanencia.....	58
ANEXO II: Convenios de Colaboración con otras Instituciones.....	61
ANEXO III: Sistema de Garantía de Calidad.....	62

Descripción Título

Representante Legal de la universidad

Representante Legal

Rector

1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Luque	Rodríguez	Joaquín	28525083T

Responsable del título

Director del Secretariado de Máster Universitario

1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
López	Lara	Enrique Javier	52260830T

Universidad Solicitante

Universidad Solicitante	Universidad de Sevilla	C.I.F.	Q4118001I
Centro, Departamento o Instituto responsable del título	Oficina de Estudios de Posgrado		

Dirección a efectos de notificación

Correo electrónico	ordenacion@us.es		
Dirección postal	San Fernando, 4	Código postal	41004
Población	Sevilla	Provincia	SEVILLA
FAX	954556982	Teléfono	954551063

Descripción del título

Denominación	Máster Universitario en Ciencia y Tecnología de Nuevos Materiales por la Universidad de Sevilla	Ciclo	Máster
Centro/s donde se imparte el título			
Facultad de Física			
Facultad de Química			
Universidades participantes			Departamento
Convenio			
Tipo de enseñanza	Presencial	Rama de conocimiento	Ciencias
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas			
en el primer año de implantación	35	en el segundo año de implantación	35
en el tercer año de implantación	35	en el cuarto año de implantación	35
Nº de ECTS del título	60	Nº Mínimo de ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo	30
Normas de permanencia :		ver Anexo I	



Naturaleza de la institución que concede el título	Pública
Naturaleza del centro Universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios	Propio
Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título	
Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo	
Castellano	

Justificación

Justificación del título propuesto

Interés académico, científico o profesional del mismo:

El Master Universitario en Ciencia y Tecnología de Nuevos Materiales que se propone surge como transformación del Master Oficial en Ciencia y Tecnología de Nuevos Materiales se imparte en la actualidad en la Universidad de Sevilla, que inició su andadura en el curso 2006-2007 y se ha mantenido desde entonces en cursos sucesivos, incluyendo varios estudiantes extranjeros procedentes tanto de Latinoamérica como del Magreb y de otros países europeos. Surgió como una transformación de un programa de doctorado con mención de calidad sobre Ciencia de Materiales. Cabe señalar que este programa fue continuación de un programa previo titulado “Físico-Química de Nuevos Materiales” que impartían los Departamentos de Química Inorgánica y de Física de la Materia Condensada hasta el curso 1999-2000, habiéndose ampliado y especializado en diversos aspectos con el concurso del Departamento de Ingeniería Mecánica y de los Materiales, de la Escuela Superior de Ingenieros de Sevilla, y el propio Instituto de Ciencia de Materiales (centro mixto CSIC-Univ. Sevilla), ambos aportando profesorado y campos de especialización específicos. Este Master Oficial que se imparte constituye el periodo formativo del Programa de Doctorado en Ciencia de Materiales, que como se ha indicado cuenta con la mención de calidad desde 2005, habiéndosele renovado dicha mención en 2008.

En la Universidad de Sevilla existe una amplia experiencia en el estudio de diversos aspectos relacionados con la Ciencia y Tecnología de Materiales. Esta experiencia se manifiesta en la actividad docente y científica de un gran número de grupos de investigación de los Departamentos de Química Inorgánica, Física de la Materia Condensada, Departamento de Ingeniería Mecánica y de los Materiales y del Instituto de Ciencia de Materiales (Centro mixto CSIC-Univ. Sevilla). Estos grupos de investigación tienen una experiencia variada y complementaria en diversos aspectos de la Ciencia e Ingeniería de Materiales, pudiendo cubrir desde temas de carácter fundamental a otros más aplicados en una amplia gama de aspectos complementarios.

Otro antecedente importante del programa es la existencia de una amplia base de equipamiento científico que permite un aprendizaje directo de muchas de las metodologías básicas que se cultivan en la Ciencia e Ingeniería de Materiales. Nótese que esta disciplina hace un uso muy extensivo de una gran variedad de técnicas experimentales de investigación cuya disponibilidad está asegurada con la infraestructura científica disponible, entre la que pueden citarse los servicios ubicados en el CITIUS, algunos de ellos dirigidos directamente por profesores integrados en este Programa de Doctorado, así como el numeroso equipamiento disponible en el Instituto de Ciencia de Materiales de Sevilla y los Departamentos Universitarios implicados en la docencia.

Los grupos de investigación la Universidad de Sevilla cuyos miembros participan en el actual Master en Ciencia y Tecnología de Nuevos Materiales tienen un alto nivel científico, estando implicados en numerosos proyectos, contando con abundantes recursos y tienen en su haber un conjunto extenso de publicaciones de alto impacto en este campo.

Interés científico

La Ciencia e Ingeniería de Materiales es un campo de conocimiento interdisciplinar que abarca el estudio de la estructura, propiedades, síntesis, procesado y aplicaciones de todo tipo de materiales: metálicos, cerámicos, poliméricos y biológicos. La Ciencia e Ingeniería de los Materiales engloba no solamente a los tradicionales materiales estructurales sino también a los materiales funcionales, nanomateriales y biomateriales. Su base radica en la Física y la Química, tanto desde el punto de vista teórico como experimental, y sus aplicaciones se extienden a los campos más diversos. Esta joven disciplina es indispensable para potenciar la capacidad industrial, la innovación tecnológica y mejorar la calidad de nuestras vidas. Los avances que se han producido en los últimos tiempos y se están produciendo en la actualidad son espectaculares. En los Planes de Investigación tanto Nacionales como Internacionales el área de Ciencia y Tecnología de Materiales suele constituir un campo específico, al que se destinan cuantiosos recursos.

En concreto, en el Plan Nacional I+D+I 2008-2011, se contemplan cinco Acciones Estratégicas:

- Salud
- Biotecnología
- Energía y cambio climático
- Telecomunicaciones y Sociedad de la Información
- Nanociencia y Nanotecnología, Nuevos Materiales y Nuevos Procesos Industriales

Las enseñanzas que imparte este Master se insertan en la última de estas Acciones Estratégicas como una parte fundamental de la misma. Según se menciona en el documento del Plan Nacional I+D+I, esta Acción Estratégica pretende mejorar la competitividad de la industria española mediante la generación de cambios sustanciales en un amplio rango de sectores a través de la implementación de conocimientos y el desarrollo de nuevas aplicaciones gracias a la convergencia de diferentes tecnologías y disciplinas, entre las que destaca la Nanociencia, la Nanotecnología, la ciencia y tecnología de materiales y las tecnologías de procesos. La Acción Estratégica está presidida, en sintonía con las políticas europeas de I+D, por la evolución en cuanto a la reducción de la escala de síntesis, manipulación y transformación de los materiales que posteriormente acaban constituyendo la base de nuestras economías, desde el nivel macro al micro y al nano.

El ámbito de aplicación es multidisciplinar y su carácter transversal ofrece posibilidades para explotar sinergias y tiene un gran potencial para múltiples aplicaciones. Requiere una rápida transferencia del conocimiento generado a los sectores industriales, ya que la I+D en estas disciplinas ha de estar orientada, de una manera sostenible, a la generación de productos y servicios de alto valor añadido y sus tecnologías y procesos relacionados, para satisfacer la creciente demanda de los usuarios, tanto en relación con prestaciones como con los efectos sobre el medio ambiente y la salud de los procesos industriales. La competitividad de las industrias más maduras es muy dependiente de su capacidad de integrar conocimientos y nuevas tecnologías. Esta transformación es esencial para producir, de una manera sostenible, productos y servicios de alto valor añadido, lo cual es esencial no solo para frenar la deslocalización de la industria española, sino también para la creación de nuevas industrias y la generación de crecimiento económico y empleo.

Interés académico

El Master en Ciencia y Tecnología de Nuevos Materiales ofrece a los alumnos de distintas procedencias científicas y técnicas, tras la formación general obtenida en el grado, la posibilidad

de completar su formación especializándose en esta materia y a los profesores transmitir sus conocimientos en las fronteras de los temas en que investigan.

El master constará de unos módulos comunes, que aseguren la formación en aspectos fundamentales, y de otros optativos que permitan a los alumnos orientarse hacia una especialización en una subárea o bien optar por una formación mas interdisciplinar. Esto permitirá considerar el master tanto como el procedimiento para conseguir la especialización necesaria para la inserción laboral o bien como la plataforma para realizar una tesis doctoral en el seno de algunos de los grupos de investigación que trabajan en Ciencia e Ingeniería de Materiales.

El Master en Ciencia y Tecnología en Nuevos Materiales aprovecharía las posibilidades que ofrece el campus de la USE con sus centros de investigación propios y los compartidos con otras organismos e instituciones como el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). Esto permitiría dar a los alumnos una formación de alto nivel con acceso a las técnicas de investigación más recientes.

Interés socioeconómico

Se ha dicho que el bienestar económico y social de un país depende de su nivel en Ciencia e Ingeniería de Materiales, junto con el desarrollo de sus capacidades energéticas y de las Ciencias de la Información. La Ciencia e Ingeniería de Materiales permitirá ser más competitivos; fabricar –por métodos alternativos- materiales convencionales con más calidad y economía, y producir nuevos materiales para satisfacer las demandas de la industria, del medio ambiente y de la salud.

Interés profesional

En vista de lo antes mencionado, hay razones muy sólidas que evidencian la necesidad de que una sociedad cuente con especialistas bien formados en el campo de los materiales, ya sea para impulsar la investigación, ya sea para desarrollar aplicaciones de interés económico y social.

De hecho este es un campo de intensa actividad en todo el mundo, al que se están incorporando profesionales de distinta procedencia, incluso sin una formación específica, de ahí la conveniencia de establecer estudios especializados que preparen a profesionales de alto nivel en el campo de los materiales.

Interés para Andalucía de especialistas en Ciencia y Tecnología de Nuevos Materiales

Existen en Andalucía diversos sectores estratégicos que se beneficiarían de contar con buenos especialistas en materiales:

- Energía
- Comunicaciones
- Industria Aeronáutica
- Industria Aeroespacial
- Medicina
- Reciclado de Materiales

Según los Informes Económicos de la Junta de Andalucía, los sectores productivos de la región más activos y relacionados con materiales son:

- Producción y transformación de metales
- Fabricación de productos metálicos
- Extracción de minerales
- Cerámicas tradicionales
- Refractarios
- Joyería
- Materiales de construcción
- Industria de la madera

Como derivación de éstos, no existen hoy sectores productivos que se puedan considerar ajenos a lo que se ha venido en llamar la revolución de los materiales.

El Área de Materiales ha venido siendo considerada como prioritaria en los sucesivos Programas Marco Europeos, Programas Nacionales de Investigación y Desarrollo y el Planes Andaluces de Investigación. Todos ellos han ido evolucionando su apoyo hacia la transferencia de tecnología, por lo que, en paralelo al crecimiento cuantitativo y cualitativo experimentado por los Grupos de los Organismos Públicos de Investigación (OPIs), se ha observado un incremento del interés y la demanda de especialistas en materiales por los diversos sectores industriales.

En el caso andaluz, los sectores industriales directamente relacionados son de una gran importancia, y han experimentado una importante expansión en los últimos veinte años. Según datos de las Series Económicas del Instituto Andaluz de Estadística, la Industria Transformadora de los Metales, Mecánica de Precisión, ha multiplicado por tres su índice de producción industrial en este periodo, y la de producción de Materiales Electrónicos lo ha multiplicado por dos. Una buena parte de la aceleración en inversiones industriales, que en Andalucía se han multiplicado por 6 en los últimos 20 años, y por 2 sólo en los últimos 4, está relacionada con la irrupción de los materiales avanzados en los diversos sectores.

También, sin duda, hay que mencionar la potenciación del sector aeronáutico en el entorno de Sevilla, que hace especialmente idóneo e importante el poder contar con especialistas en Ciencia y Tecnología de Nuevos Materiales.

Por último, sectores en los que no era tradicional el uso de la Ciencia de Materiales, como es el de la Restauración del Patrimonio Histórico, con gran incidencia en Andalucía, están en los últimos años demandando expertos en la caracterización de materiales, cuestión clave en numerosos y delicados proyectos de restauración.

No hay que olvidar otro aspecto muy importante. En este campo de desarrollo efervescente sería posible encontrar nuevos nichos en los que sectores andaluces especializados podrían alcanzar una posición puntera, si se cuenta con investigadores y profesionales de alto nivel, junto con mecanismos eficaces de transferencia tecnológica entre los sectores de investigación e industrial, que incidirían en la modernización y avance de Andalucía. Parece, por tanto, de sumo interés la implantación de este Master en Ciencia y Tecnología de Nuevos Materiales, que formaría a profesionales con las características que este potencial desarrollo requiere.

Actualmente existen estudios de Master en Ciencia y/o Ingeniería de Materiales en los países avanzados del mundo. Asimismo, existen también en diferentes universidades españolas. Son estudios bien consolidados y acreditados.

A través del programa de movilidad algunos profesores de otros países han participado en el actual Master Oficial en Ciencia y Tecnología de Nuevos Materiales y algún alumno de este master ha seguido cursos, que le han sido homologados, en el marco de un master sobre materiales de un país europeo.

La demanda de plaza en el actual master por parte de estudiantes de Latinoamérica, de otros países europeos y del Magreb, así como peticiones de información para solicitarla para el próximo curso, indican la repercusión que este tipo de estudios tiene también en el exterior.

Normas reguladoras del ejercicio profesional: En el caso de que el título habilite para el acceso al ejercicio de una actividad profesional regulada en España, se debe justificar la adecuación de la propuesta a las normas reguladoras del ejercicio profesional vinculado al título, haciendo referencia expresa a dichas normas

No existen.

Referentes externos:

En un amplio conjunto de universidades de todos el mundo (especialmente en Estados Unidos, Europa y Japón), incluyendo las más prestigiosas, se imparten masters sobre ciencia de materiales, que son objeto de una amplia demanda. La mayor parte de estos masters están conectados a grupos de investigación de alto nivel y existen fuertes contactos entre universidades de distintos países para realizar programas conjuntos o facilitar la movilidad de profesores y estudiantes entre ellos (en Europa, especialmente a través del Programa Erasmus-Mundus). En España existen también en varias universidades (en Barcelona, en Cantabria, en Zaragoza, Madrid, etc.) y también en Sevilla, donde se imparte, como ya se ha indicado, desde hace varios cursos.

Descripción de los procedimientos de consulta utilizados para la elaboración del plan de estudios.

Descripción de los procedimientos de consulta internos:

Como se ha indicado, el Master en Ciencia y Tecnología de Nuevos Materiales surge a partir de un programa de doctorado con mención de calidad, que se venía impartiendo desde hacía varios años y que a su vez provenía de otro anterior en Física y Química de Materiales. Es decir, la impartición de enseñanzas de nivel avanzado en Ciencia de Materiales cuenta con más de diez años de experiencia. Esto ha permitido perfilar un programa que ha tenido en cuenta esta larga trayectoria de la que ha aprendido a corregir aspectos que resultaban menos adecuados y a potenciar los que han parecido más relevantes. Asimismo se ha tenido en cuenta la *Guía para el diseño de Titulaciones y Planes de Estudio de la Universidad de Sevilla* (C. G. 30 abril de 2008). Por otra parte, el hecho de que el profesorado participa en investigaciones frontera en este campo ha permitido tratar aspectos novedosos en las materias que se imparten, incorporar el uso de equipos e infraestructuras de última generación y dar a los alumnos una formación que contempla

los temas más actuales del campo. Por otra parte la consulta con los egresados y los alumnos actuales ha sido de gran importancia para orientar estas enseñanzas hacia altos niveles de calidad desde el punto de vista docente y ajustar mejor el enfoque hacia las futuras salidas profesionales. La elaboración del presente Master fué objeto de varias reuniones de profesores, donde se manejaron diferentes documentos de trabajo y borradores hasta alcanzar la version final.

Descripción de los procedimientos de consulta externos:

Un referente importante han sido los programas que imparten las universidades tanto de otros países como de otras universidades españolas. Esto ha permitido identificar materias comunes básicas y otras de carácter mas especializado, encajando estas ultimas con aquellas areas en los que los profesores del master desarrollan su investigación y presentan mayor interés. Como referencia tambien se han tomado aquellas áreas que son descritas con carácter preferente en el Plan Nacional de Materiales.

Objetivos

Objetivos y Competencias

Objetivos: Especificar los objetivos generales del título y las competencias que adquirirá el estudiante tras completar el periodo formativo.

El master persigue dotar a los alumnos que lo cursen de una visión moderna y actualizada en Ciencia y Tecnología de Materiales que les permita abordar con éxito tanto su inclusión en el mercado laboral como técnico de alta cualificación, como su posible dedicación a tareas de investigación, bien en el sector público o en el privado.

Muchos graduados en Física, Química, Ingeniería o Arquitectura, que tienen/ tendrán una formación científico-técnica general y que quieran orientar su actividad a áreas de actuación relacionadas con los materiales, encontrarán en este master una posibilidad de formación a través de un programa específico que les proporcione los contenidos necesarios, así como la experiencia práctica obligada para este tipo de disciplinas.

Un aspecto a destacar es la posibilidad de acceso a equipos experimentales muy avanzados, de alto coste, que les proporcionará una formación técnica de alto nivel.

Junto a estos objetivos de carácter más específico se contemplan otros de carácter más general, como son que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio; que sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios; que sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades; y que posean habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

En la siguiente tabla se valora el grado de entrenamiento de cada competencia en cada módulo, de acuerdo con la siguiente escala: 0, no se entrena; 1, entrenamiento bajo; 2, entrenamiento medio; 3, entrenamiento alto; 4, entrenamiento muy alto.

Competencia	Módulo “Fundamentos”	Módulo “Materiales Estructurales y Funcionales”	Módulo “Materiales para la Energía y el Medioambiente”	Módulo “Formación Complementaria”	Módulo “Trabajo Fin de Master”
G01	3	3	3	3	4
G02	3	3	3	3	4
G03	3	3	3	3	4
G04	3	3	3	3	4
G05	3	3	3	3	4
G06	3	3	3	3	4
G07	3	3	3	3	2
G08	0	0	4	2	2
G09	0	0	0	0	4
G10	0	0	0	0	4
E01	4	4	4	2	3
E02	4	4	4	3	4
E03	4	4	4	0	4
E04	4	4	4	0	4
E05	4	3	3	0	4
E06	0	0	0	4	2
E07	0	0	0	4	2

Competencias

- G01. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y serán capaces de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios o multidisciplinares relacionados con su área de estudio.
- G02. Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- G03. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que los sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades, tanto en forma oral como escrita.
- G04. Los estudiantes adquirirán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- G05. Los estudiantes serán capaces de gestionar información procedente de distintas fuentes.
- G06. Los estudiantes serán capaces de organizar y planificar.
- G07. Los estudiantes serán capaces de trabajar en equipo, tanto en grupos homogéneos como multidisciplinares.
- G08. Los estudiantes desarrollaran sensibilidad respecto de los problemas ambientales.
- G09. Fomentar el espíritu emprendedor.
- E01. Los estudiantes tendrán conocimiento actualizado de las familias de materiales y de sus aplicaciones.
- E02. Los estudiantes tendrán un sólido conocimiento de las bases científicas que caracterizan las propiedades de los materiales.
- E03. Los estudiantes conocerán las técnicas mas relevantes de preparación y procesado de materiales.
- E04. Los estudiantes conocerán un conjunto de aplicaciones prácticas específicas de diferentes materiales.
- E05. Los estudiantes conocerán un conjunto de técnicas de caracterización de materiales y el manejo de equipos experimentales avanzados.
- E06. Los estudiantes podrán ser capaces de aplicar criterios de control de calidad a los materiales y conocerán las normativas al respecto.
- E07. Los estudiantes podrán adquirir conocimientos informáticos específicos para el estudio y simulación de materiales.
- G10. Los estudiantes integrarán en su formación el fomento y garantía del respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

Acceso y admisión

Acceso y Admisión

Sistemas de información previa: Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida accesibles y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación.

Los Centros de la Universidad no aplican, en general, criterios específicos de selección de estudiantes, sino que el procedimiento de admisión se regula por lo contemplado en el Real Decreto 69/2000 de 21 de enero por el que se regula los procedimientos de selección para el ingreso en los centros universitarios de los estudiantes que reúnan los requisitos legales necesarios para el acceso a la Universidad, además, de los criterios propios del Distrito Único Universitario Andaluz, (definido en el artículo 75 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades) regulados en el acuerdo de 2 de abril de 2008 de la Dirección General de Universidades, Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establece el procedimiento para el ingreso en los primeros ciclos de las enseñanzas universitarias.

La Universidad de Sevilla dispone de un programa informativo (programa pórtico) relativo a los procedimientos de acceso y la naturaleza de las distintas titulaciones que se compone de las siguientes iniciativas, que pueden ser empleadas por el alumnado aspirante a master oficial:

- Atención e información individualizada
- Mesas Redondas sobre todas las titulaciones que pueden cursarse en la Universidad de Sevilla
- Salones de Enseñanzas

La información sobre el programa pórtico es accesible en esta dirección web: <http://www.institucional.us.es/sga/14.htm>

Igualmente, la Universidad de Sevilla elabora materiales de información y orientación destinados a alumnos que acceden a la Universidad, entre los cuales se encuentra la Guía de Titulaciones de la Universidad de Sevilla, accesible desde la dirección web <http://www.institucional.us.es/sga/1434.htm>

En el procedimiento P10 del Sistema de Garantía de Calidad del Título (apartado 9) se establece el mecanismo que se debe seguir en la Universidad de Sevilla para publicar la información sobre el plan de estudios, su desarrollo y sus resultados. La aplicación de dicho procedimiento garantiza, entre otras cuestiones relacionadas con la difusión del título, la existencia de un sistema accesible de información previa a la matriculación. (Ver “Procedimiento P.10: “Difusión del título”, del documento “Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla”).

Criterios: Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales.

Para acceder a las enseñanzas del master será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de master.

Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa

comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitario oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de posgrado. El acceso por esta vía no implicara, en ningún caso, la homologación del título previo de que este en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de master.

El perfil recomendado es el de graduados en Física, Química, Ingeniería de Materiales, Ingeniería Química, Ingeniería de Sistemas de Defensa o Ingeniería Industrial. Otros perfiles de Ingeniería o Arquitectura pueden resultar adecuados. En cualquier caso, y en especial con las titulaciones de otros países, habrá que valorar la formación adquirida por el estudiante en los estudios realizados previos al master.

Sistemas: Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.

De forma continuada el coordinador de Master dará una orientación a los estudiantes sobre aspectos del Master de carácter general. Dada la buena ratio profesor /alumno, se asignará a cada alumno un tutor para dar a cada uno de ellos un tratamiento personalizado. Por otra parte, en cada asignatura los profesores asistirán a los estudiantes mediante tutorías específicas en relación con las materias que impartan.

Los estudiantes tendrán acceso a todo el material bibliográfico recomendado, ya sea en soporte papel u on-line. En las prácticas de laboratorio, aparte de disponer de guiones de prácticas adecuados, recibirán la asistencia del profesor correspondiente, sin menoscabo de la autonomía del alumno en la realización del trabajo de laboratorio, que se pretende fomentar. Asimismo se les dará información detallada de las líneas de investigación en las que pueden enmarcarse los trabajos de fin de master para que puedan orientar su elección.

Créditos: Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la universidad.

NORMAS BÁSICAS SOBRE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

INTRODUCCIÓN

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales indica que, con objeto de hacer efectiva la movilidad de

estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales establecidos en el mismo.

Las propuestas de nuevas titulaciones y la elaboración de los nuevos planes de estudios hace necesario la aprobación de la mencionada normativa a efectos de su inclusión en las memorias de verificación de títulos que debe acompañarlas.

Por lo tanto, la Universidad de Sevilla, para dar cumplimiento al mencionado precepto, establece las presentes normas básicas, que serán de aplicación a los estudios universitarios oficiales de Grado y Máster.

CAPITULO I: RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Artículo 1. Definición

Se entiende por reconocimiento la aceptación por la Universidad de Sevilla de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en ésta u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

Artículo 2. Reglas básicas para el reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Grado

2.1 Entre planes de estudio conducentes a distintos títulos oficiales

2.1.1 Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento la totalidad de los créditos correspondientes a las materias de formación básica de dicha rama.

2.1.2 Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.

2.1.3 El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las restantes materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien teniendo en cuenta su carácter transversal.

2.2 Entre planes de estudio conducentes al mismo título oficial

2.2.1 En el ámbito del Sistema Universitario Público Andaluz serán objeto de reconocimiento automático los módulos o materias comunes definidas para cada título de Grado. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

2.2.2 En el caso de títulos oficiales de Grado que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas, para los que el Gobierno haya establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos definidos en la correspondiente norma reguladora. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el

reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

2.2.3 El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las restantes materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien teniendo en cuenta su carácter transversal.

Artículo 3. Reglas básicas para el reconocimiento de créditos en enseñanzas de Grado a partir de estudios previos en las anteriores enseñanzas universitarias

3.1 Los estudiantes que hayan comenzado estudios conforme a anteriores ordenaciones universitarias podrán acceder a las enseñanzas de Grado previa admisión por la Universidad de Sevilla conforme a su normativa reguladora y lo previsto en el Real Decreto 1393/2007.

3.2 Títulos de Grado que sustituyen a títulos de las anteriores enseñanzas.

3.2.1 En caso de extinción de una titulación diseñada conforme a sistemas universitarios anteriores por implantación de un nuevo título de Grado, la adaptación del estudiante al plan de estudios de éste último implicará el reconocimiento de créditos superados en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de la titulación de Grado.

3.2.2 Cuando tales competencias y conocimientos no estén explicitados o no puedan deducirse se tomarán como referencia el número de créditos y/o los contenidos de las materias o asignaturas cursadas.

3.2.3 Igualmente se procederá al reconocimiento de las materias cursadas que tengan carácter transversal.

3.2.4 A estos efectos, los planes de estudios conducentes a los nuevos títulos de Grado contendrán un cuadro de equivalencias en el que se relacionarán las materias o asignaturas del plan o planes de estudios en extinción con sus equivalentes en el plan de estudios de la titulación de Grado, en función de los conocimientos y competencias que deben alcanzarse en éste último.

3.2.5 En los procesos de adaptación de estudiantes de los actuales planes de estudio a los nuevos planes de los títulos de Grado deberá garantizarse que la situación académica de aquellos no resulte perjudicada.

3.3 Reconocimiento de créditos entre estudios diferentes.

3.3.1 En el caso de estudios parciales previos realizados en la Universidad de Sevilla o en otra Universidad española o extranjera, sin equivalencia en los nuevos títulos de Grado, se podrán reconocer los créditos de las materias o asignaturas cursadas en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias superadas y las previstas en el plan de estudios de destino.

3.4 Quienes estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico, accedan a las enseñanzas conducentes a la

obtención de un título de Grado obtendrán el reconocimiento de créditos que proceda en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias cursadas y los previstos en el plan de estudios de la titulación de Grado, o por su carácter transversal.

Artículo 4. Reglas básicas para el reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Máster

4.1 Quienes estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero, accedan a las enseñanzas conducentes a la obtención de un título oficial de Máster podrán obtener reconocimiento de créditos por materias previamente cursadas, en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias superadas y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas de Máster.

4.2 Igualmente, entre enseñanzas oficiales de Máster, sean de Programas Oficiales de Postgrado desarrollados al amparo del Real Decreto 56/2005 o de títulos de Master desarrollados al amparo del Real Decreto 1393/2007, serán objeto de reconocimiento las materias cursadas en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las enseñanzas superadas y los previstos en el plan de estudios del título de Máster que se curse en el momento de la solicitud.

4.3 En el caso de títulos oficiales de Máster que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas, para los que el Gobierno haya establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos definidos en la correspondiente norma reguladora. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

4.4 Se podrá obtener reconocimiento de créditos en estudios oficiales de Máster a partir de estudios previos cursados en títulos propios de la Universidad de Sevilla, en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias superadas y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas de Máster.

Artículo 5. Reconocimiento de créditos por actividades universitarias

La Universidad de Sevilla reconocerá, de acuerdo con los criterios que establezca al efecto, hasta 6 créditos por la participación de los estudiantes de titulaciones de Grado en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. El número de créditos reconocido por estas actividades se minorará del número de créditos optativos exigidos por el correspondiente plan de estudios.

Artículo 6. Reconocimiento de créditos por actividades profesionales y estudios no universitarios

En virtud de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley Orgánica de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y de acuerdo con los criterios y directrices que fije el Gobierno, la Universidad de Sevilla podrá reconocer validez académica a la experiencia laboral o profesional, a las enseñanzas artísticas superiores, a la formación profesional de grado

superior, a las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior y a las enseñanzas deportivas de grado superior.

Artículo 7. Reconocimiento de créditos en programas de movilidad

7.1 Los estudiantes que participen en programas de movilidad nacionales o internacionales suscritos por la Universidad de Sevilla, cursando un periodo de estudios en otras Universidades o Instituciones de Educación Superior obtendrán el reconocimiento que se derive del acuerdo académico establecido antes de su partida.

7.2 El periodo de estudios realizado en el marco de un programa oficial de movilidad deberá obtener un reconocimiento académico completo en la Universidad de Sevilla, debiendo reemplazar a un periodo comparable en ésta con los efectos previstos en el Artículo 8 de las presentes normas.

7.3 Antes de la partida de todo estudiante que participe en un programa de movilidad, el Centro en el que se encuentre matriculado deberá facilitarle:

- Adecuada y suficiente información actualizada sobre los programas de estudios a cursar en la Institución de destino.
- Un acuerdo de estudios que contenga las materias a matricular en el centro independientemente de su naturaleza o tipo y las que vaya a cursar en el Centro de destino.

Las equivalencias entre ambas se establecerán en función de las competencias asociadas a las mismas, sin que sea exigible la identidad de contenidos entre ellas.

7.4 El acuerdo de estudios deberá ser firmado por el Decano o Director del Centro o por el cargo académico que tenga atribuida la competencia y por el estudiante, y tendrá el carácter de contrato vinculante para las partes firmantes. El acuerdo de estudios sólo podrá ser modificado en los términos y plazos fijados en la correspondiente convocatoria de movilidad.

7.5 De los acuerdos de estudios que se establezcan se enviará copia a los Servicios Centrales del Rectorado que corresponda.

7.6 Con carácter general lo dispuesto en estas normas será de aplicación a la movilidad para dobles titulaciones sin perjuicio de las previsiones contenidas en los convenios respectivos.

7.7 Resultarán igualmente de aplicación las normas que eventualmente se aprueben por los órganos nacionales o internacionales competentes para cada programa específico de movilidad.

Artículo 8. Efectos del reconocimiento de créditos

8.1 En el proceso de reconocimiento quedarán reflejadas de forma explícita aquellas materias o asignaturas que no deberán ser cursadas por el estudiante. Se entenderá en este caso que dichas materias o asignaturas ya han sido convalidadas y no serán susceptibles de nueva evaluación.

8.2 La calificación de las materias o asignaturas superadas como consecuencia de un proceso de reconocimiento será equivalente a la calificación de las materias o asignaturas que han dado

origen a éste. En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando varias materias o asignaturas conlleven el reconocimiento de una sola en la titulación de destino.

8.3 Cuando las materias o asignaturas de origen no tengan calificación, los créditos reconocidos figurarán con la calificación de apto y no se computarán a efectos del cálculo de la nota media del expediente.

Artículo 9. Tablas de equivalencias

9.1 En los supuestos en que puedan reconocerse automáticamente créditos obtenidos en otras titulaciones de Grado de la misma o distintas ramas de conocimiento, o en titulaciones oficiales de Máster, los Centros elaborarán tablas de reconocimiento de créditos que serán públicas y que permitirán a los estudiantes conocer anticipadamente las asignaturas, materias o módulos que le serán reconocidos.

9.2 Las tablas de equivalencias serán aprobadas por la Junta de Centro y de las mismas se remitirá copia al Vicerrectorado de Estudiantes.

CAPITULO II: TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Artículo 10. Definición

La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en ésta u otra universidad, que no hayan conducido a la finalización de sus estudios con la consiguiente obtención de un título oficial.

Artículo 11. Aplicación

Los créditos correspondientes a materias o asignaturas previamente superadas por el estudiante, en enseñanzas universitarias no concluidas y que no puedan ser objeto de reconocimiento, serán transferidos a su expediente en los estudios a los que ha accedido con la calificación de origen y se reflejarán en los documentos académicos oficiales acreditativos de los estudios seguidos por el mismo, así como en el Suplemento Europeo al Título.

CAPITULO III: PROCEDIMIENTO

Artículo 12. Solicitudes de reconocimiento

12.1 Los expedientes de reconocimiento de créditos se tramitarán a solicitud del interesado, quien deberá aportar la documentación justificativa de los créditos obtenidos y su contenido académico, indicando los módulos, materias o asignaturas que considere superados.

12.2 Las solicitudes de reconocimiento de créditos tendrán su origen en materias o asignaturas realmente cursadas y superadas, en ningún caso se referirán a materias o asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas.

12.3 Las solicitudes se presentarán en el Centro en el que se encuentre matriculado el estudiante, en los plazos que se habiliten al efecto, que en general coincidirán con los plazos de matrícula, y corresponderá al Decano o Director dictar resolución en primera instancia, previo informe no vinculante de los Departamentos universitarios implicados. La resolución, que en caso desestimatorio debe ser motivada académicamente, deberá dictarse en un plazo máximo de tres meses.

12.4 En los casos de reconocimiento de créditos derivado de los acuerdos de estudios en programas de movilidad, de los acuerdos del Sistema Universitario Público Andaluz y demás situaciones de reconocimiento automático previstos en los planes de estudio no se requerirá informe de los Departamentos.

12.5 En los casos previstos en el apartado anterior, corresponderá, igualmente al Decano o Director del Centro dictar resolución en primera instancia, interpretando y aplicando los acuerdos suscritos y lo previsto en las tablas de equivalencias incluidas en los planes de estudio y las que puedan establecerse al amparo del artículo 9 de esta normativa.

12.6 Contra las resoluciones del Decano o Director del Centro se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector, en los términos que establezca el Reglamento General de Actividades Docentes.

Artículo 13. Solicitudes de transferencia de créditos

Los expedientes de transferencia de créditos se tramitarán a petición del interesado. A estos efectos, los estudiantes que se incorporen a un nuevo estudio, mediante escrito dirigido al Decano o Director del Centro y en los plazos que se establezcan para la matrícula, indicarán si han cursado anteriormente otros estudios oficiales sin haberlos finalizado, aportando, en caso de no tratarse de estudios de la Universidad de Sevilla, la documentación justificativa que corresponda.

CAPITULO IV: ANOTACIÓN EN EL EXPEDIENTE ACADÉMICO

Artículo 14: Documentos académicos

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, previo abono de los precios públicos que, en su caso, establezca la Comunidad Autónoma en la correspondiente norma reguladora.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Las normas básicas objeto de este documento podrán ser desarrolladas mediante Resolución Rectoral.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente normativa, una vez aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla, entrará en vigor con la implantación de los nuevos planes de estudio de Grado y Máster, salvo lo dispuesto en el artículo 7 que entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

Planificación enseñanza

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Formación básica:	0
Obligatorias:	25
Optativas:	25
Prácticas externas:	0
Trabajo de fin de grado:	10
Total:	60

Explicación: Explicación general de la planificación del plan de estudios

Consta de los siguientes módulos:

Módulo / Asignatura	Tipo	Creditos ECTS	Horas lectivas	Horas de trabajo personal
Fundamentos:				
Química del Estado Sólido	Obligatoria	5	32,5	92,5
Física del Estado Sólido	Obligatoria	5	32,5	92,5
Técnica de caracterización de materiales	Obligatoria	8	52	148
Síntesis de Materiales y Nanoestructuras	Obligatoria	7	45,5	129,5
Materiales estructurales y funcionales:				
Procesado de materiales estructurales	Optativa	5	32,5	92,5
Comportamiento mecánico	Optativa	5	32,5	92,5
Comportamiento magnético	Optativa	5	32,5	92,5
Comportamiento térmico, dieléctrico y óptico	Optativa	5	32,5	92,5
Materiales para la energía y el medio ambiente. Ingeniería de superficies:				
Catalizadores para la energía y el medio ambiente	Optativa	5	32,5	92,5

Módulo / Asignatura	Tipo	Creditos ECTS	Horas lectivas	Horas de trabajo personal
Materiales con funcionalidad superficial	Optativa	5	32,5	92,5
Corrosion y recubrimientos protectores	Optativa	5	32,5	92,5
Recuperación y transformación de materiales	Optativa	5	32,5	92,5
Formación complementaria:				
Computación en Ciencia de Materiales	Optativa	5	32,5	92,5
Control de calidad de materiales industriales	Optativa	5	32,5	92,5
Trabajo de Fin de Master				
Trabajo de Fin de Master	Obligatoria	10		250

Los módulos "Fundamentos" y "Formación Complementaria" se impartirán durante el primer cuatrimestre. Los módulos "Materiales Estructurales y Funcionales", "Materiales para la Energía y el Medio Ambiente. Ingeniería de Superficies" y "Trabajo Fin de Master" se impartirán en el segundo cuatrimestre.

Al ser modulos secuenciales, es aconsejable realizarlos en el orden previsto.

Cada alumno debe cursar 60 creditos: 25 obligatorios del Módulo de Fundamentos, 10 obligatorios de Trabajo de Fin de Master y 25 optativos. Los alumnos que hayan cursado los 20 créditos optativos de uno de los módulos "Materiales estructurales y funcionales" o "Materiales para la energía y el medio ambiente. Ingeniería de superficies" tendrán la mención denominada con el mismo nombre que el módulo.

Las dos menciones se configuran de la siguiente manera:

Mención "Materiales Estructurales y Funcionales"

- Módulo "Fundamentos"	25
créditos	
- Módulo "Materiales Estructurales y Funcionales"	20
créditos	
- Una asignatura del módulo "Formación Complementaria"	5
créditos	
- Trabajo Fin de Master	10
créditos	
	Total
	60
créditos	

Mención "Materiales para la Energía y el Medio Ambiente"

- Módulo "Fundamentos"	25
créditos	

- Módulo “Materiales para la Energía y el Medio Ambiente.Ingeniería de Superficies”	
20 créditos	
- Una asignatura del módulo “Formación Complementaria”	
5 créditos	
- Trabajo Fin de Master	10
créditos	
	Total
	60
créditos	

Los profesores de las distintas asignaturas celebrarán reuniones previas al principio de cada curso para coordinar los contenidos de las asignaturas a fin de evitar redundancias o lagunas. La comisión de Garantías del Título del Master hará un seguimiento de dicha coordinación y se recabará la opinión de los estudiantes para detectar posibles desajustes.

Los sistemas de calificación se ajustarán a lo dispuesto en la Normativa Reguladora de la Evaluación y Calificación de la Asignaturas de la Universidad de Sevilla (Aprobada por el Consejo de Gobierno el 29-9-2009). En los sistemas de evaluación de cada asignatura se establecen los criterios específicos a aplicar para cada una de ellas.

Movilidad: Planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

PROGRAMAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL

PROGRAMA ERASMUS-ESTUDIO

1.- Renovación de Acuerdos de intercambio y presentación de Nuevas Actividades.

*** ALUMNOS ESPAÑOLES**

- 1.- Convocatoria pública de plazas
 - a) Destino
 - b) Nº de plazas por destino
 - c) Nº de meses por destino
 - d) Perfil del candidato:
 - a. Titulación
 - b. Nº de créditos mínimos superados
 - c. Nivel de idiomas exigido

- 2.- Selección de titulares atendiendo a su adecuación al perfil, nota media del expediente académico + Nivel de idiomas. En caso de empate la adjudicación se hará al alumno con mayor nota media, si persistiera el empate se adjudicará al alumno con mayor número de créditos superados.
- 3.- Jornada Informativa y distribución de la documentación necesaria para realizar la estancia
- 4.- Abono de la beca en un solo pago previa presentación de:
 - a) Acuerdo de estudios debidamente firmado por el Responsable de Relaciones Internacionales y el Alumno
 - b) Impreso de Comunicación de fecha de partida
 - c) Copia del medio de transporte a utilizar para su desplazamiento a la Universidad de destino.
 - d) Firma del Acuerdo Financiero
- 5.- Justificación de la estancia
- 6.- Reconocimiento íntegro de los estudios contenidos en el Acuerdo de Estudios

* ALUMNOS EXTRANJEROS

- 1.- Preinscripción on-line
- 2.- Envío de acreditación como alumno Erasmus por parte de la Universidad de Origen
- 3.- Jornada de bienvenida
- 4.- Inscripción y presentación de documentos
- 5.- Apertura de cabeceras para la matriculación
- 6.- Acreditación de la partida del estudiante
- 7.- Expedición de certificados académicos y envío a las Universidades de origen.

PROGRAMA ERASMUS-PRÁCTICAS

- 1.- Renovación de Acuerdos de prácticas con Universidades y presentación de nuevas propuestas.

* ALUMNOS ESPAÑOLES

- 1.- Convocatoria pública de plazas

OPCIÓN A:

- a) Empresa de Destino
- b) N° de plazas
- c) N° de meses
- d) Perfil del candidato:
 - a. Titulación
 - b. N° de créditos mínimos superados
 - c. Nivel de idiomas exigido

OPCIÓN B: Propuesta de empresa por parte del alumno interesado

- 2.- Selección de titulares atendiendo a su adecuación al perfil, nota media del expediente académico + Nivel de idiomas. En caso de empate la adjudicación se hará al alumno con mayor nota media, si persistiera el empate se adjudicará al alumno con mayor número de créditos superados.
- 3.- Entrega de documentación necesaria para realizar la estancia
- 4.- Abono de la beca en un solo pago previa presentación de:
 - e) Acuerdo de prácticas debidamente firmado por el Responsable de Relaciones Internacionales y el Alumno
 - f) Impreso de Comunicación de fecha de partida
 - g) Copia del medio de transporte a utilizar para su desplazamiento a la Universidad de destino.
 - h) Firma del Acuerdo Financiero
- 5.- Justificación de la estancia
- 6.- Reconocimiento íntegro de las práctica contenidos en el Acuerdo.

PROGRAMA BECAS ESTUDIO EN SUIZA

- 1.- Renovación de Acuerdos de intercambio y presentación de Nuevas Actividades.

*** ALUMNOS ESPAÑOLES**

- 1.- Convocatoria pública de plazas
 - a) Destino
 - b) N° de plazas por destino
 - c) N° de meses por destino
 - e) Perfil del candidato:
 - a. Titulación
 - b. N° de créditos mínimos superados
 - c. Nivel de idiomas exigido
- 2.- Selección de titulares atendiendo a su adecuación al perfil, nota media del expediente académico + Nivel de idiomas. En caso de empate la adjudicación se hará al alumno con mayor nota media, si persistiera el empate se adjudicará al alumno con mayor número de créditos superados.
- 3.- Distribución de la documentación necesaria para realizar la estancia
- 5.- Justificación de la estancia
- 6.- Reconocimiento íntegro de los estudios contenidos en el Acuerdo de Estudios

*** ALUMNOS EXTRANJEROS**

- 1.- Preinscripción on-line
- 2.- Envío de acreditación del alumno por parte de la Universidad de Origen

- 3.- Jornada de bienvenida
- 4.- Inscripción y presentación de documentos
- 5.- Apertura de cabeceras para la matriculación
- 6.- Acreditación de la partida del estudiante
- 7.- Expedición de certificados académicos y envío a las Universidades de origen.

MOVILIDAD A TRAVÉS DE CONVENIOS INTERNACIONALES

*** ALUMNOS ESPAÑOLES**

- 1.- Publicación del procedimiento para solicitar movilidad a través de convenios suscritos entre la Universidad de Sevilla y otras Universidades fuera del ámbito Erasmus
- 2.- Envío de currículum y expediente del alumno a las Universidades solicitadas para su admisión
- 3.- Comunicación de la admisión al alumno y envío de la documentación necesaria para su desplazamiento.
- 4.- Firma del Acuerdo de Estudios por parte del Responsable de Relaciones Internacionales del Centro y del Alumno.
- 5.- Justificación de la estancia
- 6.- Reconocimiento íntegro de los estudios contenidos en el Acuerdo de Estudios

*** ALUMNOS EXTRANJEROS**

- 1.- Preinscripción on-line
- 2.- Envío de acreditación como alumno por parte de la Universidad de Origen
- 3.- Jornada de bienvenida
- 4.- Inscripción y presentación de documentos
- 5.- Apertura de cabeceras para la matriculación
- 6.- Acreditación de la partida del estudiante
- 7.- Expedición de certificados académicos y envío a las Universidades de origen.

BECAS DE POSTGRADO EN EEUU

- 1.- Renovación de Acuerdos de intercambio y presentación de Nuevas Actividades.

*** ALUMNOS ESPAÑOLES**

- 1.- Convocatoria pública de plazas
 - a) Destino
 - b) N° de plazas por destino
 - c) N° de meses por destino
 - d) Perfil del candidato:
 - a. Titulación
 - b. Nivel de idiomas exigido
- 2.- Selección de titulares mediante la realización de entrevista en Inglés.
- 3.- Tramitación de la documentación necesaria para realizar la estancia
 - 4.- Abono de la beca en un solo pago
 - 5.- Justificación de la estancia

BECAS DE PRÁCTICAS DE MAGISTERIO EN LIVERPOOL

- 1.- Renovación del Convenio con el Ministerio de Educación y establecimiento del número de alumnos a intercambiar

*** ALUMNOS ESPAÑOLES**

- 1.- Convocatoria pública
 - a) N° de plazas
 - b) Periodo de realización de las prácticas
- 2.- Selección de titulares mediante entrevista en inglés
- 3.- Nombramiento y envío de la documentación necesaria para realizar la estancia
 - 4.- Compra de billetes de avión.
 - 5.- Abono de la beca.
 - 5.- Justificación de la estancia
 - 6.- Reconocimiento de las prácticas realizadas

*** ALUMNOS EXTRANJEROS**

- 1.- Comunicación de titulares por parte de la Universidad de Liverpool
- 2.- Búsqueda de alojamiento
- 3.- Desplazamiento aeropuerto-residencia
- 3.- Acto de bienvenida
- 4.- Inscripción
- 5.- Desplazamiento residencia-aeropuerto

BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE UN CURSO DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN EL LABORATORIO X-LAB DE GOTTINGUEN (ALEMANIA)

1.- Establecimiento del número de alumnos a intercambiar

*** ALUMNOS ESPAÑOLES**

1.- Convocatoria pública de plazas

- a) N° de plazas
- b) Titulación requerida
- c) Periodo de realización de las prácticas

2.- Selección de titulares mediante entrevista en inglés

3.- Nombramiento y envío de la documentación necesaria para realizar la estancia

4.- Jornada informativa para titulares

4.- Compra de billetes de avión.

5.- Abono de la beca.

5.- Justificación de la estancia

6.- Reconocimiento de las prácticas realizadas

*** ALUMNOS EXTRANJEROS**

1.- Comunicación de titulares por parte de la Universidad de Gottinguen

2.- Búsqueda de alojamiento

3.- Desplazamiento aeropuerto-residencia

3.- Acto de bienvenida

4.- Inscripción

5.- Desplazamiento residencia-aeropuerto

BECAS PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL FUNDACIÓN BANCAJA-UNIVERSIDAD DE SEVILLA

1.- Renovación del acuerdo con la entidad bancaria y establecimiento de la subvención para el curso en cuestión.

* ALUMNOS ESPAÑOLES

- 1.- Convocatoria pública para la subvención de estancia para estudios en Universidades fuera del marco Erasmus
- 2.- Selección de titulares atendiendo a su admisión por parte de la Universidad o Institución en la que realizarán la estancia, nota media del expediente académico y contenido de la propuesta de estudios a realizar.
- 3.- Distribución de la documentación necesaria para realizar la estancia
- 4.- Abono de la beca según la modalidad concedida previa presentación de:
 - e) Acuerdo de estudios debidamente firmado por el Responsable de Relaciones Internacionales y el Alumno
 - f) Impreso de Comunicación de fecha de partida
 - g) Copia del medio de transporte a utilizar para su desplazamiento a la Universidad de destino.
- 5.- Justificación de la estancia
- 6.- Reconocimiento íntegro de los estudios contenidos en el Acuerdo de Estudios

BECAS PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL CRUE-BANCO DE SANTANDER

- 1.- Renovación del acuerdo con la entidad bancaria y establecimiento de la subvención para el curso en cuestión.

* ALUMNOS ESPAÑOLES

- 1.- Convocatoria pública para la subvención de estancia para estudios en los destinos ofertados
- 2.- Selección de titulares atendiendo a su admisión por parte de la Universidad o Institución en la que realizarán la estancia, nota media del expediente académico y contenido de la propuesta de estudios a realizar.
- 3.- Distribución de la documentación necesaria para realizar la estancia
- 4.- Abono de la beca previa presentación de:
 - h) Acuerdo de estudios debidamente firmado por el Responsable de Relaciones Internacionales y el Alumno
 - i) Impreso de Comunicación de fecha de partida
 - j) Copia del medio de transporte a utilizar para su desplazamiento a la Universidad de destino.
- 5.- Justificación de la estancia
- 6.- Reconocimiento íntegro de los estudios contenidos en el Acuerdo de Estudios

SISTEMA DE RECONOCIMIENTO Y ACUMULACIÓN DE CRÉDITOS.

Véase apartado 4.4 de la Memoria de Verificación:

Normas Básicas para el Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la Universidad de Sevilla (Acuerdo 5.1/ C.G. 30-04-08).

Descripción de los módulos o materias

Fundamentos

Denominación: Fundamentos Créditos ECTS 25 Carácter Obligatorias

Unidad temporal Cuatrimestral

Requisitos previos

No existen.

Sistemas de evaluación

En la asignatura Química del Estado Sólido:

Realización de trabajos personales dirigidos

Participación del alumno en sesiones teóricas, prácticas y tutorías
Participación del alumno en el laboratorio
Examen final escrito

La evaluación final se desglosará en los siguientes apartados:

- (1) Examen final escrito, participación en las sesiones teóricas, participación en tutorías y trabajos personales dirigidos (85%);
- (2) Trabajo en el laboratorio (15%)

En la asignatura Física del Estado Sólido:

Se proponen dos métodos de evaluación:

1. Sistema de evaluación continua, con asistencia continuada a las clases presenciales (superior al 75%), basado en:

- (a) Realización de dos prácticas de laboratorio y entrega de las memorias correspondientes, con análisis y discusión de resultados: 3 puntos.
- (b) Realización y entrega de un conjunto de problemas seleccionados: 3 puntos.
- (c) Realización de un control escrito al final del curso, consistente en cuestiones de índole conceptual: 4 puntos.

2. Sistema alternativo, sin asistencia asidua a las clases presenciales, basado en:

- (a) Realización de dos prácticas de laboratorio y entrega de las memorias correspondientes, con análisis y discusión de resultados: 2 puntos.

- (b) Realización y entrega de un conjunto de problemas seleccionados: 2 puntos.
- (c) Realización de un control escrito al final del curso, consistente en cuestiones de índole conceptual: 6 puntos.

En la asignatura Técnica de Caracterización de Materiales:

Se adoptará un sistema de evaluación continua consistente en

- Asistencia a clases teóricas y prácticas (20 %)
- Controles periódicos individuales sobre la materia impartida (40 %)
- Trabajo teórico-práctico (40 %)

En la asignatura Síntesis de Materiales y Nanoestructuras:

Los alumnos deberán realizar un examen escrito que versará sobre los contenidos impartidos en el curso, cuya calificación supondrá un 60% de la nota final. Además, la realización de las prácticas, la elaboración previa del protocolo a seguir y la exposición oral del mismo ante el profesor serán de carácter obligatorio y su aprobación será requisito imprescindible para superar la asignatura. Las calificaciones obtenidas en este último apartado supondrán un 40% de la nota final.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

- Asignatura de Química del Estado Sólido:

Actividades formativas con su contenido en ECTS:

- Horas presenciales: $5 \times 6.5 = 32.5$ horas
 - o 20.0 horas de teoría
 - o 10.0 horas de prácticas de laboratorio
 - o 2.5 horas de realización del examen
- Horas no presenciales: $5 \times 18.5 = 92.5$ horas
 - o 50.0 horas de estudio de los temas
 - o 15.0 horas de preparación y realización de memorias de las prácticas
 - o 20.0 horas de preparación y realización de los problemas seleccionados
 - o 7.5 horas de preparación del examen

Metodología:

La asignatura se imparte en sesiones semanales de teoría, prácticas y laboratorio durante el primer cuatrimestre del curso. Durante estas sesiones (teóricas y prácticas) se entregarán al alumno cuadernillos de trabajo, incluyendo ejercicios, problemas y cuestiones a desarrollar por los alumnos. Los alumnos podrán acudir a tutorías para comentar con el profesor aspectos relacionados con estos trabajos dirigidos y, en general, de las enseñanzas teórico/prácticas impartidas en la asignatura.

Resultados del aprendizaje:

Aquisición de conocimiento y comprensión de los hechos esenciales, conceptos, principios y teorías relacionados con la química del estado sólido. Conocimiento del enlace, estructura,

propiedades y reactividad de los sólidos. Capacidad para interpretar datos derivados de las observaciones y medidas de laboratorio, en términos de su importancia, y para relacionarlas con las teorías adecuadas. Resolución de problemas cualitativos y cuantitativos según modelos previamente desarrollados. Reconocer y analizar nuevos problemas y plantear estrategias para solucionarlos. Habilidades en la evaluación, interpretación y síntesis de información y datos químicos. Trabajar en un laboratorio químico con seguridad. Capacidad de búsqueda de recursos en Internet y uso de programas informáticos específicos.

- **En la asignatura Física del Estado Sólido:**

Actividades formativas con su contenidos en ECTS:

Distribución de actividades formativas:

- Horas presenciales: $5 \times 6.5 = 32.5$ horas
 - o 22.0 horas de teoría
 - o 8.0 horas de prácticas de laboratorio
 - o 2.5 horas de realización del examen
- Horas no presenciales: $5 \times 18.5 = 92.5$ horas
 - o 50.0 horas de estudio de los temas
 - o 15.0 horas de preparación y realización de memorias de las prácticas
 - o 20.0 horas de preparación y realización de los problemas seleccionados
 - o 7.5 horas de preparación del examen

Metodología:

Clases de teoría:

Dedicadas a la exposición y explicación sistemática de los temas del programa. Cada tema contará con una introducción de su contenido, centrándolo en el contexto global de la asignatura, y con un resumen a su finalización, destacando los aspectos más relevantes. Se discutirán los fundamentos teóricos que permiten explicar los hechos experimentales, mostrando la interconexión entre unos y otros.

Clases de problemas:

No necesariamente diferenciadas de las clases de teoría, se dedicarán a la explicación, tanto conceptual como de desarrollo, de los ejercicios de los boletines suministrados con anterioridad a los estudiantes. Estas clases permiten concretar los conocimientos teóricos a casos prácticos, fomentando el análisis crítico de los estudiantes y la asimilación de órdenes de magnitud, así como comprobar, tanto al profesor como al alumno, el grado de comprensión de la materia impartida.

Clases de laboratorio:

Ponen al alumno en contacto directo con los hechos experimentales estudiados en el curso de teoría, lo que redundará en un conocimiento más profunda de la materia. Además, el estudiante se ejercita en la toma ordenada de datos experimentales y en la interpretación crítica de los mismos.

Tutorías:

Dedicadas a guiar el aprendizaje de los estudiantes durante el desarrollo de la asignatura, así como para proporcionarles material de apoyo y bibliografía adecuados. Asimismo, se utilizarán para orientar los trabajos individuales propuestos a los estudiantes.

Resultados del aprendizaje:

- Integrar las nociones sobre las distintas propiedades de los sólidos a través de un enfoque común.
- Desarrollar modelos simples apropiados a las diferentes áreas de interés, comprendiendo sus hipótesis y limitaciones.
- Combinar el estudio teórico de los contenidos con la aplicación práctica de los mismos, desarrollando el razonamiento lógico cualitativo y cuantitativo.
- Desarrollar capacidades de análisis y síntesis a través del razonamiento crítico.
- Desarrollar capacidades de organización y planificación, así como de comunicación oral y escrita.

- Comprender el desarrollo conceptual de la física de los sólidos cristalinos a través de sus tres elementos principales: simetrías, defectos y excitaciones elementales.
- Comprender las grandes aproximaciones usadas por esta disciplina (adiabática, armónica, electrones independientes, etc.) para reducir la complejidad de los sistemas en estudio.
- Estimar los órdenes de magnitud de las principales propiedades de los sólidos y magnitudes asociadas.
- Desarrollar la percepción de situaciones físicamente diferentes pero que muestran analogías, permitiendo el uso de soluciones ya conocidas a nuevos fenómenos.
- Utilizar elementos básicos de Física Estadística y Física Cuántica como parte esencial del desarrollo de la física de los sólidos.

- Asignatura Técnica de Caracterización de Materiales:

Actividades formativas con su contenidos en ECTS:

Presenciales: 52 horas

Teoría: 52 horas

Prácticas: 10 horas

Trabajo personal del alumno: 148 horas

Teoría: 100 horas.

Prácticas: 48 horas

Metodología:

Se persigue estimular la participación durante el desarrollo del curso, un seguimiento continuo del alumno durante este periodo y realizar la calificación basándose en un abanico amplio de pruebas. La presentación de trabajos y problemas por parte del alumno ha demostrado ser muy útil no sólo en lo relativo al aprendizaje de los contenidos propios de la asignatura sino en el desarrollo de la capacidad de síntesis y transmisión de información.

Resultados del aprendizaje:

Conocimiento avanzado de las técnicas de microscopía, espectroscopia y otras técnicas que permitan la caracterización estructural de los materiales

Capacidad para el uso e interpretación de resultados de las técnicas:

Microscopía electrónica y óptica

Caracterización de superficies

Espectroscopias vibracionales y ópticas

Espectroscopias de rayos X

Espectroscopias de Iones y Técnicas de Resonancia.

- Asignatura Síntesis de Materiales y Nanoestructuras:

Actividades formativas con su contenidos en ECTS:

6,5x7=44,5 horas presenciales:

34 horas de clases teóricas, 6 horas de clases prácticas tuteladas, 1.5 horas de seminarios y 3 horas para la realización del examen.

Trabajo personal del alumno: 129,5 horas

Metodología:

La actividad lectiva se distribuirá en clases teóricas con carácter presencial en las que el profesor explicará los contenidos del temario. Además, se contempla un trabajo no presencial dirigido por el

profesor que permita al alumno seleccionar el método de síntesis más adecuado en función de las aplicaciones requeridas por un material específico. Por último, en las instalaciones del Instituto de Ciencia de Materiales de Sevilla, los alumnos realizarán la síntesis de 1 tipo de material funcional por medio de los procedimientos experimentales adecuados. Clases teóricas del profesor siguiendo el temario.

Finalizada la parte teórica el alumno realizará un trabajo personal para describir el protocolo de síntesis a seguir en el supuesto práctico propuesto por los profesores. Estos protocolos serán presentados de forma oral por el alumno al profesor en horario de tutoría. Finalmente se realizarán las prácticas siguiendo los protocolos establecidos.

Resultados del aprendizaje:

Dotar al alumno de una amplia visión de la gran variedad de métodos de síntesis de materiales físicos y químicos disponibles y la aplicabilidad de los mismos en función de las aplicaciones requeridas.

Dotar al alumno de conocimiento en los métodos, equipos y técnicas más importantes en síntesis y caracterización de materiales a fin de permitirle la elaboración de protocolos de síntesis en función de las aplicaciones exigidas al material

Observaciones/aclaraciones

Contenido de la asignatura: Química del Estado Sólido.

- 1 La Química del Estado Sólido
- 2 Diagramas de fase
- 3 Composición y estructura en materiales simples y compuestos
- 4 Estudio unificado del enlace químico en los sólidos
- 5 Electrones de valencia en los sólidos: Modelo de bandas generalizado

- 6 Sólidos reales: Defectos y no estequiometría
- 7 Interpretación basada en el enlace y la estructura de las propiedades eléctricas
- 8 De las propiedades magnéticas y ópticas
- 9 De las propiedades mecánicas y térmicas
- 10 Reactividad química: Aspectos termodinámicos y cinéticos

- Asignatura Física del Estado Sólido:

1. Sólido ideal
2. Sólido real
3. Dinámica reticular
4. Electrones en el sólido
5. Semiconductores
6. Propiedades magnéticas de sólidos
7. Superconductividad

Asignatura Técnicas de Caracterización de Materiales:

1. Introducción
2. Microscopía óptica y técnicas elipsométricas
3. Técnicas de difracción de rayos X
4. Microscopía electrónica de barrido
5. Microscopía electrónica de transmisión
6. Técnicas AFM/STM
7. Espectroscopia electrónica y vibracional
8. Espectroscopias de Absorción de Rayos X
9. Espectroscopia de Resonancia Magnética Nuclear
10. Caracterización de superficies e instrumentación de vacío
11. Técnicas de Iones

Asignatura: Síntesis de Materiales y Nanoestructuras:

Síntesis de materiales particulados en medio líquido. Síntesis de materiales particulados a partir de aerosoles. Reacciones en estado sólido. Preparación de recubrimientos, películas delgadas y modificación superficial. Preparación de materiales nanoestructurados

1. Introducción
2. Microscopía óptica y técnicas elipsométricas
3. Técnicas de difracción de rayos X
4. Microscopía electrónica de barrido
5. Microscopía electrónica de transmisión
6. Técnicas AFM/STM
7. Espectroscopia electrónica y vibracional
8. Espectroscopias de Absorción de Rayos X
9. Espectroscopia de Resonancia Magnética Nuclear
10. Caracterización de superficies e instrumentación de vacío

11. Técnicas de Iones

Descripción de las competencias

G01. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y serán capaces de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios o multidisciplinares relacionados con su área de estudio.

G02. Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

G03. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que los sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades, tanto en forma oral como escrita.

G04. Los estudiantes adquirirán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

G05. Los estudiantes serán capaces de gestionar información procedente de distintas fuentes.

G06. Los estudiantes serán capaces de organizar y planificar.

G07. Los estudiantes serán capaces de trabajar en equipo, tanto en grupos homogéneos como multidisciplinares.

E01. Los estudiantes tendrán conocimiento actualizado de las familias de materiales y de sus aplicaciones.

E02. Los estudiantes tendrán un sólido conocimiento de las bases científicas que caracterizan las propiedades de los materiales.

E03. Los estudiantes conocerán las técnicas mas relevantes de preparación y procesado de materiales.

E05. Los estudiantes conocerán un conjunto de técnicas de caracterización de materiales y el manejo de equipos experimentales avanzados.

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

¿Materia o asignatura?	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	Materia 1	25	Obligatorias
Asignatura de Materia 1	Química del Estado Sólido	5	Obligatorias
Asignatura de Materia 1	Física del Estado Sólido	5	Obligatorias
Asignatura de Materia 1	Técnica de Caracterización de Materiales	8	Obligatorias
Asignatura de Materia 1	Síntesis de Materiales y Nanoestructuras	7	Obligatorias

Materiales Estructurales y Funcionales:

Denominación:	Materiales Estructurales y Funcionales:	Créditos ECTS	20	Carácter	Optativas
Unidad temporal				Cuatrimestral	
Requisitos previos					
No existen.					
Sistemas de evaluación					

- Asignatura Procesado de Materiales Estructurales:

Se adoptará un sistema de evaluación continua consistente en

- Asistencia a clases teóricas y prácticas (20%)
- Controles individuales sobre la materia impartida (40 %)
- Trabajo teórico-práctico (40 %)

- Asignatura Comportamiento Mecánico:

- Exposición pública de un trabajo basado en un tópico expuesto en el curso (30 %).
- Examen escrito (40 %)
- Valoración de los ejercicios propuestos durante el curso (30 %).

- Asignatura Comportamiento Magnético:

Participación en las clases

- Realización de prácticas de laboratorio y entrega de las correspondientes memorias

- Elaboración de trabajos guiados con búsqueda de fuentes.
- Control escrito final (cuestiones conceptuales, órdenes de magnitud, etc.).

- Criterios de evaluación

Para estudiantes con asistencia asidua (superior al 80 %) a las clases

Realización de las prácticas de laboratorio y entrega de las correspondientes memorias (hasta un 40 %)

Elaboración de trabajos guiados con búsqueda de fuentes (hasta un 30 %)

Control escrito final (hasta 30 %)

Para estudiantes sin asistencia asidua a las clases

Realización de, al menos el 60 % de las prácticas de laboratorio y entrega de las correspondientes memorias (hasta un 25 %)

Elaboración de un trabajo con búsqueda de fuentes (hasta un 20 %)

Control escrito final (hasta un 55 %)

- Asignatura Comportamiento Térmico, Dieléctrico y Óptico:

- Asistencia a clases teóricas y prácticas (20 %)
- Controles periódicos individuales sobre la materia impartida (40 %)
- Trabajo teórico-práctico (40 %)

Se valorará el trabajo individual y los trabajos en grupos.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

- Asignatura Procesado de Materiales Estructurales

Actividades formativas con su contenidos en ECTS:

Horas lectivas 32.5: Teoría: 25; Prácticas: 7.5
Horas estudio personal: Teoría: 62.5; Prácticas: 30

Metodología:

Se pretende estimular la participación durante el desarrollo del curso, un seguimiento continuo del alumno durante éste y realizar la calificación basándose en un abanico amplio de pruebas. La presentación de trabajos y problemas por parte del alumno ha resultado ser muy útil no sólo en lo relativo al aprendizaje de los contenidos propios de la asignatura sino en el desarrollo de la capacidad de síntesis y transmisión de información.

Resultados del aprendizaje:

Conocimiento de los procesos físico-químicos involucrados en la fabricación de materiales orientados a aplicaciones estructurales, así como la influencia de las variables del procesado en las propiedades finales.

Capacidad para el diseño de rutas de procesado orientadas a la obtención de materiales con composición, microestructura y propiedades específicas.

Capacidad para trabajar en un laboratorio de procesado de materiales con seguridad y responsabilidad. Control en el procesado de materiales en la industria.

- Asignatura Comportamiento Mecánico:

Actividades formativas con su contenidos en ECTS:

Presenciales:

Teoría: 22,5, Practicas: 5; Laboratorio:2,5 Exámenes:2,5

Trabajo personal:

Estudio: 60; Preparación trabajo:30; Preparación exposición: 2,5

Metodologia:

Clases teóricas (8 horas), prácticas de laboratorio (3.25 horas). En las prácticas, el alumno realizará los experimentos por sí mismo con el asesoramiento del profesor-monitor.

Resultados del aprendizaje:

Comprensión de los mecanismos básicos involucrados en la deformación plástica de los sólidos.

Desarrollo de la capacidad intuitiva del estudiante para el diseño de nuevos materiales compuestos con propiedades mecánicas controladas.

- Asignatura Comportamiento Magnético:

Actividades formativas con su contenidos en ECTS:

Presenciales:

Teoria: 26 h, Laboratorio: 4,5; Examen: 2

Trabajo personal

Estudio: 40; Preparación trabajo: 48; Preparación examen: 4,5

Metodología:

- Clases expositivas: Exposición por el profesor de los contenidos del temario
- Prácticas de laboratorio: Realización por los estudiantes de experiencias de laboratorio guiados por el profesor y entrega de una breve memoria (fundamento, método experimental, resultados y discusión).
- Trabajos guiados: Elaboración de trabajos temáticos, con búsqueda y selección de fuentes.

Resultados del aprendizaje:

- El alumno profundizará en la comprensión de los procesos de imanación de los materiales.
- Reconocerá la importancia de la anisotropía magnética en el comportamiento magnético de los materiales y su dependencia de la microestructura.
- Tendrá una visión actualizada de los diferentes tipos de materiales magnéticos, de sus aplicaciones y perspectivas.

- **Asignatura Comportamiento Térmico, Dieléctrico y Óptico.**

Actividades formativas con su contenidos en ECTS:

Presenciales:

- Clases Teóricas: 21 h
- Clases Laboratorio: 10 h
- Examen: 1,5 h

Trabajo personal

- Horas de estudio: 45 h
- Preparación de Trabajo Personal: 47.5 h

Metodología:

Clases teóricas: dedicadas a la exposición y explicación de las temas del programa.

Clases de problemas: dedicadas a la aplicación de los conocimientos adquiridos en las clases teóricas.

Clases prácticas: comprobación experimental de dichos conocimientos y aprendizaje de las técnicas de medida.

Resultados del aprendizaje:

El estudiante conocerá y comprenderá las propiedades térmicas, dieléctricas y ópticas de los sólidos, así como los sensores y transductores basados en las propiedades térmicas, dieléctricas y ópticas y los materiales más adecuados para su uso.

Conocerá y utilizará los métodos y técnicas más importantes para la medida de las propiedades térmicas, dieléctricas y ópticas de los sólidos.

Conocerá el modo de diseñar y utilizar adecuadamente los sensores y transductores basados en las propiedades térmicas, dieléctricas y ópticas.

Observaciones/aclaraciones

- Asignatura Procesado de Materiales Estructurales:

- Procesado por sinterización, reacción y con moldes. Otras técnicas de procesado
- Aleaciones metálicas
- Materiales poliméricos
- Materiales cerámicos
- Materiales compuestos: componentes, compatibilidad e influencia de la geometría de las fases

COMPORTEAMIENTO MECÁNICO

- Bases de la teoría elástica del sólido. La plasticidad en sólidos. Criterios de plasticidad.
- Defectos en materiales. Clasificación. Propiedades físicas.
- Teoría elástica de las dislocaciones.
- Tipos de ensayos mecánicos.
- Interpretación de los datos experimentales.
- Plasticidad de monocristales en función de la temperatura. Plasticidad en metales y cerámicos.
- Plasticidad de policristales. Comparación entre materiales metálicos, cerámicos y poliméricos.
- Plasticidad de policristales a altas temperaturas.

COMPORTEAMIENTO MAGNÉTICO

Mecanismos de imanación en materiales. Anisotropía magnética. Materiales magnéticos duros y blandos. Partículas monodominio y nanoestructuras magnéticas. Dispositivos.

Comportamiento térmico, dieléctrico y óptico

Descripción térmica y dieléctrica de sólidos con comportamiento no lineal. Aplicaciones dieléctricas, piezoeléctricas y piroeléctricas. Relación entre estructuras y propiedades ópticas. Introducción a la fotónica.

Descripción de las competencias

G01. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y serán capaces de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios o multidisciplinares relacionados con su área de estudio.

G02. Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

G03. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que los sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades, tanto en forma oral como escrita.

G04. Los estudiantes adquirirán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

G05. Los estudiantes serán capaces de gestionar información procedente de distintas fuentes.

G06. Los estudiantes serán capaces de organizar y planificar.

G07. Los estudiantes serán capaces de trabajar en equipo, tanto en grupos homogéneos como multidisciplinares.

E01. Los estudiantes tendrán conocimiento actualizado de las familias de materiales y de sus aplicaciones.

E02. Los estudiantes tendrán un sólido conocimiento de las bases científicas que caracterizan las

propiedades de los materiales

E03. Los estudiantes conocerán las técnicas mas relevantes de preparación y procesado de materiales.

E04. Los estudiantes conocerán un conjunto de aplicaciones prácticas específicas de diferentes materiales.

E05. Los estudiantes conocerán un conjunto de técnicas de caracterización de materiales y el manejo de equipos experimentales avanzados.

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

¿Materia o asignatura?	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	Materia 2	20	Optativas
2	Asignatura de Materia Procesado de Materiales Estructurales	5	Optativas
2	Asignatura de Materia Comportamiento Mecánico	5	Optativas
2	Asignatura de Materia Comportamiento Magnético	5	Optativas
2	Asignatura de Materia Comportamiento Térmico, Dieléctrico y Óptico	5	Optativas

Materiales para la Energía y el Medio Ambiente. Ingeniería de Superficies

Denominación:	Materiales para la Energía y el Medio Ambiente. Ingeniería de Superficies	Créditos ECTS	20	Carácter	Optativas
Unidad temporal					Cuatrimestral

Requisitos previos

No existen.

Sistemas de evaluación

- Asignatura Catalizadores para la Energía y el Medio Ambiente:

Se adoptará un sistemas de evaluación continua consistente en

- Asistencia a clases teóricas y practicas (20 %)
- Controles periódicos individuales sobre la materia impartida (40 %)
- Trabajo teórico-práctico (40 %)

- Asignatura: Materiales con Funcionalidad Superficial:

Se adoptará un sistemas de evaluación continua consistente en

- Asistencia a clases teóricas y practicas (20 %)
- Controles periódicos individuales sobre la materia impartida (40 %)
- Trabajo teórico-práctico (40 %)

- Asignatura Corrosión y Recubrimientos Protectores:

Los alumnos deberán realizar una presentación oral del trabajo. La exposición oral del trabajo no presencial supondrá el 50% de la calificación final y la participación en las clases teóricas y prácticas de la asignatura el 50% restante.

- Asignatura: Recuperación y Transformación de Materiales:

La evaluación comprenderá un ejercicio escrito a final de curso que supondrá el 50% de la calificación final.

Un 25% de la calificación final vendrá dado por la valoración del informe de los trabajos prácticos realizados

Un 25% de la calificación final se obtendrá por la presentación de un trabajo escrito que contemple el estado del arte de un problema real de reciclado y/o reutilización de residuos y su presentación pública

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

- Asignatura Catalizadores para la Energía y el Medio Ambiente:

Actividades formativas con su contenidos en ECTS:

Presenciales: $6,5 \times 5 = 32,5$ horas

Trabajo personal del alumno: $18,5 \times 5 = 92,5$ horas

Metodología:

La característica más notable de la metodología a seguir consistirá en la creación de un clima que facilite la participación de los alumnos. La carga lectiva se distribuye en módulos teóricos que tiene carácter presencial con una metodología basada fundamentalmente en la explicación por parte del profesor de los contenidos del temario. No obstante, si el número de alumnos es reducido ello permitiría impartir el curso de una forma participativa, con discusiones dirigidas lo que permitirá además mejorar la interacción entre profesor y alumnos.

Aparte de la exposición presencial, se contempla el trabajo no presencial, dirigido éste por parte del profesor y fundamentado en los conocimientos básicos del temario que permita al alumno realizar un trabajo documental crítico sobre un artículo científico de revistas especializadas y/o de monografías de catálisis en el marco de la energía y el medioambiente.

Mediante la visita a las instalaciones del Instituto de Ciencia de Materiales de Sevilla, los alumnos pueden conocer de primera mano el numeroso equipamiento científico que sirve para la caracterización de materiales con funcionalidad química, así como las líneas de investigación en Catálisis para la Energía y el Medioambiente.

Resultados del aprendizaje:

El alumno adquirirá los conocimientos de los catalizadores que le permitan comprender un trabajo relacionado con los procesos catalíticos, elaboración de dictámenes e informes y exposición oral de un trabajo científico sobre los contenidos del temario.

- Asignatura Materiales con Funcionalidad Superficial:

Actividades formativas con su contenidos en ECTS:

Presenciales: $5 \times 6,5 = 32,5$ horas. Teoría: 22,5. Prácticas: 10

Trabajo personal: Teoría: 60 horas. Practicas 32,5 horas

Metodología:

Se persigue estimular la participación durante el desarrollo del curso, un seguimiento continuo del alumno durante este periodo y realizar la calificación basándose en un abanico amplio de pruebas. La presentación pública de trabajos y problemas por parte del alumno ha demostrado ser muy útil no sólo en lo relativo al aprendizaje de los contenidos propios de la asignatura sino en el desarrollo de la capacidad de síntesis y transmisión de información.

Resultados del aprendizaje:

Conocimiento de los principios básicos de la modificación superficial de materiales y de las técnicas principales usadas para el procesado y caracterización superficial de materiales.
Capacidad para distinguir los procesos de superficie de los que afectan a conjunto de los materiales
Conocimiento de los métodos básicos de funcionalización superficial de materiales
Capacidad de interpretar algunos resultados básicos de la caracterización superficial de materiales

- Asignatura Corrosión y Recubrimientos Protectores:

Actividades formativas con su contenidos en ECTS:

Presenciales: Teoría: 22,5 h , practicas: 10 h

Trabajo personal: Estudio: 35 h Preparación trabajo:35 h Preparación examen: 22,5 h

Metodología:

La actividad lectiva se distribuirá en clases teóricas con carácter presencial en las que el profesor explicará los contenidos del temario. Además, se contempla la realización de un trabajo no presencial propuesto y dirigido por el profesor que permita al alumno profundizar y avanzar en un aspecto específico del temario o de algún tema de interés para el alumno relacionado con el temario de la asignatura. Dentro de las clases prácticas se pretende instruir al alumno en el conocimiento del equipamiento específico para la caracterización de los materiales sometidos a fenómenos de corrosión y desgaste. Aparte se ha solicitado la visita de un profesor extranjero para impartir algún seminario.

Resultados del aprendizaje:

- Capacidad para evaluar y diagnosticar el comportamiento de materiales frente a condiciones severas o agresivas. Aplicación de medidas correctoras.
- Conocimiento de los fundamentos, tipología y prevención de la corrosión, así como de la interacción gas-sólido a alta temperatura.
- Conocimiento de las técnicas más relevantes en el estudio y caracterización de la corrosión.
- Capacidad para emplear equipamiento específico para la caracterización y estudio de los metales en entornos agresivos.
- Técnicas de preparación de recubrimientos protectores. Estudio de sus características, propiedades y aplicaciones.

Uso y aplicación de ensayos normalizados de caracterización.

- Asignatura Recuperación y Transformación de Materiales:

Actividades formativas con su contenidos en ECTS:

Presenciales: 5x6,5=32,5 horas. Teoría:22,5. Prácticas: 10

Trabajo personal: Estudio 40, Preparación de trabajo 50, preparación examen 2,5

Metodología:

Un sistema en el que se combinen las dos tendencias de enseñanza más aceptadas: la expositiva y la participativa. Para el éxito de esta metodología resulta fundamental crear un clima que permita, en todo momento, el mantenimiento de un diálogo-debate con el que se irá desarrollando la capacidad de comprensión, análisis y expresión en el alumno. No deben obviarse las tutorías convencionales, las tutorías en aula y las tutorías electrónicas como estrategias de apoyo al proceso enseñanza-aprendizaje.

Resultados del aprendizaje:

El alumno conocerá las diferentes técnicas de transformación y valorización de residuos industriales. Se presentan diversos materiales de condicionamiento de residuos y como obtener materiales avanzados con prestaciones específicas a partir de residuos.

El alumno conocerá a partir de una sólida base físico-química cómo elaborar materiales con el menor coste medioambiental.

Observaciones/aclaraciones

- Asignatura Catalizadores para la Energía y el Medio Ambiente:

Adsorción y catálisis. Sistemas homogéneos y heterogéneos. Control de emisiones de fuentes móviles y fijas. Eliminación de compuestos orgánicos volátiles. Procesos catalíticos para la producción de energía limpia. Producción de hidrógeno. Celdas de combustible. Electrocatálisis. Fotocatálisis y fotoelectrocatalisis. Tratamiento de efluentes líquidos y gases. Eliminación de contaminantes en agua.

- Asignatura Materiales con Funcionalidad Superficial:

Físico Química de Superficies. Capas delgadas. Métodos de procesado de láminas delgadas. Relaciones de escala en capas finas. Métodos básicos de caracterización superficial de materiales. Ejemplos de materiales con funcionalidad superficial.

- Asignatura Corrosión y Recubrimientos:

Fundamentos, tipología y prevención de la corrosión. Interacción gas-sólido a altas temperaturas. Barreras térmicas. Recubrimientos anticorrosión. Recubrimientos duros, antidesgaste y lubricantes. Ensayos normalizados

Asignatura Recuperación y Transformación de Materiales:

- Fundamentos físico-químicos. Aspectos económicos. Tecnologías actuales
- Diseño de los procesos de reciclado. Ciclos de vida
- Reciclado de metales. Industria del automóvil y la electrónica.
- Desarrollo de nuevos materiales mediante sinterizado o vitrificación y cristalización.
- Materiales compuestos. Reutilización de polímeros, materiales naturales y de la construcción y demolición de edificios.

Descripción de las competencias

G01. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y serán capaces de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios o multidisciplinares relacionados con su área de estudio.

G02. Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

G03. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que los sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades, tanto en forma oral como escrita.

G04. Los estudiantes adquirirán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

G05. Los estudiantes serán capaces de gestionar información procedente de distintas fuentes.

G06. Los estudiantes serán capaces de organizar y planificar.

G07. Los estudiantes serán capaces de trabajar en equipo, tanto en grupos homogéneos como multidisciplinares.

G08. Los estudiantes desarrollaran sensibilidad respecto de los problemas ambientales.

E01. Los estudiantes tendrán conocimiento actualizado de las familias de materiales y de sus aplicaciones.

E02. Los estudiantes tendrán un sólido conocimiento de las bases científicas que caracterizan las propiedades de los materiales.

E03. Los estudiantes conocerán las técnicas mas relevantes de preparación y procesado de materiales.

E04. Los estudiantes conocerán un conjunto de aplicaciones prácticas específicas de diferentes materiales.

E05. Los estudiantes conocerán un conjunto de técnicas de caracterización de materiales y el manejo de equipos experimentales avanzados.

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

¿Materia o asignatura?	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	Materia 3	20	Optativas
3	Asignatura de Materia Catalizadores para la Energía y el Medio Ambiente	5	Optativas
3	Asignatura de Materia Materiales con Funcionalidad Superficial	5	Optativas

¿Materia o asignatura?	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
3	Asignatura de Materia Corrosión y Recubrimientos Protectores	5	Optativas
3	Asignatura de Materia Recuperación y Transformación de materiales	5	Optativas

Formación Complementaria

Denominación:	Formación Complementaria	Créditos ECTS	10	Carácter	Optativas
Unidad temporal	Cuatrimestral				

Requisitos previos

No existen.

Sistemas de evaluación

- Asignatura Computación en Ciencia de Materiales:

Evaluación continuada basada en el control de asistencia y de atención participación (30 %).

Evaluación individualizada a fin de curso, mediante la asignación de varios trabajos de computación a cada estudiante para que los realice sobre la base de los conocimientos adquiridos en el curso. De cada uno de los trabajos realizará un informe escrito. (70 %)

- Asignatura Control de Calidad de Materiales Industriales:

La evaluación se realizará teniendo en cuenta los siguientes aspectos, que repercutirán en la nota final en partes iguales:

Asistencia a las clases de teoría y a las prácticas (33,3 %).

Participación en clase y en prácticas (33,3 %).

Elaboración de trabajos y su presentación (33,3%).

Cuando la evaluación realizada con los criterios citados anteriormente no permita al alumno aprobar el curso, se tendrá opción a la realización de un examen sobre los contenidos tratados en el curso, tanto en la teoría como en prácticas.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

- Asignatura Computación en Ciencia de Materiales:

Actividades formativas con su contenidos en ECTS:

Presenciales: Teóricas: 19,5; Prácticas en aula de informática: 13

Trabajo personal: Estudio: 39 h; Realización de trabajos de computación: 53,5 h

Metodología:

- Explicación de los fundamentos y procedimientos por el profesor haciendo uso, fundamentalmente, de proyector de transparencias, y ordenador y cañón.

- Aplicación de los conocimientos adquiridos a casos prácticos (generalmente escogidos de la bibliografía), en cada uno de los temas explicados.

- Propuesta de realización de trabajos tutelados y discusión de los resultados en grupo.
- Realización de trabajos prácticos de computación.
- Asignación de trabajos de evaluación.

Resultados del aprendizaje:

- Resolución de modelos utilizando técnicas analíticas, numéricas o estadísticas.
- Visualización e interpretación de soluciones.
- Identificación y localización de errores.
- Capacidad de poner la teoría en conexión con la práctica.
- Utilización de herramientas informáticas generales y específicas de la computación en Ciencia de Materiales.

- Asignatura Control de Calidad de Materiales Industriales:

Actividades formativas con su contenidos en ECTS:

Presencial:

Teoría: 20: Practica: 8. Visita tutelada:2 Examen 2,5

Trabajo personal:

Estudio: 35 Elaboracion trabajo: 35 Preparacion examen: 22,5

Metodología:

Se pretende transmitir inicialmente al alumnado nociones básicas sobre el Control de Calidad, para facilitar la participación del mismo en el desarrollo del resto del Curso. Los alumnos deberán preparar trabajos y exposiciones que serán debatidas con el resto de alumnos y profesores. Las prácticas serán lo más participativas posible según el ensayo que se estudie en cada una de ellas.

Resultados del aprendizaje:

Conocimiento de las diferentes posibilidades para el Control de la Calidad durante y después de la fabricación y procesado industrial de Materiales, a partir del conocimiento de las Normas existentes.

Adquisición de criterios para la elección y realización de ensayos que aseguren la calidad de un material antes, durante y tras su procesado.

Desarrollo de la destreza para selección de normas de ensayo en función de las aplicaciones finales del material industrial.

Observaciones/aclaraciones

-Asignatura Computación en Ciencia de Materiales:

Métodos de modelado. Métodos *abinitio*. Dinámica molecular y método de Monte Carlo.

Elementos finitos. Códigos de programación.

- Asignatura Control de Calidad de Materiales Industriales:

Control de calidad en diversos tipos de materiales consolidados. Ensayos destructivos. Normativa referente a ensayos destructivos. Ensayos no destructivos. Normativa referente a ensayos no destructivos. Control de calidad en materiales particulados. Normativa referente a caracterización de materiales particulados. Teorías sobre calidad. Legislación. Métodos estadísticos de control de calidad y su práctica.

Descripción de las competencias

G01. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y serán capaces de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios o multidisciplinares relacionados con su área de estudio.

G02. Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

G03. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que los sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades, tanto en forma oral como escrita.

G04. Los estudiantes adquirirán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

G05. Los estudiantes serán capaces de gestionar información procedente de distintas fuentes.

G06. Los estudiantes serán capaces de organizar y planificar.

G07. Los estudiantes serán capaces de trabajar en equipo, tanto en grupos homogéneos como multidisciplinares.

G08. Los estudiantes desarrollaran sensibilidad respecto de los problemas ambientales.

E01. Los estudiantes tendrán conocimiento actualizado de las familias de materiales y de sus aplicaciones.

E02. Los estudiantes tendrán un sólido conocimiento de las bases científicas que caracterizan las propiedades de los materiales.

E06. Los estudiantes podrán ser capaces de aplicar criterios de control de calidad a los materiales y conocerán las normativas al respecto.

E07. Los estudiantes podrán adquirir conocimientos informáticos específicos para el estudio y simulación de materiales.

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

¿Materia o asignatura?	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	Materia 4	10	Optativas
4 Asignatura de Materia	Computación en Ciencia de Materiales	5	Optativas
4 Asignatura de Materia	Control de Calidad de Materiales Industriales	5	Optativas

Trabajo Fin de Máster

Denominación:	Trabajo Fin de Máster	Créditos ECTS	10	Carácter	Obligatorias
---------------	-----------------------	---------------	----	----------	--------------

Unidad temporal

Cuatrimestral

Requisitos previos

Para examinarse deberá haber superado los 25 créditos de materias obligatorias y 25 créditos de asignaturas optativas.

Sistemas de evaluación

- Elaboración de una memoria donde se recojan los antecedentes, la metodología, los resultados, las conclusiones y las fuentes bibliográficas del trabajo de investigación.

- Defensa seguida de debate ante un tribunal.

Se hará una valoración conjunta del contenido de la memoria y de la actuación en el acto de defensa.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades formativas: 10 créditos x 25 horas = 250 horas

- Consultas con el tutor del trabajo: 9 horas

- Examen: 1 hora

- Trabajo personal del alumno: 200 horas.

- Elaboración de la memoria: 40 horas

Metodología:

El alumno realizará un trabajo de iniciación a la investigación bajo la dirección de un tutor sobre un tema específico dentro del campo de Ciencia de Materiales que le será asignado por la Comisión Académica del Master. Elaborará una memoria y la defenderá ante un tribunal.

Resultados del aprendizaje:

El alumno aprenderá el método de trabajo propio de la investigación científica, ya sea en el laboratorio o en un marco teórico o computacional.

Aprenderá a planificar la tareas, analizar los resultados con espíritu crítico, elaborar los resultados y extraer conclusiones. Asimismo conocerá el estado del arte de un problema específico y gestionará la documentación relativa al mismo. Desarrollará la iniciativa y aprenderá a resumir y comunicar los resultados de su trabajo según los usos de las publicaciones científicas.

Observaciones/aclaraciones

Los relativos al trabajo de investigación que le sea asignado.

Descripción de las competencias

G01. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y serán capaces de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios o multidisciplinares relacionados con su área de estudio.

G02. Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada incluya reflexiones

sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

G03. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que los sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades, tanto en forma oral como escrita.

G04. Los estudiantes adquirirán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

G05. Los estudiantes serán capaces de gestionar información procedente de distintas fuentes.

G06. Los estudiantes serán capaces de organizar y planificar.

G07. Los estudiantes serán capaces de trabajar en equipo, tanto en grupos homogéneos como multidisciplinares

G08. Los estudiantes desarrollaran sensibilidad respecto de los problemas ambientales.

G09. Fomentar el espíritu emprendedor.

E01. Los estudiantes tendrán conocimiento actualizado de las familias de materiales y de sus aplicaciones.

E02. Los estudiantes tendrán un sólido conocimiento de las bases científicas que caracterizan las propiedades de los materiales.

E03. Los estudiantes conocerán las técnicas mas relevantes de preparación y procesado de materiales.

E04. Los estudiantes conocerán un conjunto de aplicaciones prácticas específicas de diferentes materiales.

E05. Los estudiantes conocerán un conjunto de técnicas de caracterización de materiales y el manejo de equipos experimentales avanzados.

E06. Los estudiantes podrán ser capaces de aplicar criterios de control de calidad a los materiales y conocerán las normativas al respecto.

E07. Los estudiantes podrán adquirir conocimientos informáticos específicos para el estudio y simulación de materiales.

G10. Los estudiantes integrarán en su formación el fomento y garantía del respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

¿Materia o asignatura?	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	Materia 5	10	Obligatorias
Asignatura de Materia 5	Trabajo Fin de Máster	10	Obligatorias

Personal académico

Personal Académico

Profesorado: Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles

El profesorado estará compuesto por profesores del Departamento de Física de la Materia Condensada, del Departamento de Química Inorgánica, del Departamento de Ingeniería Mecánica y de los Materiales y del Instituto de Ciencia de Materiales de Sevilla (Centro Mixto CSIC-Universidad de Sevilla). Todos son doctores. Un 46 % son Catedráticos de Universidad o

Profesores de Investigación o Investigadores Científicos del CSI y un 46 % son Profesores Titulares de Universidad o Científicos Titulares del CSIC. Un 15 % cuenta con 6 ó 5 sexenios de investigación, un tercio tiene 4 ó 3 y otro tercio 2. Todos los profesores de Universidad tienen una amplia experiencia docente en el master y fuera del master. Los profesores del CSIC llevan desarrollando su labor docente dentro del master desde hace ya varios años, desde la incorporación al Master del Instituto de Ciencia de Materiales de Sevilla. Todo el profesorado está constituido por personal estable de la Universidad de Sevilla o del CSIC. Eventualmente, como se ha indicado en el apartado de movilidad, impartiran docencia sobre temas específicos profesores visitantes, especialistas de prestigio en su campo.

También se cuenta con el apoyo de personal técnico de estos Departamentos para el trabajo de laboratorio y personal técnico de apoyo para el aula de informática.

La relación de profesores es la siguiente:

Ayala Lozano Regla	Profesora Ayudante Doctora
Barranco Quero Angel	Científico Titular
Blázquez Gámez Javier Sebastián	Investigador Contratado (Retorno)
Borrego Moro Josefa	Profesora Titular de Universidad
Bravo León Alfonso	Profesor Titular de Universidad
Caballero Martínez Alfonso	Catedrático de Universidad
Castro Arroyo Miguel Angel	Catedrático de Universidad
Centeno Gallego Miguel Angel	Científico Titular
Cintas Físico Jesús	Profesor Titular de Universidad
Colón Ibañez Gerardo	Científico Titular
Córdoba Zurita Antonio	Catedrático de Universidad
del Cerro González Jaime	Catedrático de Universidad
Espinós Manzorro Juan Pedro	Investigador Científico
Fernández Camacho Asunción	Profesora de Investigación
Franco García Victorino	Profesor Titular de Universidad
Gallardo Cruz María del Carmen	Profesora Titular de Universidad
Gallardo Fuentes José María	Catedrático de Universidad
Gallardo López Angela	Profesora Contratada Doctora
Gómez García Diego	Profesor Titular de Universidad
Gotor Martínez Francisco	Científico Titular
Gutiérrez Mora Felipe	Profesor Titular de Universidad
Holgado Vázquez Juan Pedro	Científico Titular
Jiménez Melendo Manuel	Catedrático de Universidad
Malet Maenner Pilar	Catedrática de Universidad
Martínez Fernandez Julián	Catedrático de Universidad
Míguez García Hernán	Investigador Científico
Montes Martos Juan Manuel	Profesor Titular de Universidad
Navío Santos José Antonio	Catedrático de Universidad
Ocaña Jurado Manuel	Investigador Científico
Odriozola Gordon José Antonio	Catedrático de Universidad
Paul Escolano Antonio	Profesor Titular de Universidad
Pérez Maqueda Luis	Científico Titular
Ramirez de Arellano López Antonio	Catedrático de Universidad
Rodríguez González-Elipe Agustín	Profesor de Investigación

Rodríguez Ortiz José Antonio
Sánchez López Juan Carlos
Soria Conde Laureano
Yubero Valencia Francisco

Profesor Titular de Universidad
Científico Titular
Profesor Titular de Universidad
Investigador Científico

Para llevar a cabo este máster cuenta con el apoyo suficiente de personal académico.

La normativa de contratación de la Universidad de Sevilla es acorde con los principios reflejados en el artículo 55 de la LO 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres y ha adoptado medidas para respetar escrupulosamente dicha igualdad en función de lo contemplado en la Ley 6/2001 de Universidades y la Ley 25/2003 Andaluza de Universidades. Igualmente, se contemplan los principios regulados en la Ley 51/2003 de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal a las personas con discapacidad.

Adecuación del profesorado: Adecuación del profesorado y personal de apoyo al plan de estudios disponible

Todos los profesores desarrollan líneas de investigación que se enmarcan en el área de la Ciencia de Materiales y se integran en grupos de investigación con un alto nivel de publicaciones de prestigio, participación en proyectos y contactos internacionales. La mayor parte de ellos tienen una larga experiencia docente en materias especializadas en este campo y en otras de carácter más general.

Recursos, materiales y servicios

Disponibilidad y adecuación de recursos materiales y servicios

Justificación: Justificación de que los medios materiales y servicios clave disponibles (espacios, instalaciones, laboratorios, equipamiento científico, técnico o artístico, biblioteca y salas de lectura, nuevas tecnologías, etc.) son adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas, observando los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos.

El Master se impartirá en las instalaciones de la Universidad de Sevilla (Facultad de Física, Facultad de Química, Escuela de Ingenieros, CITIUS) y el Instituto de Ciencia de Materiales de Sevilla. Las aulas y seminarios reúnen condiciones óptimas para la docencia, estando dotadas de medios informáticos y audiovisuales modernos. Se dispone también de aulas de informática convenientemente dotadas.

Los estudiantes tienen acceso a laboratorios de investigación de los grupos a los que pertenecen los profesores del Master y a los de CITIUS. Están dotados con equipos modernos y costosos por lo que pueden introducirse al trabajo de laboratorio con medios actuales y de alto nivel. Además, en la Universidad de Sevilla, se encuentra el Centro Nacional de Aceleradores que dispone de diversas técnicas de microanálisis (PIXE, RBS, NRA, ...) a las que se puede tener acceso.

Se presenta a continuación una relación del equipamiento para su uso en prácticas o experiencias de apoyo a la docencia del máster:

Laboratorio de Caracterización Mecánica

- Equipos de preparación de muestras (cortadoras de cerámicos, pulidoras,...)
- Microdurómetro FM-700 FUTURE-TECH cargas tipo C (25g a 2000g).
- Equipo prototipo de fluencia, ensayos en aire y atmósfera controlada, hasta 1600 °C.
- Equipo de deformación a velocidad constante, ensayos en aire hasta 1600 oC.
- Equipo de deformación a velocidad constante, ensayos en aire hasta 1150 oC.
- Accesorios para ensayos de tracción y flexión a temperatura ambiente.

Laboratorio de procesamiento de cerámicas y compuestos cerámicos

- Horno de vacío con elementos calefactores de grafito. Dimensiones de la zona caliente 17 cm x 24 cm x 20 cm. Temperatura máxima de 2200 °C.
- Horno tubular THERMOLYNE 21100, 1100 °C, zona caliente 20 cm (longitud) x 10 cm (diámetro), con control de atmósfera.
- Horno tubular THERMOLYNE 59300, 1600 °C, zona caliente 10 cm (longitud) x 6 cm (diámetro), con vacío en cámara.
- Horno tubular de 1100°C, zona caliente 40 cm (longitud) x 20 cm (diámetro), con control de atmósfera.
- Horno de 1100 oC y control de atmósfera (zona caliente 100x50x50 cm), con control de atmósfera.
- Horno tubular de 1600 °C, zona caliente 40 cm (longitud) x 17 cm (diámetro), con vacío en cámara.
- Equipos de mecanizado
- Equipo de mecanizado por control numérico.
- Torno
- Sistemas de corte y rebajado para diversos materiales

Otros equipos

- Laboratorio de medida de propiedades eléctricas
- Banco de pruebas de elementos resistivos

Laboratorio de Rayos-X (CITIUS)

- Difractómetro Bruker D8
- Microfluorescencia de Rayos-X EDAX
- Difractómetro de fases incipientes Bruker D8
- Fluorescencia de Rayos-X

Servicio de Microscopía Electrónica (CITIUS)

- Laboratorio completo de preparación de muestras
- Microscopio Electrónico de Barrido Philips XL20 (SE, BSE)
- Microscopio Electrónico de Barrido Philips XL30 (SE, BSE, EDS, EBSD)
- Microscopio Electrónico de Barrido Jeol ... (bajo vacío, SE, BSE, EDS)
- Microscopio Electrónico de Barrido Hitachi S-5200 (FE, ultra-alta resolución, SE, BSE)
- Microscopio Electrónico de Transmisión Hitachi H-800
- Microscopio Electrónico de Transmisión Philips CM200 (EDS)
- Microscopio Láser Confocal LSCM, LEICA
- Microscopio Óptico Olympus,
- Microscopio de Fuerzas Atómicas

Otros servicios (CITIUS)

- ICP Óptico
- ICP Masas
- Espectrometría de Masas
- Resonancia Magnética Nuclear

Por otra parte los estudiantes tienen acceso a un conjunto de revistas especializadas a las que pueden acceder on-line, así como a los libros de las bibliotecas de los centros mencionados.

Se cuenta con el apoyo del personal técnico y auxiliar de los centros mencionados. Las tareas a realizar se enmarcan dentro de las que establece la organización del trabajo de cada uno de estos centros y las competencias atribuidas a este personal.

La gestión administrativa se lleva a cabo por el personal de la Oficina de Posgrado, altamente cualificado.

También se cuenta con el apoyo de la Unidad de Calidad

En el caso de alumnos extranjeros se cuenta con la asistencia del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y del SACU (Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria).

Los laboratorios, aulas y servicios a utilizar forman parte de centros de la Universidad o son centros mixtos en los que la Universidad participa, de uso compartido con otras actividades, por los que la revisión, accesibilidad y mantenimiento de materiales y servicios se rigen por las normas de la Universidad relativos a ellos.

Previsión: En el caso de que no se disponga de todos los recursos materiales y servicios necesarios en el momento de la propuesta del plan de estudios, se deberá indicar la previsión en la adquisición de los mismos.

No es necesaria.

Convenios de Colaboración con otras Instituciones:

Ver Anexo II.

Resultados previstos

Valores cuantitativos estimados para los siguientes indicadores y su justificación

Justificación de los indicadores:

La experiencia acumulada en los años previos de impartición del Máster que proviene de un programa de doctorado previo, impartido durante muchos años, refleja un alto índice de éxito de los estudiantes, por lo que en casi su totalidad culminan con éxito sus estudios.

Tasa de graduación:	90
Tasa de abandono:	10
Tasa de eficiencia:	95

Denominación Definición Valor

Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes:

El procedimiento general de la Universidad de Sevilla para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes se recoge en el apartado 9 correspondiente al Sistema de Garantía de Calidad (procedimiento P01: *Medición y análisis del rendimiento académico*). El propósito de dicho procedimiento es conocer y analizar los resultados previstos en el título en relación a su tasa de graduación, tasa de abandono y tasa de eficiencia, así como otros indicadores complementarios que permitan contextualizar los resultados de los anteriores. También tiene como objetivo conocer y analizar los resultados del Trabajo Fin de Grado o Máster.

Garantía de calidad

Información sobre el sistema de garantía de calidad

Ver Anexo III

Información adicional:

La Comisión de Garantía de Calidad del Master estará formada del siguiente modo (cuatro profesores, un estudiante, un administrativo): Titulares Presidente: D. Antonio Córdoba Zurita Vocal 1º D. José Antonio Odriozola Gordon Vocal 2º D. José María Gallardo Fuentes Vocal 3º Dª Asunción Fernández Camacho Vocal 4º Un estudiante Secretaria Dª Inmaculada Valderrama Almendro Suplentes Presidente D. Julián Martínez Fernández Vocal 1º D. José Antonio Navío Santos Vocal 2º D. Antonio Paul Escolano Vocal 3º Dª Adela Muñoz Páez Vocal 4º Un estudiante Secretaria Dª María Luisa Navarro López

Calendario de implantación

Cronograma de implantación de la titulación

Justificación:

Este Master proviene de un Master que se imparte en la actualidad en la Universidad de Sevilla y que proviene de un programa de doctorado con mención de calidad. El máster se implantó en el curso académico 2006-2007, por lo que cuenta con tres años de experiencia.

Curso de implantación: 2010-2011

Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

Procedimiento:

A los estudiantes del máster que se imparte actualmente se le reconocerán los créditos que hayan superados y que corresponden a las mismas materias del máster que se implanta. El cuadro de adaptación se refleja en la tabla siguiente:

ASIGNATURA DEL MASTER ANTERIOR	ASIGNATURAS DEL MASTER QUE SE PROPONE
Química del Estado Sólido	Química del Estado Sólido
Física del Estado Sólido	Física del Estado Sólido
Técnicas de Caracterización de Materiales	Técnicas de Caracterización de Materiales
Síntesis de Materiales y Nanoestructuras	Síntesis de Materiales y Nanoestructuras
Catalizadores para la energía y el medio ambiente	Catalizadores para la energía y el medio ambiente
Materiales con funcionalidad superficial	Materiales con funcionalidad superficial
Corrosión y recubrimientos protectores	Corrosión y recubrimientos protectores
Recuperación y transformación de materiales	Recuperación y transformación de materiales
Procesado de materiales estructurales	Procesado de materiales estructurales

ASIGNATURA DEL MASTER ANTERIOR	ASIGNATURAS DEL MASTER QUE SE PROPONE
Comportamiento mecánico	Comportamiento mecánico
Comportamiento magnético	Comportamiento magnético
Comportamiento térmico, dieléctrico y óptico	Comportamiento térmico, dieléctrico y óptico
Computación en Ciencia de Materiales	Computación en Ciencia de Materiales
Control de Calidad de Materiales Industriales	Control de Calidad de Materiales Industriales

Enseñanzas que se extinguen por la implantación del siguiente título propuesto

Enseñanzas:

Se extingue el Master Oficial en Ciencia y Tecnología de Nuevos Materiales, del RD 56/05 y se crea con esta Memoria, una vez que sea aprobada por la ANECA y el Consejo de Universidades y se incluya en el RUCT (Registro de Universidades, Centros y Títulos), el Título oficial de Master Universitario en Ciencia y Tecnología de Nuevos Materiales por la Universidad de Sevilla.

ANEXOS

ANEXO I : Normas de Permanencia

ANEXO II: Convenios de Colaboración con otras Instituciones

ANEXO III: Sistema de Garantía de Calidad

NORMAS DE PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

(Acuerdo del Consejo Social de fecha 17 de diciembre de 2008)

Exposición de motivos

Las normas sobre permanencia de los estudiantes universitarios están contenidas en un texto reglamentario, el Decreto-Ley 9/1975, de 10 de julio, modificado por Real Decreto-Ley 8/1976, de 16 de junio, que supera los treinta años de antigüedad y que se realizó en un contexto social y educativo muy distinto al actual. La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en adelante LOU) a nivel estatal y la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, dibujan hoy un panorama universitario muy diverso por cuanto muy diversas son las circunstancias que actualmente lo justifican y hacen posible. En desarrollo de lo previsto en estas leyes, el artículo 53 del Estatuto de la Universidad de Sevilla recoge que el Consejo Social, como representante de los intereses sociales en la Universidad, tiene adjudicadas, entre otras, la competencia de establecer las normas que han de regular esta materia y es voluntad de este órgano actualizar sus contenidos, sin pretensión de introducir un sistema que signifique una ruptura con el anterior, sino más bien una puesta al día de los procedimientos que rigen hoy esta materia. En consecuencia, el Consejo Social aprueba las reglas de permanencia que se relacionan y que han sido debidamente consensuadas con la representación de la Institución y de los estudiantes, así como informadas favorablemente por el Consejo de Universidades, de acuerdo con lo que establece el artículo 46.3 de la LOU.

Artículo 1. Objeto

Estas normas regulan la permanencia de los estudiantes en la Universidad de Sevilla, en previsión de lo dispuesto en el artículo 46.3 de la LOU y el artículo 53 del Estatuto de la Universidad de Sevilla.

Artículo 2. Ámbito de aplicación

Las presentes normas serán de aplicación a los estudiantes de la Universidad de Sevilla matriculados en las enseñanzas oficiales de Grado, Máster o periodo de docencia del Doctorado, así como, hasta su extinción, en las titulaciones oficiales reguladas por normativas anteriores a la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la LOU.

Artículo 3. Permanencia de los estudiantes de primer curso de nuevo ingreso

1. Para poder continuar sus estudios en la titulación, el estudiante de primer curso de nuevo ingreso deberá superar al menos una asignatura reglada en cualquiera de las convocatorias oficiales del curso académico, con independencia del carácter con que hubiera cursado la misma.

2. A todos los efectos, una asignatura adaptada o convalidada es una asignatura superada.

Artículo 4. Número máximo de convocatorias

1. Los alumnos matriculados dispondrán de seis convocatorias para superar cada asignatura, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior para los estudiantes de primer curso de nuevo ingreso.

2. Los estudiantes a los que reste un máximo de tres asignaturas o 30 créditos para concluir su titulación no verán limitado el número máximo de convocatorias salvo que el plan se extinga, en cuyo caso, se estará a lo dispuesto en el Reglamento general de actividades docentes.

3. Sólo se computarán las convocatorias a las que el alumno se haya presentado. En particular, el hecho de presentarse a uno o más exámenes parciales pero no al examen final nunca podrá implicar el cómputo de una convocatoria.

4. Agotado el número máximo de convocatorias, aquellos alumnos que hubieran superado el primer año de permanencia, a los que les resten para finalizar sus estudios más de tres asignaturas o de 30 créditos para concluir su titulación, podrán solicitar del Rector, mediante escrito razonado y acreditación de cuanto proceda, la concesión de una convocatoria de gracia.

5. Agotadas todas las convocatorias posibles de una asignatura sin haberla superado, el estudiante no podrá proseguir sus estudios en la misma titulación en la Universidad de Sevilla

Artículo 5. Continuidad excepcional de los estudios en otra titulación

Excepcionalmente, el estudiante de primer curso de nuevo ingreso que no supere el mínimo indicado en el artículo 1 podrá iniciar, por una sola vez, estudios en otra titulación en la Universidad de Sevilla, siempre que acredite reunir las condiciones exigidas para su acceso en la misma y obtenga plaza por los procedimientos legalmente establecidos.

Artículo 6. Continuidad excepcional de los estudios en la misma titulación

1. Con carácter extraordinario, la Junta de Facultad o Escuela podrá autorizar, a petición de interesado, la continuación de los estudios a los estudiantes de primer curso de nuevo ingreso que no superen el mínimo indicado en el artículo 1, siempre que se den causas de fuerza mayor suficientemente acreditadas que hubiesen afectado a su rendimiento académico.

2. Las circunstancias excepcionales a que se refiere el apartado anterior serán apreciadas previa instrucción del expediente correspondiente que garantizará, en todo caso, las normas procedimentales de aplicación

3. Contra la resolución adoptada por la Junta de Facultad o Escuela el interesado podrá interponer recurso de alzada ante el Rector acompañado de la documentación acreditativa de las circunstancias alegadas.

Artículo 7. Informe al Consejo Social

Terminado cada curso académico, el Consejo Social podrá recabar de los Centros y del Vicerrectorado competente un informe que incluirá la relación de acuerdos adoptados sobre autorizaciones excepcionales de continuidad de los estudios.

Disposición adicional primera. Cita en género femenino de los preceptos de estas normas

Las referencias a personas, colectivos o cargos académicos figuran en el presente reglamento en género masculino como género gramatical no marcado. Cuando proceda, será válida la cita de los preceptos correspondientes en género femenino.

Disposición adicional segunda. Estudiantes del periodo de investigación del Doctorado

Los estudiantes admitidos al periodo de investigación de un programa de Doctorado dispondrán de un máximo de diez años para obtener el título de doctor. A efectos del cómputo de dicho plazo no se tendrán en cuenta los periodos en los que el doctorando tenga a su cargo hijos menores de tres años.

Disposición final primera. Habilitación para el desarrollo normativo

Se habilita al Rector de la Universidad de Sevilla y al Consejo de Gobierno para, respectivamente, dictar las resoluciones y adoptar los acuerdos que fueran necesarios para el cumplimiento o desarrollo de lo dispuesto en estas normas. De dichas resoluciones y acuerdos se dará comunicación al Consejo Social.

Disposición final segunda. Entrada en vigor

Las presentes normas entrarán en vigor en el curso académico 2009/2010 y serán publicadas en el Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla.



**D. SANTIAGO MELCÓN PÉREZ, VICEGERENTE DE
RELACIONES INTERNACIONALES DE LA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

HACE CONSTAR:

Según los datos que obran en esta Vicegerencia, que la Universidad de Sevilla tiene firmados los correspondientes acuerdos de intercambio internacional con las Universidades que a continuación se relacionan:

Trinity Collage Dublín	Irlanda
University of Bristol	Reino Unido
Università degli Studi di Firenze	Italia
Università degli Studi di Roma, "Tor Vergara"	Italia
Università degli Studi di Cassino	Italia
Università degli Studi di Padova	Italia
Université Robert Schumann – Strasbourg III	Francia
Karl Franzens Universität Graz	Austria
Universitatea "Alexandra Ioan Cuza"	Rumanía
Uniwersytet Jagiellonski	Polonia
Université Libre de Bruxelles – ULB	Bélgica

Y para que conste y surta los efectos oportunos donde proceda, firmo el presente en Sevilla, a 14 de noviembre de 2008.





SISTEMA DE GARANTÍA DE

CALIDAD DEL TÍTULO

CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE NUEVOS MATERIALES

DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA



Índice

	Pág.
Presentación	1
A. Responsables del Sistema de Garantía de Calidad del Título	
A.1. Estructura del Sistema de Garantía de Calidad	
A.2. La Comisión de Garantía de Calidad del Título	
a. Composición	
b. Constitución	
c. Reglamento de Funcionamiento	
d. Funciones	
B. Procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad del Título	
B.1. Relación de Procedimientos	
a. Tabla 1. Resumen de los procedimientos: referencias legales y evaluativas	
b. Tabla 2. Resumen de los procedimientos: objeto, herramientas e indicadores	
B.2. Fichas de Procedimientos	
Anexo. Herramientas para la recogida de la información	



Presentación

La Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, y su reforma, ley 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 31 dedicado a la Garantía de la Calidad, ya recoge la necesidad de establecer criterios de garantía de calidad que faciliten la evaluación, certificación y acreditación, y considera la garantía de calidad como un fin esencial de la política universitaria. Así mismo, la nueva organización de las enseñanzas universitarias, propuesta por el Ministerio de Educación y Ciencia (MEC) en su documento de 26 de septiembre de 2006, incorpora la garantía de la calidad como uno de los elementos básicos que un plan de estudios debe contemplar.

Esta consideración se hace más patente aún en el documento "Directrices para la elaboración de títulos universitarios de grado y máster", publicado por el MEC el 21 de diciembre de 2006. En los principios generales propuestos para el diseño de nuevos títulos, se incluye la necesidad de introducir un Sistema de Garantía de Calidad como uno de los elementos imprescindibles de las futuras propuestas de títulos.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, indica claramente que "los Sistemas de Garantía de la Calidad, que son parte de los nuevos planes de estudios, son, asimismo, el fundamento para que la nueva organización de las enseñanzas funcione eficientemente y para crear la confianza sobre la que descansa el proceso de acreditación de títulos".

El establecimiento de un Sistema de Garantía de Calidad aparece por tanto, en la nueva ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, como una condición para el proceso de verificación y acreditación de los títulos.

La Universidad de Sevilla, con el objeto de favorecer la mejora continua de los títulos que imparte y de garantizar un nivel de calidad que facilite su verificación y posterior acreditación, ha aprobado, en sesión de Consejo de Gobierno de 30/09/2008, el **Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla (SGCT-USE)**. Las acciones y procedimientos contenidos en el SGCT-USE están en consonancia con los "criterios y directrices para la garantía de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" elaborados por la Agencia Europea de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (ENQA), y combina acciones de valoración y supervisión llevadas a cabo por la propia

Universidad, con aquellas que corresponden a los Centros encargados de desarrollar las enseñanzas.

Por su parte, la Oficina de Posgrado de la Universidad de Sevilla está convencida de la conveniencia de que exista un Sistema de Garantía de Calidad del Título Ciencia y Tecnología de Nuevos Materiales, que favorezca la mejora continua y garantice un nivel de calidad que cumpla con las expectativas de los diferentes grupos de interés implicados en el mismo y con el compromiso que, como Centro de la Universidad de Sevilla, tiene con la Sociedad a la que presta su servicio público. Este Centro es consciente también de la importancia que tiene consolidar una cultura de la calidad en el ámbito universitario, y considera dicha consolidación como un factor estratégico para conseguir que las competencias, habilidades y aptitudes, tanto de sus egresados, como de sus estudiantes y de todo su personal, sean reconocidas por los empleadores y por la Sociedad en general. Por todo ello se compromete, en corresponsabilidad con los órganos de gobierno de la Universidad de Sevilla, a implantar el Sistema de Garantía de Calidad que se presenta en este documento y a velar por su adecuado desarrollo.

A. Responsables del Sistema de Garantía de Calidad del Título Ciencia y Tecnología de Nuevos Materiales de la Universidad de Sevilla

El contenido de este apartado se corresponde con el del apartado 9.1 del Anexo I del RD 1393/2007, que establece el contenido de la Memoria de Solicitud/Verificación de los Títulos Oficiales y sigue los criterios indicados en la Guía de Apoyo para la elaboración de la memoria para la solicitud de verificación de Títulos oficiales elaborada por la ANECA.

A.1. Estructura del Sistema de Garantía de Calidad

El órgano encargado del seguimiento y garantía de la calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla es la Comisión de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla, constituida y regulada por resolución rectoral. Dicha Comisión se encargará de revisar y evaluar anualmente los procedimientos y herramientas comunes a todos los títulos de la Universidad de Sevilla, realizando, en su caso, las modificaciones oportunas que permitan adaptar los Sistemas de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla al contexto universitario de cada momento. Deberá además coordinar la recopilación de datos, informes y cualquier otra información sobre el desarrollo de los Títulos Oficiales de

la Universidad de Sevilla, impulsar y supervisar el sistema de gestión de calidad establecido, y coordinar el análisis y valoración de los resultados obtenidos.

En el ámbito del Centro, la Oficina de Posgrado cuenta con una Comisión de Garantía de Calidad del Centro y con una Comisión de Garantía de Calidad del Título Ciencia y Tecnología de Nuevos Materiales. Ésta última será la encargada de implementar el Sistema de Garantía de Calidad del Título, velando porque la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión del mismo. Será además la responsable de proponer acciones de mejora, en función del análisis de los resultados obtenidos, actuando siempre con la máxima objetividad e independencia. La primera se encargará de la implantación de un Sistema de Garantía de Calidad a nivel de Centro y velará porque las propuestas de mejora desarrolladas por las diferentes Comisiones de Garantía de Calidad de los Títulos que se imparten en el mismo sean viables y guarden coherencia entre sí. Por otro lado, como establece el Estatuto de la Universidad de Sevilla en su artículo 28, el Título de Ciencia y Tecnología de Nuevos Materiales dispondrá de una Comisión de Seguimiento del Plan de Estudio, que deberá velar por la correcta ejecución y el desarrollo coherente de los planes de estudio, mediante la verificación y control de los proyectos docentes, así como por el cumplimiento de los planes de organización docente por parte de los Departamentos que impartan docencia en el Título.

Con esta estructura se establece un principio de corresponsabilidad en el seguimiento y garantía de calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla entre sus responsables académicos, el profesorado, el alumnado, el PAS y los órganos de gobierno de la Universidad.

A.2. La Comisión de Garantía de Calidad del Título Ciencia y Tecnología de Nuevos Materiales

La Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) tiene como misión establecer con eficiencia un Sistema de Garantía de Calidad que implique la mejora continua y sistemática del Título. Debe ocuparse de que el Título disponga de indicadores de calidad que lo hagan cada vez más satisfactorio y atractivo para todas las partes interesadas (estudiantes, profesores, PAS, empleadores, sociedad) y, en consecuencia, tenga una demanda creciente.

Deberá desarrollar actuaciones encaminadas a cumplir con los siguientes objetivos:

1. Propiciar la mejora continua del Plan de Estudios.
2. Contribuir a superar el proceso de VERIFICACIÓN (ANECA) del Título y apoyar procesos de evaluación ex-post (SEGUIMIENTO y ACREDITACIÓN).
3. Garantizar la máxima objetividad e independencia en su actuación.
4. Actuar como apoyo eficiente a los Decanos/Directores de Centro y a las Comisiones de Seguimiento del Plan de Estudio.
5. Implementar un Manual de Calidad adaptado al contexto específico del Título y del Centro.
6. Buscar la coherencia entre el SGC del Título y el del Centro.
7. Implicar a todas las partes interesadas (profesorado, PAS, estudiantes, autoridades académicas, agentes externos) en los procedimientos de recogida de información pertinentes, asegurando la máxima participación.
8. Velar los intereses de los diferentes grupos de interés.
9. Velar para que la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión del Título.
10. Asegurar la confidencialidad de la información generada (su difusión corresponde a las autoridades pertinentes).

a. Composición

Defínase la composición de la CGCT según las recomendaciones del documento *Estructura y contenido del SGCT*.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Reunidos el día 28 de noviembre de 2008 en la Sala de Juntas del Pabellón de México, sede del Secretariado de Máster Universitario de la Universidad de Sevilla, tuvo lugar, bajo la presidencia del Vicerrector de Ordenación Académica, D. Juan José Iglesias Rodríguez, el acto de constitución de la Comisión de Garantía de Calidad de los Títulos de Másteres Universitarios de la Universidad de Sevilla aprobados por CG 30/IX/2008 y bajo la responsabilidad del Centro Oficina de Posgrado.

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro Oficina de Postgrado será la responsable de las funciones y de los procedimientos que atañan a los Másteres Universitarios (RD 1393/07) adscritos a esta Oficina.

La citada Comisión de garantía de Calidad velará por la mejora continua de la calidad de los Másteres Universitarios acogidos a la Oficina de Estudios de Posgrado con la implantación del Sistema de Garantía de Calidad aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla (30/IX/2008), abogando por una política de Calidad de los Másteres de la Oficina de Posgrado.

Composición de la Comisión:

Presidente: Dr. Juan José Iglesias Rodríguez, Vicerrector de Ordenación Académica

Vocal 1: Dra. Julia de la Fuente Fera, Vicerrectora de Docencia

Vocal 2: Dra. Consuelo Gasch Illescas, Directora del Secretariado de Calidad

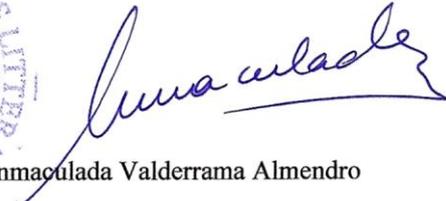
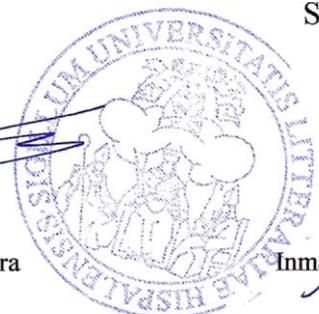
Vocal 3: Dr. Enrique Javier López Lara, Director del Secretariado de Máster Universitario

Vocal 4: Dr. Pedro Antonio Núñez Abades, Profesor Titular de la Universidad de Sevilla

Vocal 5: Dra. Concepción Pérez Pérez, Catedrática de la Universidad de Sevilla

Secretaria: Dña. Inmaculada Valderrama Almendro, Jefa de Unidad Académica de Máster Universitario.

Sevilla, 28 de noviembre de 2008



Enrique Javier López Lara

Inmaculada Valderrama Almendro

b. Constitución

La Comisión de Garantía de Calidad del Título Ciencia y Tecnología de Nuevos Materiales fue creada en Junta de Centro, en su sesión celebrada con fecha 28 de Noviembre de 2008. Se constituyó en sesión de 24 de Junio de 2009. De todo ello dan fe las correspondientes actas, que se adjuntan a continuación.

(Inclúyase copia de las actas)

Reunidos los miembros de la Comisión de Garantías del Título del Master en Ciencia y Tecnología de Nuevos Materiales de la Universidad de Sevilla el día 24 de Junio de 2009 en el Departamento de Física de la Materia Condensada (Facultad de Física), a las doce horas, tuvo lugar, bajo la residencia del Coordinador de dicho master, D. Antonio Córdoba Zurita, el acto de constitución de dicha Comisión.

La citada comisión desarrollará las funciones que le atribuye la normativa vigente y velará por la mejora continua de la calidad del Master en Ciencia y Tecnología de Nuevos Materiales.

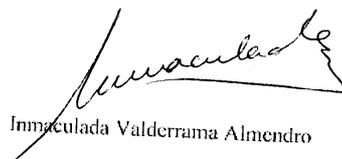
La composición de la Comisión es la siguiente:

Titulares		Suplentes
Presidente	D. Antonio Cordoba Zurita	D. Julián Martínez Fernández
Vocal 1º	D. Jose Antonio Odriozola Gordon	D. José Antonio Navío Santos
Vocal 2º	D. Jose Maria Gallardo Fuentes	D. Antonio Paul Excolano
Vocal 3º	Dª Asunción Fernández Camacho	Dª Adela Muñoz Paez
Vocal 4º	Un estudiante	Un estudiante
Secretaria	Dª Inmaculada Valderrama Almendro	Dª Maria Luisa Navarro López

Sevilla, 24 de Junio de 2009



Antonio Córdoba Zurita



Inmaculada Valderrama Almendro

c. Reglamento de Funcionamiento

Creación, nombramiento y renovación de sus miembros.

La creación de de la Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) y el nombramiento de sus miembros se realizará en Junta de Centro, siguiendo el procedimiento que el Reglamento de Funcionamiento del Centro tiene establecido para las comisiones no delegadas de Junta de Centro.

Una vez constituida, y en su primera sesión, la Comisión de Garantía de Calidad del Título procederá a nombrar, por elección entre sus miembros, al Presidente y Secretario.

El mandato de cada miembro titular/suplente será de tres años, siempre y cuando no pierda la condición por la cual fue elegido, momento en el que causará baja de forma automática. En el proceso de renovación se procurará que los cambios garanticen la continuidad de las tareas.

Reuniones.

Las reuniones ordinarias de la CGCT serán convocadas por el Presidente con al menos 48 horas de antelación, mediante comunicación personalizada a todos sus componentes, en la que se especificará el orden del día y se remitirá la pertinente documentación.

Las reuniones extraordinarias de la CGCT serán convocadas por el Presidente con una antelación mínima de 24 horas; en ellas se tratará un único tema.

La frecuencia de las reuniones ordinarias será de, al menos, una por trimestre.

La iniciativa de convocatoria podrá ser por parte del Presidente de la CGCT, por un tercio de los miembros de la misma o por solicitud de las autoridades académicas y/o la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios.

El Secretario de la comisión levantará un acta de cada reunión, a la que anexará los documentos utilizados o generados en la misma. Mientras dure su cargo, el Secretario deberá hacer públicas las actas y custodiarlas.

Decisiones.

Las decisiones colegiadas de la CGCT serán tomadas por mayoría de los asistentes a la reunión. El Presidente tendrá un voto de calidad.

Las decisiones de la CGCT tendrán **carácter no ejecutivo**. Serán remitidas a la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios y a los responsables del Centro para que se tomen las medidas pertinentes para la mejora continua del Título.

d. Funciones.

1. Promover la formación de sus miembros y de los diferentes grupos de interés en materia de evaluación y calidad y, de forma específica, en el diseño de Sistemas de Garantía Interna de Calidad.
2. Elaborar el Manual de Garantía de Calidad del Título.
3. Procurar la participación de todas las partes interesadas en los procesos de recogida de información.
4. Reunir la información y analizar los datos que se generen del desarrollo de los diferentes procedimientos que se recogen en el Sistema de Garantía de Calidad del Título. Contará para ello con el apoyo de la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad.
5. Proponer acciones de mejora para el Título, actuando con la máxima objetividad e independencia.
6. Implicarse con las autoridades académicas en la mejora permanente del Título.
7. Velar por el cumplimiento de las actuaciones recogidas en el Manual de Calidad.
8. Contribuir a la obtención de la acreditación ex-post del Título.
9. Realizar un Informe Anual en el que recoja el análisis realizado de los datos obtenidos mediante la aplicación de los diferentes procedimientos del SGCT y, en su caso, las propuestas de mejora que considere necesarias.



SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

PROCEDIMIENTOS

B. Procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad del Título

Se presentan en este apartado los procedimientos asociados al Sistema de Garantía de la Calidad del Título. Se trata de procedimientos comunes a todos los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla, que se desarrollarán con la participación conjunta del Centro y los Servicios Centrales de la Universidad de Sevilla. Se han agrupado en ocho bloques: los seis primeros se corresponden con los referidos en los apartados 8.2, 9.2, 9.3, 9.4 y 9.5 del Anexo I del RD 1393/2007 (los procedimientos del apartado 9.5 están divididos en dos bloques); los dos restantes recogen procedimientos a los que se hace referencia de forma explícita en otros apartados del RD 1393/2007 y en el protocolo de evaluación del programa VERIFICA de ANECA.

B.1. Relación de procedimientos

Se incluyen a continuación dos tablas con la relación de procedimientos para la recogida de datos y el análisis de la información generada. En la primera de se indican, para cada procedimiento, las referencias legales, las evaluativas (VERIFICA), las correspondientes al documento de ENQA y otras. En la segunda, se recoge el objeto de cada procedimiento y la relación de herramientas e indicadores que se utilizarán para su desarrollo y medición.

a. Tabla 1. Resumen de los procedimientos: referencias legales y evaluativas.

PROCEDIMIENTO		REFERENCIAS				
Código	Título	Legales	Evaluativas (VERIFICA, ANECA)		Documento ENQA ¹	Otras
			Protocolo de evaluación	Guía para la redacción de la memoria		
BLOQUE 1. PROCEDIMIENTOS PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DE LOS ESTUDIANTES						
P01	MEDICIÓN Y ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO	RD 1393/2007, Anexo I, Apartado 8.2.	Plantilla de apoyo para la evaluación de títulos..." Apartado 8.1 "Resultados previstos" (p. 41).	Apartado 8.1. "Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación" (p. 29-30).	Parte 1 1.3. Evaluación de los estudiantes.	
BLOQUE 2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO						
P02	EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO	RD 1393/2007, Anexo I, Apartado. 9.2.	Plantilla de apoyo para la evaluación de títulos..." Apartado 9.2. "Procedimiento de Evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado" (p.42).	Apartado 9.2. (p. 31).	Parte 1 1.4 Garantía de calidad del personal docente	Programa DOCENTIA-ANECA
P03	OBTENCIÓN y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO	RD 1393/2007, Anexo I, Apartado 9.2.	Plantilla de apoyo para la evaluación de títulos..." Apartado 9.2. "Procedimiento de Evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado" (p.42).	Apartado 9.2. (p. 31).	Parte 1 1.2 Aprobación, control y revisión periódica de los programas y Títulos.	

PROCEDIMIENTO		REFERENCIAS				
Código	Título	Legales	Evaluativas (VERIFICA, ANECA)		Documento ENQA ¹	Otras
			Protocolo de evaluación	Guía para la redacción de la memoria		
BLOQUE 3. PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS Y LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD						
P04	ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD	RD 1393/2007, Anexo I, Apartado. 9.3.	Plantilla de apoyo para la evaluación de títulos..." Apartado 9.3. "Procedimientos para garantizar la calidad de ...los programas de movilidad" (p.43).	Apartado 9.3. (p.32).	Parte 1 1.5 Recursos de aprendizaje y apoyo al estudiante.	
P05	EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS	RD 1393/2007, Anexo I, Apartado 9.3. RD 1497/1981, modificado por el RD 1845/1994, sobre programas de cooperación educativa.	Plantilla de apoyo para la evaluación de títulos..." Apartado 9.3. "Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas..." (p. 43).	Apartado 9.3. (p. 32).	Parte 1 1.5 Recursos de aprendizaje y apoyo al estudiante.	Convenios de colaboración. Otra normativa aplicable.
BLOQUE 4. PROCEDIMIENTOS DE ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA						
P06	EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA	RD 1393/2007, Anexo I, Apartado 9.4.	Plantilla de apoyo para la evaluación de títulos..." Apartado 9.4. "Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados..." (p. 43).	Apartado 9.4. (p. 32).	Parte 1 1.1. Política y procedimientos para la garantía de calidad. 1.2. Aprobación, control y revisión periódica de los programas y Títulos. 1.6. Sistemas de información.	

PROCEDIMIENTO		REFERENCIAS				
Código	Título	Legales	Evaluativas (VERIFICA, ANECA)		Documento ENQA ¹	Otras
			Protocolo de evaluación	Guía para la redacción de la memoria		
BLOQUE 5. PROCEDIMIENTOS PARA EL ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS Y DE ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES						
P07	EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS	RD 1393/2007, Anexo I, Apartado 9.5.	Plantilla de apoyo para la evaluación de títulos..." Apartado 9.5. "Procedimientos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados..." (p. 44).	Apartado 9.5. (p. 32).	Parte 1 1.1. Política y procedimientos para la garantía de calidad. 1.2. Aprobación, control y revisión periódica de los programas y títulos.	
P08	GESTIÓN Y ATENCIÓN DE QUEJAS, SUGERENCIAS E INCIDENCIAS	RD 1393/2007, Anexo I, Apartado. 9.5.	Plantilla de apoyo para la evaluación de títulos..." Apartado 9.5. "Procedimientos... de atención a las sugerencias y reclamaciones" (p. 44).	Apartado 9.5. (p. 32).	Parte 1 1.1. Política y procedimientos para la garantía de calidad.	
BLOQUE 6. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO						
P09	CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO	RD 1393/2007, Artículos 27 y 28; Anexo I, Apartado 9.5.	Criterios y Directrices (p. 27) Plantilla de apoyo para la evaluación de títulos..." Apartado 9.5 "Procedimientos. criterios para la extinción del Título" (p. 44).	Apartado 9.5 (p. 32).	Parte 1 1.2. Aprobación, control y revisión periódica de los programas y Títulos. 1.7. Información pública.	

PROCEDIMIENTO		REFERENCIAS				
Código	Título	Legales	Evaluativas (VERIFICA, ANECA)		Documento ENQA ¹	Otras
			Protocolo de evaluación	Guía para la redacción de la memoria		
BLOQUE 7. PROCEDIMIENTOS PARA LA DIFUSIÓN DEL TÍTULO						
P10	DIFUSIÓN DEL TÍTULO	RD 1393/2007, Artículo 14.2 y Anexo 1, Apartado 4.1.	Plantilla de apoyo para la evaluación de títulos..." Apartado 9.5. "¿Se han establecido mecanismos para publicar información que llegue a todos los implicados...?" (p. 44).	Apartado 4.1 (p. 14) y Apartado 9.5 (p. 32).	Parte 1 1.7. Información pública.	
BLOQUE 8. PROCEDIMIENTOS PARA EL ANÁLISIS, LA MEJORA Y LA TOMA DE DECISIONES						
P11	SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES	-----	Criterios y Directrices (Apartado 9, p. 26).	-----	Parte 1 1.2. Aprobación, control y revisión periódica de los programas y Títulos.	

1. *Standards and guidelines for Quality Assurance in the European Higher Education Area*, European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA).

b. Tabla2: Resumen de los procedimientos: objeto, herramientas e indicadores.

PROCEDIMIENTO		OBJETO	HERRAMIENTAS	INDICADORES
Código	Título			
BLOQUE 1. PROCEDIMIENTO PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DE LOS ESTUDIANTES				
P01	MEDICIÓN Y ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO	Conocer y analizar los resultados previstos en el Título en relación con su tasa de graduación, tasa de abandono y tasa de eficiencia, así como otros indicadores complementarios que permitan contextualizar los resultados de los anteriores. Asimismo, con este procedimiento se pretende conocer y analizar los resultados del Trabajo Fin de Grado o Máster.	<p>H01-P01: Ficha de Indicadores</p> <p>H02-P01: Resultados académicos del título en los últimos cuatro cursos.</p> <p>H03-P01: Comparación de los resultados académicos del título</p> <p>H01-P11: Plan de Mejora del Título</p>	<p>I01-P01: Tasa de graduación del Título.</p> <p>I02-P01: Tasa de abandono del Título.</p> <p>I03-P01: Tasa de eficiencia del Título.</p> <p>I04-P01: Nota media de ingreso.</p> <p>I05-P01: Estudiantes de nuevo ingreso en el título.</p> <p>I06-P01: Tasa de éxito del Título.</p> <p>I07-P01: Tasa de rendimiento del Título.</p> <p>I08-P01: Tasa de éxito del trabajo fin de estudios.</p> <p>I09-P01: Tasa de rendimiento del trabajo fin de estudios</p> <p>I10-P01: Calificación media de los trabajo fin de estudios.</p>
BLOQUE 2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO				

<p>P02</p>	<p>EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO</p>	<p>Obtener información sobre diferentes aspectos relacionados con la actividad docente del profesorado, que permita su evaluación y proporcione referentes e indicadores adecuados para la mejora continua de la enseñanza.</p>	<p>H01-P02: Encuesta de opinión de los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado. H02-P02: Resultados de la encuesta de opinión de los estudiantes en la Universidad, el Centro, los Departamentos implicados en el Título y las áreas implicadas en el título. H03-P02: Resultados medio de las evaluaciones anuales de la actividad docente del profesorado. H04-P02: Resultados medio de las evaluaciones anuales de la actividad docente del profesorado. H05-P02: Modelo de informe de incidencias del Coordinador. H06-P02: Modelo de informe de incidencias de los Decanos/Directores de Centro. H07-P02: Modelo de informe de incidencias del Profesor. H01-P11: Plan de Mejora del Título.</p>	<p>I01-P02: Nivel de satisfacción del alumnado con la actuación docente del profesorado. I02-P02: Resultados de las evaluaciones anuales de la actividad docente del profesorado implicado en el título (% de evaluaciones desfavorables, favorables, muy favorables y con mención de excelencia). I03-P02: Resultados de las evaluaciones quinquenales de la actividad docente del profesorado implicado en el título (% de evaluaciones desfavorables, favorables, muy favorables y con mención de excelencia). I04-P02: % de programas docentes entregados en el plazo establecido. I05-P02: % de proyectos docentes entregados en el plazo establecido. I06-P02: % de programas docentes adecuados a la normativa y al contenido establecido. I07-P02: % de proyectos docentes adecuados a la normativa y al contenido establecido. I08-P02: Nº de incidencias detectadas por los coordinadores en el cumplimiento del encargo docente del profesorado. I09-P02: Nº de incidencias detectadas por el profesorado en el cumplimiento del encargo docente. I10-P02: Nº de quejas e incidencias relacionadas con el desarrollo de la docencia interpuestas a través del buzón electrónico. I11-P02: Nº de quejas e incidencias relacionadas con la evaluación de los aprendizajes interpuestas a través del buzón electrónico. I12-P02: Nº de recursos de apelación contra las calificaciones obtenidas interpuestos por los alumnos del título. I13-P02: Nº de conflictos considerados por las Comisiones de Docencia del Centro y de los Departamentos implicados en relación con el desarrollo de la docencia. I14-P02: Nº de proyectos de innovación de profesores implicados en el título. I15-P02: Nº de proyectos de innovación por asignatura. I16-P02: % de asignaturas del Título que utilizan la plataforma de enseñanza virtual de la Universidad de Sevilla.</p>
-------------------	--	---	---	---

PROCEDIMIENTO		OBJETO	HERRAMIENTAS	INDICADORES
Código	Título			
BLOQUE 2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO				
P03	OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO	<p>Conocer los resultados de otras fuentes de información, diferentes a las relativas a las evaluaciones y actividades docentes del procedimiento P02, que puedan proporcionar información complementaria sobre la calidad del profesorado y de la enseñanza en el Título.</p>	<p>H01-P03: Información complementaria sobre planificación y desarrollo de la docencia. H02-P03: Información complementaria sobre actividad investigadora y transferencia tecnológica. H03-P03: Información complementaria sobre Recursos Humanos (PAS) y físicos. H01-P11: Plan de Mejora del Título.</p>	<p>I01-P03: Nº plazas ofertadas del Título I02-P03: Demanda = Nº alumnos matriculados 1ª opción/Nº total alumnos matriculados de nuevo ingreso I03-P03: Dedicación lectiva del alumnado= Nº créditos en los que se han matriculado el total del alumnado/ Nº total de alumnos matriculados I04-P03: Prácticas requeridas (incluyendo prácticum) = Nº total de créditos requeridos (incluyendo prácticum)/ Nº créditos incluidos en el PE (incluyendo prácticum) I05-P03: Nº medio de alumnos por profesor I06-P03: Nº de profesorado implicado en el Título I07-P03: Nº total de doctores del Título I08-P03: % doctores implicados en el Título I09-P03: Nº catedráticos implicados en el Título I10-P03: % de créditos no presenciales I11-P03: Nº de profesores con vinculación permanente implicados en el título. I12-P03: % de profesorado con vinculación permanente implicado en el título. I13-P03: Grupos de investigación PAIDI. I14-P03: Media de sexenios concedidos al profesorado funcionario del título. I15-P03: Nº PAS relacionado con el título/Centro. I16-P03: Nº de accesos a página Web del título. I17-P03: Puestos en salas de ordenadores = Total de puestos en salas de ordenadores/Nº alumnos matriculados. I18-P03: Nº Tesis leídas dirigidas por profesores implicados en el título. I19-P03: Nº de profesores asociados implicados en el título. I20-P03: % de profesorado asociado implicado en el título. I21-P03: Nº de puestos en aula por alumno= Total de puestos en aulas/Nº alumnos matriculados.</p>

PROCEDIMIENTO		OBJETO	HERRAMIENTAS	INDICADORES
Código	Título			
BLOQUE 3. PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS Y LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD				
P04	ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD	Garantizar la calidad de los programas de movilidad mediante la evaluación, el seguimiento y la mejora de dichos programas.	<p>H01A-P04: Encuesta de opinión de los estudiantes con respecto a los programas de movilidad.</p> <p>H01B-P04: Encuesta de opinión de los estudiantes con respecto a los programas de movilidad (versión en inglés).</p> <p>H02-P04: Encuesta de opinión de tutores académicos con respecto a los programas de movilidad.</p> <p>H03-P04: Informe del estudiante Erasmus.</p> <p>H01-P11: Plan de Mejora del Título.</p>	<p>I01-P04: Tasa de alumnos procedentes de otras universidades.</p> <p>I02-P04: Tasa de alumnos visitantes en otras universidades.</p> <p>I03-P04: Número de países de destino de los estudiantes visitantes en otras universidades.</p> <p>I04-P04: Número de países de origen de los estudiantes procedentes de otras universidades.</p> <p>I05-P04: Nivel de satisfacción de los estudiantes procedentes de otras universidades (media aritmética de las puntuaciones de las encuestas de satisfacción).</p> <p>I06-P04: Nivel de satisfacción de los estudiantes visitantes en otras universidades (media aritmética de las puntuaciones de las encuestas de satisfacción).</p> <p>I07-P04: Nivel de satisfacción de los tutores (media aritmética de las puntuaciones de las encuestas de satisfacción).</p>

PROCEDIMIENTO		OBJETO	HERRAMIENTAS	INDICADORES
Código	Título			
BLOQUE 3. PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS Y LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD				
P05	EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS	Garantizar la calidad de las prácticas externas integradas, en su caso, en el Título	<p>H01-P05: Encuesta Final estudiantes: Modalidad Inserción Laboral</p> <p>H02-P05: Encuesta Final Titulado: Modalidad Titulado</p> <p>H03-P05: Certificado/Informe Final por la Empresa/Institución Prácticas Inserción Laboral)</p> <p>H04-P05: Certificado/Informe Final por la Empresa (Prácticas Titulados)</p> <p>H01-P11: Plan de Mejora del Título</p>	<p>I01-P05: Nivel de satisfacción de tutores externos que han participado en programas de prácticas.</p> <p>I02-P05: Nivel de satisfacción de estudiantes graduados de un título, en un curso académico, que han participado en programas de prácticas externas.</p> <p>I03-P05: Nº de empresas con convenio para el desarrollo de prácticas (del título).</p> <p>I04-P05: Nº de incidencias ocurridas en el transcurso de las prácticas que organiza el título que dan lugar a la rescisión de las mismas.</p>
BLOQUE 4. PROCEDIMIENTOS DE ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA				
P06	EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA	Establecer un sistema que permita medir, analizar y utilizar, con vistas a la mejora del título, los resultados sobre la inserción laboral de los graduados y sobre la satisfacción de éstos con la formación recibida.	<p>H01-P06: Cuestionario sobre Inserción Laboral de los egresados de la Universidad de Sevilla</p> <p>H02-P06: Encuesta para evaluar la satisfacción de los graduados con la formación recibida.</p> <p>H03-P06: Encuesta para evaluar la satisfacción de los empleados con la formación adquirida.</p> <p>H01-P11: Plan de Mejora del Título</p>	<p>I01-P06: % de egresados en situación laboral activa (incluyendo los colegiados en su caso) al año de su egreso.</p> <p>I02-P06: Tiempo medio en obtener un contrato.</p> <p>I03-P06: Duración del primer contrato.</p> <p>I04-P06: Correspondencia del trabajo actual con el título.</p> <p>I05-P06: Grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida.</p> <p>I06-P06: Grado de satisfacción de los empleadores con la formación adquirida.</p>

PROCEDIMIENTO		OBJETO	HERRAMIENTAS	INDICADORES
Código	Título			
BLOQUE 5. PROCEDIMIENTOS PARA EL ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS Y DE ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES				
P07	EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS	<p>Conocer el nivel de satisfacción global de los distintos colectivos activos implicados en el Título (PDI, PAS y alumnado) en relación a la orientación y acogida, la planificación, el desarrollo y los resultados del mismo.</p>	<p>H01-P07: Encuesta de Opinión del alumnado sobre la satisfacción global con el título. H02-P07: Encuesta de Opinión del profesorado sobre la satisfacción global con el título. H03-P07: Encuesta de Opinión del PAS sobre la satisfacción global con el título. H01-P11: Plan de Mejora del Título</p>	<p>I01-P07: Grado de satisfacción del alumnado con el título. I02-P07: Grado de satisfacción del profesorado con el título. I03-P07: Grado de satisfacción del personal de administración y servicios con el título.</p>
P08	GESTIÓN Y ATENCIÓN DE QUEJAS, SUGERENCIAS E INCIDENCIAS	<p>Establecer un sistema ágil que permita atender las sugerencias, incidencias y quejas de los distintos grupos de interés implicados en el Título (PDI, alumnos y PAS) con respecto a los diferentes elementos y procesos propios del Título (matrícula, orientación, docencia, programas de movilidad, prácticas en empresas, recursos, instalaciones, servicios, etc.).</p>	<p>H01-P11: Plan de Mejora del Título</p>	<p>I01-P08: Nº de sugerencias recibidas. I02-P08: Nº de quejas recibidas. I03-P08: Nº de incidencias recibidas. I04-P08: Nº de quejas no resueltas satisfactoriamente I05-P08: Nº de quejas/ incidencias reincidentes recibidas.</p>

PROCEDIMIENTO		OBJETO	HERRAMIENTAS	INDICADORES
Código	Título			
BLOQUE 6. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO				
P09	CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO	Establecer el modo en el que la Universidad y el Centro garantizarán a los estudiantes la posibilidad de que puedan terminar sus estudios en el caso de que se produjera la suspensión del título.	No aplica	<p>I01-P09: Porcentaje de alumnos que se adaptan al nuevo Título.</p> <p>I02-P09: Porcentaje de alumnos que terminan sus estudios en el Título extinguido.</p> <p>I03-P09: Porcentaje de alumnos que abandonan.</p>
BLOQUE 7. PROCEDIMIENTOS PARA LA DIFUSIÓN DEL TÍTULO				
P10	DIFUSIÓN DEL TÍTULO	Establecer mecanismos para publicar la información sobre el plan de estudios, su desarrollo y sus resultados, con el fin de que llegue a todos los grupos de interés (alumnado, profesorado, personal de administración y servicios, futuros estudiantes, agentes externos, etc.).	<p>H01-P11: Plan de Mejora del Título</p>	<p>I01-P10: Entradas trimestrales a la información sobre el Título en la página web con indicación del número de visitas, el número de visitantes distintos y el tiempo que están conectados.</p> <p>I02-P10: Nº de incidencias y quejas realizadas sobre la información contenida en la página Web del Título o su funcionamiento.</p> <p>I03-P10: Media del resultado del ítem 8 de la "Encuesta de opinión del alumnado sobre la satisfacción global con el título".</p> <p>I04-P10: Media del ítem 9 de la "Encuesta de opinión del profesorado sobre la satisfacción global con el título".</p> <p>I05-P10: Media del ítem 3 de la Encuesta de opinión del PAS sobre la satisfacción global con el título".</p>
BLOQUE 8. PROCEDIMIENTOS PARA LA EL ANÁLISIS, LA MEJORA Y LA TOMA DE DECISIONES				
P11	SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES	Definir como el Título y sus responsables analizan los resultados de los diferentes procedimientos que se utilizan para garantizar la calidad del Título, establecen los objetivos anuales y las acciones de mejora, y realizan el seguimiento de las mismas para garantizar que se llevan a la práctica.	<p>H01-P11: Plan de Mejora del Título.</p> <p>H02-P11: Seguimiento del Plan de Mejora del Título</p> <p>H03-P11: Ficha de seguimiento del Plan de Mejora</p>	<p>I01-P11: % de acciones de mejora anuales realizadas.</p>



SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

PROCEDIMIENTOS

B.2. Fichas de los procedimientos

En este apartado se recogen las fichas de los procedimientos. Al margen de su denominación, cada ficha contiene los siguientes apartados:

1. Objeto.
2. Alcance.
3. Referencias legales/evaluativas.
4. Definiciones.
5. Desarrollo.
 - 5.1. Sistema de recogida de datos.
 - 5.2. Sistema de análisis de la información.
 - 5.3. Propuestas de mejora y su temporalización.
 - 5.4. Herramientas.
6. Medición y seguimiento.
7. Responsabilidades.
8. Rendición de cuentas.
9. Otros aspectos específicos.

El contenido de este apartado se complementa con el del Anexo, donde se recogen las herramientas que se utilizarán para el desarrollo de los procedimientos, su valoración y seguimiento.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P01-MEDICIÓN Y EL ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO

Código:
P01

MEDICIÓN Y EL ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO

1. OBJETO

El propósito de este procedimiento es conocer y analizar los resultados previstos en el título en relación con su tasa de graduación, tasa de abandono y tasa de eficiencia, así como otros indicadores complementarios que permitan contextualizar los resultados de los anteriores. Asimismo, con este procedimiento se pretende conocer y analizar los resultados del Trabajo Fin de Grado o Máster.

2. ALCANCE

Se trata de un procedimiento común para todos los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla.

3. NORMATIVA/REFERENCIAS

3.1. Referencias legales

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su Anexo I, apartado 8 "Resultados previstos" indica:

Subapartado 8.1: *"Estimación de valores cuantitativos para los indicadores que se relacionan a continuación y la justificación de dichas estimaciones. No se establece ningún valor de referencia al aplicarse estos indicadores a instituciones y enseñanzas de diversas características. En la fase de acreditación se revisarán estas estimaciones, atendiendo a las justificaciones aportadas por la Universidad y a las acciones derivadas de su seguimiento.*

Subapartado 8.2: *"Procedimiento general de la Universidad para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes. Entre ellos se pueden considerar resultados de pruebas externas, trabajos de fin de Grado, etc."*

3.2. Referencias evaluativas

Protocolo de Evaluación para Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (VERIFICA, ANECA). Apartado 8. Resultados previstos (p. 41).

- 8.1. “Estimación de indicadores: ¿Se ha realizado una estimación justificada de indicadores relevantes que al menos incluya las tasas de graduación, abandono y eficiencia? ¿Se han tenido en cuenta entre otros referentes los datos obtenidos en el desarrollo de planes de estudios previos?”.
- 8.2. “Procedimiento para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje: ¿Se ha definido un procedimiento general por parte de la universidad que permita valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes (pruebas externas, trabajos fin de titulación, etc.)?”

4. DEFINICIONES

- Tasa de graduación: *porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada.*
- Tasa de abandono: *relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año ni en el anterior.*
- Tasa de eficiencia: *relación porcentual entre el número total de créditos teóricos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes titulados en un determinado curso académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.*
- Tasa de éxito: *relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado de un estudio y el número total de créditos presentados a examen.*
- Tasa de rendimiento: *relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado en un estudio y el número total de créditos matriculados.*

5. DESARROLLO¹

5.1. Sistema de recogida de datos

La Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) recabará de la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad, al final de cada curso académico, los resultados de los indicadores obligatorios y complementarios que se especifican en la herramienta H01-P01 del Anexo I. También deberá solicitar los datos históricos del título de la herramienta H02-P01 del Anexo I y los datos globales del Centro y la Universidad de la herramienta H03- P01 del Anexo I.

5.2. Sistema de análisis de la información

La CGCT llevará a cabo el análisis de los resultados obtenidos en dichos indicadores, debiendo examinar exhaustivamente el cumplimiento o no del valor cuantitativo estimado para los indicadores obligatorios señalados en la herramienta H01-P01 del Anexo I. Dicho análisis deberá incluir una comparación con los datos históricos de la titulación, tal y como se recoge en las herramientas H02-P01 y H03-P01 del Anexo I.

La CGCT incluirá en su Informe Anual² una descripción lo más detallada posible de la situación actual y, en su caso, recomendaciones para alcanzar el valor cuantitativo estimado que sirve de referencia. Remitirá dicho informe al Decanato/Dirección del Centro.

5.3. Propuestas de mejora y su temporalización

En el supuesto de que no se cumplieran los valores de referencia establecidos en la herramienta H01-P01 del Anexo I, el informe elaborado por la CGCT deberá recomendar un plan de mejora que solucione los problemas detectados, señalando al responsable de su ejecución, los mecanismos para realizarlo, los indicadores de seguimiento y sus valores de referencia establecidos, así como el nivel de prioridad (bajo, medio, alto), tal y como se recoge en la herramienta H01-P11 del Anexo I.

1. El sistema de análisis y elaboración de las propuestas de mejora que se indica en este procedimiento y, consecuentemente, sus responsables, viene determinado por el que se establece en el procedimiento transversal P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones", que podrá ser modificado por el Centro, para adaptarlo a su contexto, si su estructura para el desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad no coincide exactamente con la propuesta en dicho procedimiento.

2. Véase el procedimiento P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones"



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P01-MEDICIÓN Y EL ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO

El Decano/Director del Centro remitirá el informe de la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios que, en un plazo máximo de 30 días, elaborará un informe razonado por el que ratifique, modifique o suprima las razones de mejora propuestas por la CGCT y lo remitirá a su vez a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), que elevará, en los 30 días naturales siguientes, una propuesta definitiva al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

El Secretario del Centro notificará los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

5.4. Herramientas

- H01-P01: *Ficha de Indicadores.*
- H02-P01: *Resultados académicos del título en los últimos cuatro cursos.*
- H03-P01: *Comparación de los resultados académicos del título.*
- H01-P11: *Plan de Mejora del Título.*

6. MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO

Para la medición y el análisis de los resultados se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- I01-P01: Tasa de graduación del título.
- I02-P01: Tasa de abandono del título.
- I03-P01: Tasa de eficiencia del título.
- I04-P01: Nota media de ingreso.
- I05-P01: Estudiantes de nuevo ingreso en el título.
- I06-P01: Tasa de éxito del título.
- I07-P01: Tasa de rendimiento del título.
- I08-P01: Tasa de éxito del trabajo fin de estudios.
- I09-P01: Tasa de rendimiento del trabajo fin de estudios.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P01-MEDICIÓN Y EL ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO

- I10-P01: Calificación media de los trabajos fin de estudios.

7. RESPONSABILIDADES

Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT):

- Recabar los resultados de los indicadores y analizar sus valores y evolución.
- Elaborar un Informe Anual con una descripción lo más detallada posible respecto al rendimiento académico del título y enviarlo al Decanato/Dirección del Centro.

Unidad Técnica de Calidad de la Universidad:

- Facilitar los datos de los indicadores a la Comisión de Garantía de Calidad del Título.

Decano/Director del Centro:

- Remitir el informe de la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.
- Presentar las propuestas de mejora elaboradas por la CGCC para su consideración en Junta de Centro.
- Elaborar una Memoria Final anual que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro, publicarla en la página Web del Centro y enviarla al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad.

Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios:

- Elaborar un informe por el que ratifique, modifique o suprima las propuestas de mejora que recoge la CGCT en su Informe Anual y remitirlo a su vez a la CGCC.

Comisión de Garantía de Calidad del Centro:

- Elevar una propuesta de Plan de Mejora definitivo al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

Junta de Centro:

- Considerar y aprobar el Plan de Mejora definitivo.

Secretario del Centro:

- Notificar los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

Secretariado de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones:

- Proporcionar a la Unidad Técnica de Calidad las aplicaciones para el posterior



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P01-MEDICIÓN Y EL ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO

cálculo de los indicadores.

Secretariado de Calidad:

- Archivar la Memoria Anual elaborada por el Decano/Director sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título.

8. RENDICIÓN DE CUENTAS

El Decano/Director del Centro será responsable de la elaboración anual y la publicación en la página Web del Centro de una Memoria Final³ que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro.

Tendrán acceso a la memoria los estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, y la sociedad en general, garantizándose así la transparencia de la información sobre el título.

El Decano/Director del Centro enviará también dicha memoria al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad, donde quedará archivada y a disposición de los órganos que, a nivel de Universidad, sean los encargados de la garantía de la calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla. El plazo para dicho envío será establecido por el Vicerrectorado de Docencia.

9. OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS.

No se considera necesario establecer otros aspectos específicos para este procedimiento.

3. Véanse los procedimientos P10 "Difusión del Título" y P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P02-EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL
PROFESORADO

Código:

P02

EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL
PROFESORADO

1. OBJETO

El propósito de este procedimiento es obtener información sobre diferentes aspectos relacionados con la calidad de la enseñanza y la actividad docente del profesorado, que permita su evaluación y proporcione referentes e indicadores adecuados para la mejora continua de la enseñanza y el profesorado.

2. ALCANCE

Se trata de un procedimiento común para todos los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla.

3. NORMATIVA/REFERENCIAS

3.1. Referencia legal

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, en su Anexo I, establece las directrices de elaboración de la Memoria para la solicitud de verificación de los títulos oficiales. El apartado 9.2 de dicha memoria debe recoger "procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado".

El Estatuto de la Universidad de Sevilla, en la Sección 5ª "La calidad de la Docencia", en el Artículo 57 "Evaluación de la actividad docente del profesorado" establece que la Universidad de Sevilla desarrollará un sistema de evaluación anual de la calidad docente, obligatorio para todo el personal docente e investigador incluido en los planes de organización docente, y que el procedimiento de evaluación y sus efectos se regularán en el Reglamento general de actividades docentes. Asimismo, en el Artículo 58 de dicha sección se indica que "Para velar por la calidad de la enseñanza, la Universidad de Sevilla constituirá: a) La Comisión de Docencia de la Universidad...b) Comisiones de Docencia de los Centros, ...c) Comisiones de Docencia



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P02-EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL
PROFESORADO

de los Departamentos...” entre cuyas funciones está la de evaluar anualmente la calidad de la enseñanza y proponer medidas para la mejora de la calidad de la docencia en el ámbito que a cada una le corresponde; además, indica que las comisiones de docencia de los Centros y los Departamentos tienen que elaborar las correspondientes memorias docentes anuales. Por otro lado, en su Artículo 59 “Inspección de Servicios Docentes”, el Estatuto de la Universidad de Sevilla dice “Con la finalidad de asegurar el cumplimiento de las obligaciones docentes del profesorado y de los planes de organización docente, se creará una Inspección de Servicios que actuará de oficio o a instancia de cualquier miembro de la comunidad universitaria en los términos que se establezcan reglamentariamente”. Dicho órgano se rige por el Reglamento de la Inspección de Servicios Docentes (acuerdo 6.5.4 de Consejo de Gobierno en su sesión de 2-12-05).

El Reglamento General de Actividades Docentes (acuerdo único de Consejo de Gobierno de 5-2-09) desarrolla el contenido del Estatuto en lo referente a la actividad docente, y regula dicha actividad y la evaluación de su calidad. Concretamente, en el Título IV “Evaluación de la Calidad de la Docencia” establece las pautas generales del sistema de evaluación de la actividad docente del profesorado (Capítulo 1º “Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado”) y de la docencia de las diferentes asignaturas (capítulo 2º “Evaluación de la actividad docente de las asignaturas”). Respecto a esto último, define el contenido y el modo de aprobación de las memorias docentes de los Departamentos y establece las consecuencias de un resultado no satisfactorio de la evaluación de la docencia. Por otro lado, en el artículo 46 “Seguimiento de los Planes de Estudio” de dicho reglamento se indica que “En cada Centro se constituirán comisiones específicas de seguimiento del plan de estudios de cada una de las titulaciones que en él se imparten. Dichas comisiones velarán por la correcta ejecución y el desarrollo coherente de los planes de estudios, mediante la verificación y control de los proyectos docentes anuales, y por el cumplimiento de los planes de organización docente por parte de los Departamentos que imparten docencia en el Centro. A tal fin, someterán a la Junta de Centro una memoria anual para su debate y valoración; dicha memoria podrá incluir propuestas de mejora o modificación”.

El procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado que se está



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P02-EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL
PROFESORADO

aplicando actualmente en la Universidad de Sevilla ha sido desarrollado a efectos de la participación del profesorado en el proceso de acreditación para el acceso a cuerpos docentes universitarios. Se trata de un procedimiento basado fundamentalmente en las encuestas al alumnado y en los datos de la Inspección de Servicios Docentes, que está verificado por la AGAE y que tendrá validez hasta la implantación de un nuevo modelo, más completo, que se está desarrollando actualmente siguiendo el programa Docencia de ANECA y dando cumplimiento a la vez al Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla al que se hace mención más arriba.

3.2. Referencia evaluativa

El programa VERIFICA de ANECA, en su apartado 9.2 del Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales señala que se establecerán "procedimientos para la recogida y análisis de información sobre la calidad de la enseñanza"... y ..."procedimientos para la recogida y análisis de información sobre el profesorado" (p. 42).

El programa Docencia de ANECA establece un modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado, en el marco de las prácticas al uso internacionalmente reconocidas, que permite garantizar la calidad del profesorado universitario, en línea con los criterios de garantía de calidad de las titulaciones universitarias y bajo una perspectiva de mejora continua del proceso de enseñanza.

4. DEFINICIONES

Programa docente: *Instrumento mediante el cual los Departamentos desarrollan los objetivos docentes de la asignatura, sus contenidos y actividades formativas y de evaluación.*

Proyecto Docente ("Guía Docente" antes de la entrada en vigor del Reglamento General de Actividades Docentes): *Expresión documental de cómo tiene previsto el profesorado de una asignatura desarrollar el programa de la misma durante el curso académico en cada uno de los grupos de impartición.*

Además del contenido del programa, el proyecto debe recoger información relativa a los horarios y el calendario de todas las actividades docentes, la programación temporal y el contenido de la asignatura dividido en temas o lecciones, la bibliografía y los recursos docentes necesarios, el sistema concreto de evaluación de las



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P02-EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL
PROFESORADO

competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por los estudiantes, los criterios de calificación con indicación expresa de las puntuaciones y los coeficientes de ponderación de toda las actividades de evaluación continua y de los exámenes parciales y finales, la composición del tribunal de apelación y, en su caso, del coordinador de la asignatura.

5. DESARROLLO¹

5.1. Sistema de recogida de datos

La CGCT recabará, con apoyo de la Unidad Técnica de Calidad en el caso de tratarse de información proveniente de fuentes externas al Centro o a los Departamentos con docencia en el mismo, los siguientes datos:

A) Datos referentes a la evaluación del profesorado:

A.1) Resultados de las encuestas anuales a los alumnos sobre la actuación docente del profesorado (Herramienta H01-P02 del Anexo I). Fuente: Vicerrectorado de Docencia.

Con el fin de detectar posibles desviaciones, se recogerá también información sobre los resultados de los tres últimos cursos académicos, referentes a datos globales sobre los valores medios de las evaluaciones del profesorado en la Universidad, Centro, Departamentos implicados en el título y áreas implicadas en el título (herramienta H02-P02 del Anexo I).

En el caso de desviaciones muy significativas, se podrá solicitar al profesorado implicado en la docencia de la asignatura informe justificativo de las mismas.

A.2) Una vez implementado el nuevo sistema de evaluación de la actividad docente del profesorado, que seguirá las directrices del programa Docencia, se recogerán asimismo los resultados de las evaluaciones anuales y quinquenales que ha de recoger dicho sistema en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla

1. El sistema de análisis y elaboración de las propuestas de mejora que se indica en este procedimiento y, consecuentemente, sus responsables, viene determinado por el que se establece en el procedimiento transversal P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones", que podrá ser modificado por el Centro, para adaptarlo a su contexto, si su estructura para el desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad no coincide exactamente con la propuesta en dicho procedimiento.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P02-EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL
PROFESORADO

Al igual que para los resultados de las encuestas de los alumnos, y con el fin de poder comparar en los diferentes ámbitos, se recogerán datos globales del profesorado en la Universidad, Centro, Departamentos implicados en el título y áreas implicadas en el título (herramientas H03-P02 y H04-P02 del Anexo I).

B) Datos referentes a la planificación de la docencia:

B.1) Número de guías de asignaturas del título entregadas al Vicerrectorado de Docencia según el procedimiento establecido por éste (aplicación ALGIDUS) en la fecha prevista. Fuente: Vicerrectorado de Docencia.

B.2) Relación de proyectos de innovación docente y otras actividades realizadas por los profesores del título en el marco de convocatorias institucionales relacionadas con la renovación de las metodologías docentes y la mejora de la enseñanza. Fuente: Vicerrectorado de Docencia.

C) Datos referentes al cumplimiento de lo planificado en el desarrollo de la docencia:

C.1) Informe de los coordinadores de las asignaturas y del responsable del Centro sobre incidencias en el cumplimiento del encargo docente del profesorado (herramienta H05-P02 y H06-P02 del Anexo I) relacionadas con:

- La coordinación con otros docentes.
- La publicación y revisión de los programas docentes y los proyectos docentes (antes "guías docentes").
- El desarrollo y cumplimiento de las tutorías.
- El desarrollo de las actividades de evaluación y su revisión.
- Entrega de actas.
- Asistencia a clase.

Fuentes: Decano/Director del Centro, Directores de Departamento y Director de la Inspección de Servicios Docentes.

C.2) Informe de los profesores de la asignatura (herramienta H07-P02 del Anexo I) en el que se reflejarán posibles incidencias relacionadas con los mismos aspectos que se consideran en el informe del coordinador (punto C.1).

Los datos recogidos de este informe se contrastarán con los que se desprenden de los informes de los responsables.

2. Véase el procedimiento P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones"



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P02-EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL
PROFESORADO

C.3) Informe de la Inspección de Servicios Docentes sobre el cumplimiento del encargo docente (cumplimiento de las actividades presenciales, las tutorías y la entrega y firma de actas).

Se recopilarán datos globales del título, que se compararán con los datos globales del Centro y de la Universidad.

Fuente: Decanato/Dirección del Centro.

C.4) Relación de quejas e incidencias relacionadas con el desarrollo de la docencia y la evaluación de los aprendizajes interpuestas a través del buzón electrónico (procedimiento P08).

C.5) Relación de recursos de apelación contra las calificaciones definitivas presentados por los alumnos del título ante los tribunales específicos de apelación, con indicación de la asignatura y el Departamento al que afecta.

C.6) Memoria anual de la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios, de la que se extraerán datos correspondientes al seguimiento que dicha comisión debe hacer sobre la ejecución, el desarrollo y la coherencia de los planes de estudios, mediante la verificación y control de los proyectos docentes anuales. Se prestará especial atención a:

- Las acciones de coordinación entre asignaturas llevadas a cabo para evitar duplicidades o vacíos en el plan de estudios y, en su caso, las deficiencias detectadas en las mismas.
- La correcta aplicación de los sistemas y los criterios de evaluación establecidos en los proyectos docentes de las asignaturas, así como la adecuación de los mismos a las directrices establecidas en la memoria del título.

Fuente: Decanato/Dirección del Centro.

C.7) Memorias anuales de la Comisión de Docencia del Centro y de las Comisiones de Docencia de los Departamentos implicados en el Título. De estas memorias se obtendrán datos sobre:

- Los conflictos planteados ante dichas comisiones sobre el desarrollo de las actividades docentes relacionadas con el Título.
- El análisis sobre la adecuación de las metodologías docentes utilizadas en las diferentes asignaturas del Título y, en su caso, las medidas propuestas para la promoción y el perfeccionamiento didáctico de los profesores.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P02-EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL
PROFESORADO

- La adecuación de la duración real de los Proyectos fin de Grado o Máster al número de créditos asignados al mismo.

Fuente: Decanato/Dirección del Centro.

D) Datos referentes a las acciones realizadas para la renovación de las metodologías docentes y la mejora de la enseñanza en el título.

D.1) Relación de proyectos de innovación docente y otras actividades realizadas por los profesores del título en el marco de convocatorias institucionales relacionadas con la renovación de las metodologías docentes y la mejora de la enseñanza. Fuente: Vicerrectorado de Docencia.

D.2) Asignaturas del título que utilizan la plataforma de enseñanza virtual de la Universidad como apoyo a la docencia. Fuente: Vicerrectorado de Docencia.

5.2. Sistema de análisis de la información

La CGCT realizará un análisis pormenorizado de toda la información que se detalla en el apartado anterior. En su análisis deberá incluir, cuando sea pertinente, una comparación de los indicadores que ponga de manifiesto la evolución de los mismos en los últimos años.

Los resultados del análisis se incluirán en el Informe Anual² que elabore la CGCT, que contendrá además una descripción lo más detallada posible de la situación actual y, en su caso, las sugerencias y recomendaciones sobre el título que considere oportunas, que deben ir acompañadas de acciones encaminadas a subsanar las deficiencias detectadas. El informe se enviará al Decanato/Dirección del Centro.

5.3. Propuestas de mejora y su temporalización

El Decano/Director del Centro remitirá el informe elaborado por la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios que, en un plazo máximo de 30 días, elaborará un informe razonado por el que ratifique, modifique o suprima las razones de mejora propuestas por la CGCT y lo remitirá a su vez a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), que elevará, en los 30 días naturales siguientes, una propuesta definitiva al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

El Secretario del Centro notificará los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P02-EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL
PROFESORADO

CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

En el caso de que se hayan detectados incidencias con respecto a la docencia de una asignatura en particular, será informado el profesorado implicado en la misma, de forma que se pongan en marcha las medidas oportunas para solventar tal situación, en consonancia con las recomendaciones de mejora diseñadas desde la CGCT.

Cuando así proceda, el Decano/Director del Centro remitirá el informe realizado por la CGCT y/o las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro, a los Departamentos implicados en la docencia del título para que tomen las medidas oportunas y pongan en marcha las propuestas de mejora que les competan.

5.4. Herramientas

- H01-P02: *Encuesta de opinión de los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado.*
- H02-P02: *Resultados de la encuesta de opinión de los estudiantes en la Universidad, el Centro, los Departamentos implicados en el Título y las áreas implicadas en el título.*
- H03-P02: *Resultados medios de las evaluaciones anuales de la actividad docente del profesorado.*
- H04-P02: *Resultados medios de las evaluaciones quinquenales de la actividad docente del profesorado.*
- H05-P02 *Modelo de informe de incidencias de los coordinadores de las asignaturas.*
- H06-P02 *Modelo de informe de incidencias de los Decanos/Directores de Centro.*
- H07-P02: *Modelo de informe de incidencias del profesor.*
- H01-P11: *Plan de Mejora del Título.*



6. SEGUIMIENTO y MEDICIÓN

Para la medición y el análisis de los resultados se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- I01-P02: Nivel de satisfacción del alumnado con la actuación docente del profesorado.
- I02-P02: Resultados de las evaluaciones anuales de la actividad docente del profesorado implicado en el título (% de evaluaciones desfavorables, favorables, muy favorables y con mención de excelencia).
- I03-P02: Resultados de las evaluaciones quinquenales de la actividad docente del profesorado implicado en el título (% de evaluaciones desfavorables, favorables, muy favorables y excelentes).
- I04-P02: % de programas docentes entregados en el plazo establecido.
- I05-P02: % de proyectos docentes entregados en el plazo establecido.
- I06-P02: % de programas docentes adecuados a la normativa y al contenido establecido.
- I07-P02: % de proyectos docentes adecuados a la normativa y al contenido establecido.
- I08-P02: Nº de incidencias detectadas por los coordinadores en el cumplimiento del encargo docente del profesorado.
- I09-P02: Nº de incidencias detectadas por el profesorado en el cumplimiento del encargo docente.
- I10-P02: Nº de quejas e incidencias relacionadas con el desarrollo de la docencia interpuestas a través del buzón electrónico.
- I11-P02: Nº de quejas e incidencias relacionadas con la evaluación de los aprendizajes interpuestas a través del buzón electrónico.
- I12-P02: Nº de recursos de apelación contra las calificaciones obtenidas interpuestos por los alumnos del título.
- I13-P02: Nº de conflictos considerados por las Comisiones de Docencia del



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P02-EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO

Centro y de los Departamentos implicados en relación con el desarrollo de la docencia.

- I14-P02: Nº de proyectos de innovación de profesores implicados en el título.
- I15-P02: Nº de proyectos de innovación por asignatura.
- I16-P02: % de asignaturas del título que utilizan la plataforma de enseñanza virtual de la Universidad de Sevilla.

7. RESPONSABILIDADES

Comisión de Garantía de Calidad del Título:

- Recabar y analizar los resultados (valores medios globales por Universidad, Centro, Áreas y Departamentos) de las encuestas anuales a los alumnos sobre la actividad docente del profesorado.
- Elaborar un Informe Anual y hacerlo llegar al Decanato/Dirección de Centro.

Decano/Director del Centro:

- Enviar a la CGCT la Memorias Anuales de la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios del Título, de la Comisión de Docencia del Centro, y de las Comisiones de Docencia de los Departamentos que se hayan recibido en el Centro.
- Remitir el informe de la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios y, si lo considera conveniente, a los departamentos implicados en la docencia del título para que tomen las medidas oportunas y pongan en marcha las propuestas de mejora que les competan.
- Presentar las propuestas de mejora elaboradas por la CGCC para su consideración en Junta de Centro.
- Elaborar una Memoria Final Anual que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro, publicarla en la página Web del Centro y enviarla al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad.

Dirección de los Departamentos implicados en la docencia del título:

- Establecer las medidas oportunas y poner en marcha las propuestas de mejora que les competan.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P02-EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL
PROFESORADO

- Enviar al Centro la Memoria Anual de la Comisión de Docencia del Departamento.

Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios:

- Elaborar un informe por el que ratifique, modifique o suprima las propuestas de mejora que recoge la CGCT en su Informe Anual y remitirlo a su vez a la CGCC.

Comisión de Garantía de Calidad del Centro:

- Elevar una propuesta de Plan de Mejora definitivo al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

Junta de Centro:

- Considerar y aprobar el Plan de Mejora definitivo.

Secretario del Centro:

- Notificar los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

Unidad Técnica de Calidad:

- Apoyar a la CGCT facilitándole la información proveniente de fuentes externas al Centro y a los Departamentos.

Secretariado de Calidad:

- Archivar la Memoria Anual elaborada por el Decano/Director sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título.

8. RENDICIÓN DE CUENTAS

El Decano/Director del Centro será responsable de la elaboración anual y la publicación en la página Web del Centro de una Memoria Final³ que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro.

Tendrán acceso a la memoria los estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, y la sociedad en general, garantizándose así la transparencia de la información sobre el título.

El Decano/Director del Centro enviará también dicha memoria al Vicerrectorado de

3. Véanse los procedimientos P10 "Difusión del Título" y P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P02-EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL
PROFESORADO

Docencia/Secretariado de Calidad, donde quedará archivada y a disposición de los órganos que, a nivel de Universidad, sean los encargados de la garantía de la calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla. El plazo para dicho envío será establecido por el Vicerrectorado de Docencia.

9. OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS.

Este procedimiento se complementa con el procedimiento P03, "Obtención y análisis de información complementaria sobre la calidad del título", en el que se consideran otros indicadores complementarios relacionados con la calidad de la enseñanza y el profesorado del título.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P03-OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO

Código:

P03

**OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA
SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO**

1. OBJETO

El propósito de este procedimiento es conocer los resultados de otras fuentes de información, diferentes a las relativas a las evaluaciones y actividades docentes del procedimiento P02, que puedan proporcionar información complementaria sobre la calidad del profesorado y de la enseñanza en el título.

2. ALCANCE

Se trata de un procedimiento común para todos los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla.

3. NORMATIVA/REFERENCIAS

3.1. Referencia legal

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, en su Anexo I, establece las directrices de elaboración de la Memoria para la solicitud de verificación de los Títulos oficiales e indica que el apartado 9.2 de dicha memoria debe recoger "procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado".

3.2. Referencia evaluativa

El programa VERIFICA de ANECA, en su apartado 9.2 del Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales señala que se establecerán "procedimientos para la recogida y análisis de información sobre la calidad de la enseñanza"... y ..."procedimientos para la recogida y análisis de información sobre el profesorado" (p. 42).

4. DEFINICIONES

No contiene.



5. DESARROLLO¹

5.1. Sistema de recogida de datos

La Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) recabará y analizará los datos que se relacionan a continuación. Para obtener la información procedente de fuentes externas al Centro contará con el apoyo de la Unidad Técnica de Calidad.

- 1) Datos globales sobre la planificación y desarrollo de la docencia del título (herramienta H01-P03 del Anexo I) como son la demandada del título y su contenido práctico, la dedicación del alumnado, la matrícula en las asignaturas optativas, el nº de créditos por profesor, y la tipología del profesorado implicado en el título.
- 2) Datos sobre el Personal de Administración y Servicios y sobre recursos físicos (puestos en bibliotecas, salas de estudio, laboratorios, aulas de diferente tamaño, etc.) (herramienta H03-P03 del Anexo I).
- 3) Datos sobre investigación y transferencia tecnológica de los profesores implicados en el título (herramienta H02-P03 del Anexo I). Dichos datos incluirán:
 - a. Proyectos de Investigación competitivos.
 - b. Grupos de Investigación PAIDI.
 - c. Nº de Tesis dirigidas.
 - d. Media de sexenios concedidos.
 - e. Publicaciones científicas.
 - f. Contratos de investigación de carácter Internacional.
 - g. Contratos de investigación de carácter nacional.
 - h. Nº de patentes.

1. El sistema de análisis y elaboración de las propuestas de mejora que se indica en este procedimiento y, consecuentemente, sus responsables, viene determinado por el que se establece en el procedimiento transversal P13 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones", que podrá ser modificado por el Centro, para adaptarlo a su contexto, si su estructura para el desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad no coincide exactamente con la propuesta en dicho procedimiento.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P03-OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO

Podrá recabarse también y tenerse en cuenta cualquier otra información que la CGCT considere necesaria para la evaluación de la calidad del título.

5.2. Sistema de análisis de la información

La CGCT realizará el análisis de la información recogida. Para ello considerará los datos de los últimos tres años (herramienta H01-P03, H02-P03 y H03-P03-del Anexo I) y evaluará su progreso.

En base a dicho análisis la CGCT realizará un informe, que incluirá en su Informe Anual², sobre la evaluación de la calidad del título, definiendo los puntos fuertes y débiles, así como, en su caso, las propuestas de mejora que considere necesarias (Herramienta H01-P11 del Anexo I), memoria que enviará a la Dirección/Decanato del Centro.

5.3. Propuestas de mejora y su temporalización

Si el informe de la CGCT contienen acciones de mejora, éstas deberán ajustarse a la herramienta H01-P11 del Anexo II y deberán indicar el responsable de su ejecución, los mecanismos para realizarlas, los indicadores de seguimiento y sus valores de referencia, así como el nivel de prioridad (bajo, medio, alto).

El Decano/Director del Centro remitirá el informe a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios que, en un plazo máximo de 30 días, elaborará un informe razonado por el que ratifique, modifique o suprima las razones de mejora propuestas por la CGCT y lo remitirá a su vez a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), que elevará, en los 30 días naturales siguientes, una propuesta definitiva al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

El Secretario del Centro notificará los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

5.4. Herramientas

- H01-P03: *Información complementaria sobre planificación y desarrollo de la docencia.*
- H02-P03: *Información complementaria sobre la actividad investigadora y la*

2. Véase el procedimiento P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones"



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P03-OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO

transferencia tecnológica.

- H03-P03: *Información complementaria sobre recursos humanos (PAS) y físicos.*
- H01-P11: *Plan de Mejora del Título.*

6. SEGUIMIENTO y MEDICIÓN

Para la medición y el análisis de los resultados se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- I01-P03: N° plazas ofertadas del título.
- I02-P03: Demanda = N° alumnos matriculados 1ª opción / N° total alumnos matriculados de nuevo ingreso.
- I03-P03: Dedicación lectiva del alumnado = N° créditos en los que se han matriculado el total del alumnado / N° total de alumnos matriculados .
- I04-P03: Prácticas requeridas (incluyendo prácticum) = N° total de créditos prácticos requeridos (incluyendo prácticum) / N° créditos incluidos en el Plan de estudios (incluyendo prácticum).
- I05-P03: N° medio de alumnos por profesor.
- I06-P03: N° de profesorado implicado en el título.
- I07-P03: N° total de doctores del título.
- I08-P03: % doctores implicados en el título.
- I09-P03: N° catedráticos implicados en el título.
- I10-P03: % de créditos no presenciales.
- I11-P03: N° de profesores con vinculación permanente implicados en el título.
- I12-P03: % de profesorado con vinculación permanente implicado en el título.
- I13-P03: Grupos de investigación PAIDI.
- I14-P03: Media de sexenios concedidos al profesorado funcionario del título.
- I15-P03: N° PAS relacionado con el título / Centro.
- I16-P03: N° de accesos a página Web del título.
- I17-P03: Puestos en salas de ordenadores = Total de puestos en salas de ordenadores / N° alumnos matriculados.
- I18-P03: N° Tesis leídas dirigidas por profesores implicados en el título.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P03-OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO

- I19-P03:Nº de profesores asociados implicados en el título.
- I20-P03:% de profesorado asociado implicado en el título.
- I21-P03:Nº de puestos en aula por alumno= Total de puestos en aulas/Nº alumnos matriculados.

7. RESPONSABLES

Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT):

- Recabar y analizar los datos necesarios para la aplicación del procedimiento referentes a: planificación y desarrollo de la docencia del título, Personal de Administración y Servicios, recursos físicos e investigación y transferencia tecnológica de los profesores implicados en el título.
- Elaborar un Informe Anual con una descripción lo más detallada posible respecto al rendimiento académico del título y enviarlo al Decanato/Dirección del Centro.

Unidad Técnica de Calidad de la Universidad:

- Apoyar a la CGCT facilitándole la información proveniente de fuentes externas al Centro.

Decano/Director del Centro:

- Remitir el informe de la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.
- Presentar las propuestas de mejora elaboradas por la CGCC para su consideración en Junta de Centro.
- Elaborar una Memoria Final anual que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro, publicarla en la página Web del Centro y enviarla al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad.

Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios:

- Elaborar un informe por el que ratifique, modifique o suprima las propuestas de mejora que recoge la CGCT en su Informe Anual y remitirlo a su vez a la CGCC.

Comisión de Garantía de Calidad del Centro:

- Elevar una propuesta de Plan de Mejora definitivo al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

Junta de Centro:



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P03-OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO

- Considerar y aprobar el Plan de Mejora definitivo.

Secretario del Centro:

- Notificar los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

Secretariado de Calidad:

- Archivar la Memoria Anual elaborada por el Decano/Director sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título.

8. RENDICIÓN DE CUENTAS

El Decano/Director del Centro será responsable de la elaboración anual y la publicación en la página Web del Centro de una memoria final³ que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro.

Tendrán acceso a la memoria los estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, y la sociedad en general, garantizándose así la transparencia de la información sobre el título.

El Decano/Director del Centro enviará también dicha memoria al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad, donde quedará archivada y a disposición de los órganos que, a nivel de Universidad, sean los encargados de la garantía de la calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla. El plazo para dicho envío será establecido por el Vicerrectorado de Docencia.

9. OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS.

Los datos que se recogen y analizan en este procedimiento complementan los recogidos en el procedimiento P02 sobre la calidad y mejora de la enseñanza y el profesorado. La CGCT podrá incluir en el procedimiento otros datos que considere

3. Véanse los procedimientos P10 "Difusión del Título" y P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P03-OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO

significativos para la evaluación de la calidad del título.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P04-ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

Código:
P04

ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

1. OBJETO

El propósito de este procedimiento es garantizar la calidad de los programas de movilidad de los estudiantes mediante la evaluación, el seguimiento y la mejora de dichos programas.

2. ALCANCE

Se trata de un procedimiento de análisis de movilidad, común para todos los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla, que se aplica actualmente al programa Erasmus, y que se extenderá al resto de los programas de movilidad que existan en cada momento. El procedimiento se refiere a la movilidad reversible; es decir, es aplicable tanto a los alumnos propios que se desplazan a otras universidades como a los que acuden a la nuestra.

3. NORMATIVA/REFERENCIAS

3.1. Referencia legal

El apartado 9.3 del Anexo I del R.D. 1393/2007 establece la necesidad de que el Sistema de Garantía de Calidad de los nuevos títulos recoja los "*procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad*".

3.2. Referencia evaluativa

- Apartado 9.3 del Protocolo de Evaluación para Verificación del Título (Programa VERIFICA de ANECA, p. 43. La Guía de Apoyo (p.32) establece que deberán abordarse "todas aquellas actividades que aseguren el correcto desarrollo de los programas de movilidad... (...establecimiento de convenios, selección y seguimiento de los alumnos , evaluación y asignación de créditos, etc.), especificando los procedimientos previstos de evaluación, seguimiento y mejora, así como los responsables y la planificación de dichos procedimientos (quién, cómo, cuándo)".

4. DEFINICIONES

Movilidad: posibilidad o acción de pasar cierto periodo de tiempo estudiando o



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P04-ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

trabajando en otra institución de educación superior del propio país o del extranjero. En el caso de estudiantes, el programa debe llevar asociado el reconocimiento académico de las materias impartidas durante la estancia.

5. DESARROLLO¹

5.1. Sistema de recogida de datos

Anualmente, la CGCT recogerá la siguiente información sobre los programas de movilidad en título:

- Nº de estudiantes que participan en los programas de movilidad internacional.
- Origen de la movilidad internacional.
- Destino de la movilidad internacional.
- Destino de la movilidad nacional.
- Quejas, reclamaciones y sugerencias recibidas por los tutores académicos del Centro.
- Grado de satisfacción de estudiantes propios con los programas de movilidad.
- Grado de satisfacción de estudiantes visitantes con los programas de movilidad.

Esta información se solicitará al Vicerrectorado u Oficina correspondiente y se extraerá de las encuestas de satisfacción diseñadas para los estudiantes (usuarios de los programas) y para los tutores académicos, así como del informe elaborado por los estudiantes (herramientas H01A-P04 y H01B-P04 (versión en inglés), H02-P04 y H03-P04 del Anexo I).

5.2. Sistema de análisis de la información

La CGCT se encargará de realizar el análisis y extraer conclusiones sobre el seguimiento de los alumnos del título que participan en los programas de movilidad, tanto nacionales como internacionales, con vistas a la mejora y perfeccionamiento de los mismos.

Con el fin de garantizar su calidad, la CGCT llevará a cabo una revisión anual de los

1. El sistema de análisis y elaboración de las propuestas de mejora que se indica en este procedimiento y, consecuentemente, sus responsables, viene determinado por el que se establece en el procedimiento transversal P13 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones", que podrá ser modificado por el Centro, para adaptarlo a su contexto, si su estructura para el desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad no coincide exactamente con la propuesta en dicho procedimiento.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P04-ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

programas de movilidad, analizando el nivel de alcance de los objetivos propuestos, las posibles deficiencias detectadas y el nivel de satisfacción de los usuarios y otros agentes implicados:

Más concretamente, se llevarán a cabo, con periodicidad anual, las siguientes actuaciones:

- Análisis de la información relativa al número de estudiantes del título que han participado en los programas de movilidad, llevando a cabo análisis comparativos con el resto de títulos del Centro/Universidad.
- Análisis de las Universidades de acogida con el fin de detectar las más demandadas por el alumnado del título y analizar las causas.
- Análisis de las Universidades de procedencia con el fin de detectar las que proporcionan un mayor número de alumnos y analizar las causas.
- Análisis del nivel de satisfacción de los estudiantes (internos/externos) con las actividades realizadas en el centro de destino.

Transcurridos 4 años desde la implantación del título, se recomienda la realización de un estudio sobre la evolución de los indicadores de uso de los programas de movilidad, con el fin de revisar los convenios con otras universidades y establecer, en su caso, las posibles modificaciones en aras a la mejora.

5.3. Propuestas de mejora

La CGCT plasmará los resultados de su análisis en su Informe Anual², que contendrá también recomendaciones sobre posibles acciones de mejora. Dicho informe lo hará llegar, al finalizar cada curso académico, al responsable del título. (herramienta H01-P11 del Anexo I).

Las propuestas de mejora irán dirigidas a:

- Responsables del título.
- Tutores académicos de los estudiantes.
- Responsable (Vicerrectorado) de Relaciones internacionales, en su caso.
- Responsable (Vicerrectorado) de Estudiantes, en su caso.

2. Véase el procedimiento P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones"



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P04-ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

Las propuestas de mejora estarán centradas, entre otros posibles aspectos, en:

- Ampliación o disminución de plazas.
- Nuevos convenios con otras Universidades, revisión y/o modificación de los existentes.
- Atención a las quejas, sugerencias e incidencias de los distintos colectivos implicados.

El Decano/Director del Centro remitirá el informe recibido de la CGCT, a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios que, en un plazo máximo de 30 días, elaborará un informe razonado por el que ratifique, modifique o suprima las razones de mejora propuestas por la CGCT y lo remitirá a su vez a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), que elevará, en los 30 días naturales siguientes, una propuesta definitiva al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

El Secretario del Centro notificará los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

Antes de que finalice el mes de enero, el Decano/Director del Centro hará llegar a los diferentes responsables de los programas de movilidad, tanto internos como externos al Centro, el resultado del análisis realizado por la CGCT y las propuestas de mejora ratificadas por la CGCC y la Junta de Centro, con el fin de cada uno de ellos implemente las acciones de mejora que les competan.

5.4. Herramientas

- H01A-P04: *Encuesta de opinión de los estudiantes con respecto a los programas de movilidad.*
- H01B-P04: *Encuesta de opinión de los estudiantes con respecto a los programas de movilidad (versión en inglés).*
- H02-P04: *Encuesta de opinión de tutores académicos con respecto a los programas de movilidad.*
- H03-P04: *Informe del estudiante Erasmus.*
- H01-P11: *Plan de Mejora del Título.*



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P04-ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

6. MEDICIÓN y SEGUIMIENTO

Para la medición, seguimiento y análisis de los resultados se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- I01-P04: Tasa de alumnos procedentes de otras universidades.
- I02-P04: Tasa de alumnos visitantes en otras universidades.
- I03-P04: Número de países de destino de los estudiantes visitantes en otras universidades.
- I04-P04: Número de países de origen de los estudiantes procedentes de otras universidades.
- I05-P04: Nivel de satisfacción de los estudiantes procedentes de otras universidades (media aritmética de las puntuaciones de las encuestas de satisfacción).
- I06-P04: Nivel de satisfacción de los estudiantes visitantes en otras universidades (media aritmética de las puntuaciones de las encuestas de satisfacción).
- I07-P04: Nivel de satisfacción de los tutores (media aritmética de las puntuaciones de las encuestas de satisfacción).

7. RESPONSABILIDADES

Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT):

- Recabar toda la información existente sobre los programas de movilidad que se detallan en el apartado 5 (desarrollo) con el objeto de realizar un análisis, extraer conclusiones y, en su caso, enunciar propuestas de mejoras, sobre los programas de movilidad en los que participan los alumnos del título y su seguimiento.
- Elaborar un Informe Anual y hacerlo llegar al Decanato/Dirección de Centro.

Decano/Director del Centro:

- Remitir el informe de la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P04-ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

- Presentar las propuestas de mejora elaboradas por la CGCC para su consideración en Junta de Centro.
- Elaborar una Memoria Final anual que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro, publicarla en la página Web del Centro y enviarla al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad.

Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios:

- Elaborar un informe por el que ratifique, modifique o suprima las propuestas de mejora que recoge la CGCT en su Informe Anual y remitirlo a su vez a la CGCC.

Comisión de Garantía de Calidad del Centro:

- Elevar una propuesta de Plan de Mejora definitivo al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

Junta de Centro:

- Considerar y aprobar el Plan de Mejora definitivo.

Secretario del Centro:

- Notificar los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

Secretariado de Calidad:

- Archivar la Memoria Anual elaborada por el Decano/Director sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título.

8. RENDICIÓN DE CUENTAS

El Decano/Director del Centro será responsable de la elaboración anual y la publicación en la página Web del Centro de una Memoria Final³ que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro.

Tendrán acceso a la memoria los estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, y la sociedad en general, garantizándose así la transparencia de la información sobre el título.

El Decano/Director del Centro enviará también dicha memoria al Vicerrectorado de

3. Véanse los procedimientos P10 "Difusión del Título" y P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P04-ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

Docencia/Secretariado de Calidad, donde quedará archivada y a disposición de los órganos que, a nivel de Universidad, sean los encargados de la garantía de la calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla. El plazo para dicho envío será establecido por el Vicerrectorado de Docencia.

9. OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS.

No se considera necesario establecer otros aspectos específicos para este procedimiento.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P05-EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

Código:

P05

EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

1. OBJETO

El propósito de este procedimiento es garantizar la calidad de las prácticas externas integradas, en su caso, en el Título.

2. ALCANCE

Se trata de un procedimiento común para todos los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla.

3. NORMATIVA/REFERENCIAS

3.1. Referencia legal

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales: Anexo I, apartado 9.3: Procedimientos para garantizar la calidad de las practicas externas.

Real Decreto 1497/1981, de 29 de junio, sobre Programas de Cooperación Educativa, modificado por el RD 1845/1994, de 9 de septiembre.

Convenios de colaboración suscritos entre la Universidad y las empresas/instituciones para la realización de prácticas formativas externas del alumnado. Otra Normativa aplicable para las prácticas externas.

3.2. Referencia evaluativa

El Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (VERIFICA, ANECA) en su apartado 9.3 referido a los "Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas", plantea dar respuesta a si: "¿se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información sobre las prácticas externas y se ha especificado el modo en que utilizará esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios?" (p. 43).

4. DEFINICIONES

No contiene.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P05-EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

5. DESARROLLO¹

5.1. Sistema de recogida de datos

El Servicio de Prácticas en Empresas (SPE) realiza la gestión de convenios, así como el seguimiento y la evaluación de las prácticas de los titulados y de su inserción laboral. Con relación a las prácticas de formación académica, el SPE realiza la gestión de las mismas sólo para aquellos Centros de la Universidad de Sevilla que se lo solicitan. Para el resto, la responsabilidad de llevar a cabo la selección e incorporación de los alumnos y el seguimiento y evaluación final de las prácticas de formación académica, recae sobre el propio Centro.

Para los casos en los que la gestión de las prácticas externas es competencia del SPE, éste enviará a cada Centro/Título, una vez realizada la evaluación de las mismas, el informe resultante de dicha evaluación. Cuando la responsabilidad es del Centro, será la propia Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) la encargada de recabar la información de los responsables internos, así como de procesar y analizar los datos obtenidos. En cualquier caso, será la CGCT la encargada de que se conozcan todos los datos necesarios para nutrir los indicadores.

5.2. Sistema de análisis de la información

La CGCT, en el mes siguiente a la obtención de información, llevará a cabo el análisis de los datos e indicadores disponibles. En base a dicho análisis, la CGCT realizará un documento, que incluirá en su Informe Anual², sobre la calidad del programa de prácticas externas, definiendo los puntos fuertes y débiles, así como, en su caso, las propuestas de mejora que considere necesarias (herramienta H01-P11 del Anexo I). El informe habrá de remitirlo a la Dirección/Decanato del Centro.

1. El sistema de análisis y elaboración de las propuestas de mejora que se indica en este procedimiento y, consecuentemente, sus responsables, viene determinado por el que se establece en el procedimiento transversal P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones", que podrá ser modificado por el Centro, para adaptarlo a su contexto, si su estructura para el desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad no coincide exactamente con la propuesta en dicho procedimiento.

2. Véase el procedimiento P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones"



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P05-EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

5.3. Propuestas de mejora

El Decano/Director del Centro remitirá el informe recibido de la CGCT, a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios que, en un plazo máximo de 30 días, elaborará un informe razonado por el que ratifique, modifique o suprima las razones de mejora propuestas por la CGCT y lo remitirá a su vez a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), que elevará, en los 30 días naturales siguientes, una propuesta definitiva al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

El Secretario del Centro notificará los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, a la CGCC y a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

Cuando así corresponda, y antes de que finalice el mes de enero, el Decano/Director del Centro hará llegar al SPE el resultado del análisis realizado por la CGCT y, en su caso, las propuestas de mejora ratificadas por la CGCC y la Junta de Centro. El SPE dispondrá de 2 meses para su consideración.

5.3. Herramientas

- H01-P05: *Encuesta Final estudiantes: Modalidad Inserción Laboral*
- H02- P05: *Encuesta Final Titulado: Modalidad Titulado*
- H03-P05: *Certificado/Informe Final por la Empresa/Institución Prácticas Inserción Laboral)*
- H04-P05: *Certificado/Informe Final por la Empresa (Prácticas Titulados)*
- H01-P11: *Plan de Mejora del Título*

6. SEGUIMIENTO y MEDICIÓN

Para la medición y el análisis de los resultados se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes indicadores:

- I01-P05: Nivel de satisfacción de tutores externos que han participado en programas de prácticas.
- I02-P05: Nivel de satisfacción de estudiantes titulados de un título, en un curso académico, que han participado en programas de prácticas externas.
- I03-P05: Nº de empresas con convenio para el desarrollo de prácticas (del título).



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P05-EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

- I04-P05: Nº de incidencias ocurridas en el transcurso de las prácticas que organiza el título que dan lugar a la rescisión de las mismas.

7. RESPONSABILIDADES

Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT):

- Llevar a cabo el análisis de los datos e indicadores implicados en el procedimiento, definiendo los puntos fuertes y débiles y, en su caso, las propuestas de mejora que considere necesarias.
- Elaborar un Informe Anual y hacerlo llegar al Decanato/Dirección de Centro.

Servicios de Prácticas en Empresas:

- Gestionar convenios y realizar el seguimiento y evaluación de las prácticas de los titulados de los centros que lo soliciten.
- Enviar a cada Centro/Título un informe con los datos y la evaluación de las prácticas externas de sus titulados.

Decano/Director del Centro:

- Remitir el informe de la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.
- Presentar las propuestas de mejora elaboradas por la CGCC para su consideración en Junta de Centro.
- Hacer llegar al SPE el resultado del análisis realizado por la CGCT y, en su caso, las propuestas de mejora ratificadas por la CGCC y la Junta de Centro.
- Elaborar una Memoria Final anual que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro, publicarla en la página Web del Centro y enviarla al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad.

Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios:

- Elaborar un informe por el que ratifique, modifique o suprima las propuestas de mejora que recoge la CGCT en su Informe Anual y remitirlo a su vez a la CGCC.

Comisión de Garantía de Calidad del Centro:

- Elevar una propuesta de Plan de Mejora definitivo al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

Junta de Centro:



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P05-EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

- Considerar y aprobar el Plan de Mejora definitivo.

Secretario del Centro:

- Notificar los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

Secretariado de Calidad:

- Archivar la Memoria Anual elaborada por el Decano/Director sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título.

8. RENDICIÓN DE CUENTAS

El Decano/Director del Centro será responsable de la elaboración anual y la publicación en la página Web del Centro de una Memoria Final³ que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro.

Tendrán acceso a la memoria los estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, y la sociedad en general, garantizándose así la transparencia de la información sobre el título.

El Decano/Director del Centro enviará también dicha memoria al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad, donde quedará archivada y a disposición de los órganos que, a nivel de Universidad, sean los encargados de la garantía de la calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla. El plazo para dicho envío será establecido por el Vicerrectorado de Docencia.

9. OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS.

No se considera necesario establecer otros aspectos específicos para este procedimiento

3. Véanse los procedimientos P10 "Difusión del Título" y P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P06-EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS TITULADOS Y DE LA
SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA

Código:	EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS TITULADOS Y DE
P06	LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA

1. OBJETO

El propósito de este procedimiento es establecer un sistema que permita medir, analizar y utilizar, con vistas a la mejora del título, los resultados sobre la inserción laboral de los titulados y sobre la satisfacción de éstos y de sus empleadores con la formación adquirida.

2. ALCANCE

Se trata de un procedimiento común para todos los Títulos de Grado de la Universidad de Sevilla. En el caso de los Máster, el procedimiento sólo se aplicará a aquellos casos en los que el título de Máster habilite para el ejercicio de una profesión regulada.

3. NORMATIVA/REFERENCIAS

3.1. Referencia legal

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales señala en su introducción que “la nueva organización de las enseñanzas incrementará la empleabilidad de los titulados al tiempo que cumple con el objetivo de garantizar su compatibilidad con las normas reguladoras de la carrera profesional de los empleados públicos”.

Asimismo, en el Anexo I, apartado 9.4., establece que los nuevos títulos deberán contar con “Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los o y de la satisfacción con la formación recibida”.

3.2. Referencia evaluativa

La Guía de Apoyo para la elaboración de la Memoria para la solicitud de Verificación de Títulos Oficiales (ANECA) establece en su apartado 9.4 (p.32) que se ha de diseñar “el procedimiento que permita medir, analizar y utilizar los resultados sobre la inserción laboral de los futuros titulados y de la medición de la satisfacción con la formación recibida.

Se deben describir los métodos disponibles en la Universidad para recoger la



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P06-EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS TITULADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA

información, analizar los datos obtenidos y utilizar los resultados del análisis para la mejora del nuevo plan de estudios.

4. DEFINICIONES

No contiene.

5. DESARROLLO¹

5.1. Sistema de recogida de datos

La Comisión Garantía de Calidad del Título (CGCT) recabará del Servicio de Prácticas en Empresas (SPE) los resultados del estudio de empleabilidad y del Secretariado de Calidad/UTC los resultados sobre la satisfacción de los titulados con la formación recibida.

A) Evaluación de la inserción laboral

Para la realización del estudio de inserción laboral, el SPE realizará encuestas de inserción laboral a los egresados y obtendrá información de las bases de datos de la Universidad de Sevilla, del Servicio Andaluz de Empleo y del Instituto de Seguridad Social. Para contrastar la información, realizará cruces entre los datos obtenidos de las encuestas y los que provienen de los diferentes organismos oficiales.

La encuesta para evaluar la inserción laboral de los titulados, herramienta H01-P06 del Anexo I, consta de los siguientes apartados:

- Datos académicos.
- Datos de titulados que han realizado prácticas en empresas durante sus estudios universitarios.
- Proceso de inserción.
- Trayectoria laboral y correspondencia con los estudios.

La realización de este estudio será durante el año siguiente a la titulación, e incluirá un análisis para la totalidad de la Universidad de Sevilla y un análisis específico por Titulación. En este último caso, hasta donde la Ley de Protección de Datos permita, ya que en algunas titulaciones el bajo nº de egresados pone en peligro esta

1. El sistema de análisis y elaboración de las propuestas de mejora que se indica en este procedimiento y, consecuentemente, sus responsables, viene determinado por el que se establece en el procedimiento transversal P013 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones", que podrá ser modificado por el Centro, para adaptarlo a su contexto, si su estructura para el desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad no coincide exactamente con la propuesta en dicho procedimiento.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P06-EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS TITULADOS Y DE LA
SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA

protección de datos.

E) Evaluación de la satisfacción de los agentes externos con la formación

Para realizar el estudio sobre la satisfacción con la formación adquirida por los titulados, se recabará información de los propios titulados y, en la medida de lo posible, de los empleadores. Esto último quedará condicionado a la naturaleza concreta del título y a la posibilidad de identificación y localización clara de los empleadores. En cualquier caso, se obtendrá también información de los empleadores a través de las empresas que reciban a alumnos en prácticas. El mecanismo utilizado para obtener la información será la realización de encuestas.

La encuesta para evaluar la satisfacción con la formación recibida (H02-P06) está conformada por las siguientes variables:

- Datos generales.
- Valoración global del plan de estudios.
- Valoración de las competencias adquiridas (conocimientos, habilidades y destrezas).
- Otros aspectos relevantes que quiera destacar el encuestado.

La realización de este estudio será durante el año siguiente a la graduación. El SPE llevará a cabo las encuestas y la UTC realizará el tratamiento de los datos y elaborará el informe correspondiente. En este informe se tendrá en cuenta además la información recopilada de la herramienta H01-P06 del Anexo I (ítems 1 y 2 del apartado III) correspondiente a las prácticas en empresas realizadas por los titulados.

La encuesta para evaluar la satisfacción de los empleadores con la formación de los titulados (herramienta H03-P06) está conformada por:

- Datos generales de la empresa/organismo/institución.
- Valoración de las competencias adquiridas (conocimientos, habilidades y destrezas).

En este punto, además de los ítems comunes a todos los títulos que se recogen en la herramienta H03-P06, la Comisión de Garantía de Calidad de cada Título añadirá ítems particulares que hagan referencia a las competencias propias del mismo.

2. El informe formará parte del Informe Anual que deberá elaborar la CGCT en aplicación del procedimiento P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P06-EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS TITULADOS Y DE LA
SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA

- Valoración global de la formación adquirida.
- Otros aspectos relevantes que quiera destacar el encuestado.

Este estudio se realizará por primera vez un año después de la terminación de los estudios de la primera promoción y a partir de ahí, cada dos años.

Será el Centro el responsable de recabar la opinión de los empleadores. Para el tratamiento de los datos contará con el apoyo de la UTC.

5.2. Sistema de análisis de la información

Desde el SPE y desde el Secretariado de Calidad se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- Clasificación de los cuestionarios.
- Tratamiento de los datos a través de un programa estadístico.
- Creación de la matriz de datos.
- Análisis de los mismos.
- Elaboración de los informes de los distintos títulos analizados.

La CGCT, a la vista de los datos y de los informes recibidos del SPE y del Secretariado de Calidad, realizará un análisis interpretativo y elaborará un Informe² de la situación que incluirá, en su caso, una relación de las posibles propuestas de mejora. Remitirá el Informe al Decano/Director del Centro responsable del título.

5.3. Propuestas de mejora y su temporalización

En el supuesto de que no se cumplieran las expectativas mínimas de empleabilidad, la Comisión de Garantía de Calidad del Título incluirá en su informe un plan de mejora encaminado a subsanar las deficiencias detectadas y alcanzar las cotas de empleabilidad previstas. Las propuestas de mejora deberán indicar el responsable de su ejecución, los mecanismos para realizarlas, los indicadores de seguimiento y sus valores de referencia, así como el nivel de prioridad (bajo, medio, alto), tal y como se recoge en la herramienta H01-P11 del Anexo I.

El Decano/Director del Centro remitirá el informe realizado por la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios que, en un plazo máximo de 30 días, elaborará un informe razonado por el que ratifique, modifique o suprima las razones de mejora propuestas por la CGCT y lo remitirá a su vez a la Comisión de Garantía de



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P06-EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS TITULADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA

Calidad del Centro (CGCC), que elevará, en los 30 días naturales siguientes, una propuesta definitiva al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

El Secretario del Centro notificará los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

5.4. Herramientas

- H01-P06: *Cuestionario sobre Inserción Laboral de los egresados de la Universidad de Sevilla*
- H02-P06: *Encuesta para evaluar la satisfacción de los titulados con la formación recibida.*
- H03-P06: *Encuesta para evaluar la satisfacción de los empleadores con la formación adquirida.*
- H01-P11: *Plan de Mejora del Título*

6. SEGUIMIENTO y MEDICIÓN

Para la medición y el análisis de los resultados se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes indicadores:

- I01-P06: % de egresados en situación laboral activa (incluyendo los colegiados en su caso) al año de su egreso.
- I02-P06: Tiempo medio en obtener un contrato.
- I03-P06: Duración del primer contrato.
- I04-P06: Correspondencia del trabajo actual con el título.
- I05-P06: Grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida.
- I06-P06: Grado de satisfacción de los empleadores con la formación adquirida.

7. RESPONSABILIDADES

Servicio de Prácticas en Empresas:

- Realizar el estudio de empleabilidad y llevar a cabo la encuesta sobre la satisfacción de los titulados con la formación recibida.
- Enviar a la UTC las encuestas sobre la satisfacción de los titulados con la



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P06-EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS TITULADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA

formación recibida.

Unidad Técnica de Calidad:

- Llevar a cabo el tratamiento de los datos sobre las encuestas sobre la satisfacción de los titulados y los empleadores con la formación recibida y elaborar los informes de los distintos títulos analizados.

Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT):

- Recabar del Servicio de Prácticas en Empresas (SPE) los resultados del estudio de empleabilidad y del Secretariado de Calidad/UTC, los resultados sobre la satisfacción de los titulados con la formación recibida. Realizar un análisis de los mismos y, en su caso, una relación de las posibles propuestas de mejora.
- Elaborar un Informe Anual y hacerlo llegar al Decanato/Dirección de Centro.

Decano/Director del Centro:

- Remitir el informe de la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.
- Presentar las propuestas de mejora elaboradas por la CGCC para su consideración en Junta de Centro.
- Elaborar una Memoria Final anual que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro, publicarla en la página Web del Centro y enviarla al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad.

Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios:

- Elaborar un informe por el que ratifique, modifique o suprima las propuestas de mejora que recoge la CGCT en su Informe Anual y remitirlo a su vez a la CGCC.

Comisión de Garantía de Calidad del Centro:

- Elevar una propuesta de Plan de Mejora definitivo al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

Junta de Centro:

- Considerar y aprobar el Plan de Mejora definitivo.

Secretario del Centro:

- Notificar los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

Secretariado de Calidad:

- Archivar la Memoria Anual elaborada por el Decano/Director sobre el Sistema



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P06-EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS TITULADOS Y DE LA
SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA

de Garantía de Calidad del Título.

8. RENDICIÓN DE CUENTAS

El Decano/Director del Centro será responsable de la elaboración anual y la publicación en la página Web del Centro de una Memoria Final³ que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro.

Tendrán acceso a la memoria los estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, y la sociedad en general, garantizándose así la transparencia de la información sobre el título.

El Decano/Director del Centro enviará también dicha memoria al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad, donde quedará archivada y a disposición de los órganos que, a nivel de Universidad, sean los encargados de la garantía de la calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla. El plazo para dicho envío será establecido por el Vicerrectorado de Docencia.

9. OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS

Este procedimiento complementa, ya que proporciona datos sobre la satisfacción con el título de los grupos de interés externo, al procedimiento P06 "Evaluación y análisis de la satisfacción global con el Título de los distintos colectivos implicados", que se refiere a los grupos de interés internos.

3. Véanse los procedimientos P10 "Difusión del Título" y P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P07-EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE
LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS

Código:

P07

EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL
TÍTULO DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS

1. OBJETO

El propósito de este procedimiento es conocer el nivel de satisfacción global de los distintos colectivos activos implicados en el título (PDI, PAS y alumnado) en relación a la orientación y acogida, la planificación, el desarrollo y los resultados del mismo.

2. ALCANCE

Se trata de un procedimiento común para todos los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla.

3. NORMATIVA/REFERENCIAS

3.1. Referencia legal

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre establece en su Anexo I las directrices de elaboración de la Memoria para la solicitud de verificación de los títulos oficiales. El apartado 9.5 de dicha memoria debe recoger, entre otros, *“procedimientos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados”*.

3.2. Referencia evaluativa

El Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (Programa VERIFICA, ANECA, p.44) establece que *“el Centro en el que se imparte el Título o, en su defecto, la Universidad debe disponer de unos procedimientos asociados a la Garantía de Calidad y dotarse de unos mecanismos formales para la aprobación, control, revisión periódica y mejora del Título”*. La propuesta debe establecer los mecanismos y procedimientos periódicos que se utilizarán para revisar el Plan de Estudios, sus objetivos, competencias, planificación, etc. De forma más específica, el apartado 9.5 señala que se establecerán *“procedimientos para la recogida y análisis de la información sobre la satisfacción de los colectivos implicados... en el Título”*.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P07-EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE
LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS

4. DEFINICIONES

No contiene.

5. DESARROLLO¹

5.1. Sistema de recogida de datos

Se recabará información de los diferentes colectivos activos implicados en el título; esto es, alumnos, profesores y personal de administración y servicios. La periodicidad con la que se realizarán las encuestas variará en función del tipo de título:

- A. Títulos de Grado: cada dos años, a partir del segundo de su implantación.
- B. Títulos de Máster: anualmente, desde el primer año de implantación e independientemente de la duración total del título.

Aunque se emplearán encuestas diferentes para cada colectivo (herramientas H01-P07, H02-P07 y H03-P07 del Anexo I), muchos de sus ítems coinciden, lo que permitirá contrastar adecuadamente las distintas opiniones. Las encuestas para estudiantes y profesorado están conformadas por un total de 18 ítems, mientras que la dirigida al PAS está integrada por 14 cuestiones; las tres se presentan con una escala de respuesta de 0 a 10 puntos. Con estas herramientas se recoge información sobre las siguientes variables:

- 1) Variables sociodemográficas (edad, género, título, curso, sector).
- 2) Satisfacción con los sistemas de orientación y acogida a los estudiantes para facilitar su incorporación al título.
- 3) Satisfacción general con la planificación y el desarrollo de las enseñanzas en el título:
 - Distribución temporal y coordinación de módulos o materias.
 - Adecuación de los horarios, turnos, distribución teoría-práctica, tamaño de los grupos.

1. El sistema de análisis y elaboración de las propuestas de mejora que se indica en este procedimiento y, consecuentemente, sus responsables, viene determinado por el que se establece en el procedimiento transversal P013 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones", que podrá ser modificado por el Centro, para adaptarlo a su contexto, si su estructura para el desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad no coincide exactamente con la propuesta en dicho procedimiento.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P07-EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE
LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS

- Satisfacción con la metodología utilizada (variedad, innovación, etc.).
- Satisfacción con los programas de movilidad.
- Satisfacción con las prácticas externas.
- Disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información sobre el título (nivel de satisfacción con la página Web del título y otros medios de difusión del título).
- Satisfacción con los recursos humanos:
 - a. Profesorado del título
 - b. PAS del título
 - c. Equipo decanal o persona/s que gestiona/n el título.
- Satisfacción con los medios materiales y las infraestructuras del título.

4) Grado de satisfacción con los resultados:

- Satisfacción con los sistemas de evaluación de competencias.
- Satisfacción con la atención a las sugerencias y reclamaciones.
- Satisfacción con la formación recibida (valoración global).
- Cumplimiento de expectativas sobre el título.

El procedimiento para la realización de las encuestas se iniciará, impulsado por el Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad de la Universidad, con la inserción en la página Web de la Universidad y de cada uno de los Centros de un anuncio y un enlace con la aplicación informática que soporte la encuesta, así como con el envío de un correo electrónico a los colectivos implicados en el que se indicará la puesta en marcha del procedimiento y la fecha máxima para su remisión. Los datos serán tratados por la Unidad Técnica de Calidad (UTC) y, una vez procesados, serán enviados a los Centros.

2. El informe formará parte del Informe Anual que deberá elaborar la CGCT en aplicación del procedimiento P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P07-EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE
LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS

En el caso de la encuesta al alumnado, se podrá optar por la realización presencial de la misma en el aula. Si se hace así, se elegirá para ello una materia en la que se encuentren matriculados un número alto de estudiantes. Será el Centro, junto con la Unidad Técnica de Calidad, el responsable de organizarlas y realizarlas.

5.2. Sistema de análisis de la información

La CGCT, con el apoyo técnico de la UTC, analizará los datos sobre satisfacción de los distintos colectivos con el título, en relación a cada una de las variables que conforman la encuesta. Los análisis de la información se harán de forma desagregada, por grupo de implicados, presentando tanto datos descriptivos como análisis comparativos en función de las distintas variables de agrupación (colectivo, curso, grupo de edad, género). A partir de dicha información, la CGCT elaborará un Informe² Anual con las propuestas de mejora, sugerencias y recomendaciones sobre el título que enviará a la Dirección/Decanato del Centro.

5.3. Propuestas de mejora y su temporalización

En el informe anual que elabore la CGCT con los resultados de la evaluación de la satisfacción global, se definirán los puntos fuertes y débiles, así como, en su caso, las propuestas de acciones de mejora detalladas.

Las propuestas de mejora deberán indicar el responsable de su ejecución, los mecanismos para realizarlo, los indicadores de seguimiento y sus valores de referencia establecidos, así como el nivel de prioridad (bajo, medio, alto), tal y como se recoge en la herramienta H01-P11 del Anexo 1.

Cuando se disponga de varias evaluaciones, la CGCT tendrá en cuenta la evolución de los datos de satisfacción y lo hará constar en la memoria.

El Decano/Director del Centro remitirá el informe realizado por la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios que, en un plazo máximo de 30 días, elaborará un informe razonado por el que ratifique, modifique o suprima las razones de mejora propuestas por la CGCT y lo remitirá a su vez a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), que elevará, en los 30 días naturales siguientes, una propuesta definitiva al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P07-EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE
LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS

El Secretario del Centro notificará los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

5.4. Herramientas

- H01-P07: *Encuesta de Opinión del alumnado sobre la satisfacción global con el título.*
- H02-P07: *Encuesta de Opinión del profesorado sobre la satisfacción global con el título.*
- H03-P07: *Encuesta de Opinión del PAS sobre la satisfacción global con el título.*
- H01-P11: *Plan de Mejora del Título*

6. SEGUIMIENTO y MEDICIÓN

Para la medición y el análisis de los resultados se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- I01-P07: Grado de satisfacción del alumnado con el título.
- I02-P07: Grado de satisfacción del profesorado con el título.
- I03-P07: Grado de satisfacción del personal de administración y servicios con el título.

7. RESPONSABILIDADES

Vicerrectorado de Docencia:

- Impulsar el procedimiento para la realización de las encuestas.

Secretariado de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones:

- Desarrollar la aplicación informática para la realización de las encuestas y crear un enlace a la misma en la página Web de la Universidad.

Unidad Técnica de Calidad:

- Realizar el tratamiento de los datos de las encuestas y enviar un informe de los resultados a los Centros.

Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT):



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P07-EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE
LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS

- Analizar los datos sobre satisfacción de los distintos colectivos con el título en relación a cada una de las variables que conforman la encuesta y, si lo estima necesario, proponer acciones de mejora.

- Elaborar un Informe Anual y hacerlo llegar al Decanato/Dirección de Centro.

Decano/Director del Centro:

- Remitir el informe de la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.
- Presentar las propuestas de mejora elaboradas por la CGCC para su consideración en Junta de Centro.
- Elaborar una Memoria Final anual que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro, publicarla en la página Web del Centro y enviarla al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad.

Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios:

- Elaborar un informe por el que ratifique, modifique o suprima las propuestas de mejora que recoge la CGCT en su Informe Anual y remitirlo a su vez a la CGCC.

Comisión de Garantía de Calidad del Centro:

- Elevar una propuesta de Plan de Mejora definitivo al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

Junta de Centro:

- Considerar y aprobar el Plan de Mejora definitivo.

Secretario del Centro:

- Notificar los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

Secretariado de Calidad:

- Archivar la Memoria Anual elaborada por el Decano/Director sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P07-EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE
LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS

8. RENDICIÓN DE CUENTAS

El Decano/Director del Centro será responsable de la elaboración anual y la publicación en la página Web del Centro de una Memoria Final³ que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro.

Tendrán acceso a la memoria los estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, y la sociedad en general, garantizándose así la transparencia de la información sobre el título.

El Decano/Director del Centro enviará también dicha memoria al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad, donde quedará archivada y a disposición de los órganos que, a nivel de Universidad, sean los encargados de la garantía de la calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla. El plazo para dicho envío será establecido por el Vicerrectorado de Docencia.

9. OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS.

La información obtenida por este procedimiento se complementará y se contrastará con los estudios de satisfacción de egresados y empleadores que se recogen en el procedimiento P06.

3. Véanse los procedimientos P10 "Difusión del Título" y P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P08-GESTIÓN Y ATENCIÓN DE QUEJAS, SUGERENCIAS E INCIDENCIAS

Código:

P08

**GESTIÓN Y ATENCIÓN DE LAS QUEJAS, SUGERENCIAS E
INCIDENCIAS**

1. OBJETO

El propósito de este procedimiento es establecer un sistema ágil que permita atender las sugerencias, incidencias y quejas de los distintos grupos de interés implicados en el título (PDI, alumnos y PAS) con respecto a los diferentes elementos y procesos propios del título (matrícula, orientación, docencia, programas de movilidad, prácticas en empresas, recursos, instalaciones, servicios, etc.).

2. ALCANCE

Se trata de un procedimiento común para todos los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla que queda englobado dentro de un procedimiento general de la Universidad de Sevilla para la gestión de sugerencias, incidencias, quejas y felicitaciones de todos sus centros, departamentos, servicios y estudios.

El procedimiento es completamente independiente de las actuaciones del Defensor Universitario y pretende canalizar aquellas cuestiones de carácter menor o rutinario para las que no se considere necesaria la intervención de dicho órgano institucional.

3. NORMATIVA/REFERENCIAS

3.1. Referencia legal

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, en su Anexo I, establece las directrices de elaboración de la Memoria para la solicitud de verificación de los títulos oficiales. El apartado 9.5 indica la necesidad de recoger "Procedimientos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.), y de atención a las sugerencias o reclamaciones".

El Estatuto de la Universidad de Sevilla en su artículo 24 "El Defensor Universitario"



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P08-GESTIÓN Y ATENCIÓN DE QUEJAS, SUGERENCIAS E INCIDENCIAS

establece la existencia del Defensor Universitario y sus competencias. Las actuaciones de este órgano se rigen por lo establecido en el Reglamento General del Defensor Universitario, aprobado por el Claustro Universitario en su sesión de 22-11-2004.

3.2. Referencia evaluativa

La Guía de Apoyo para la Elaboración de la Memoria para la Solicitud de Verificación de Títulos Oficiales (VERIFICA, ANECA, p.32) establece en su apartado 9.5 que "las reclamaciones y sugerencias, son consideradas otra fuente de información sobre la satisfacción del estudiante. Se deberá en este apartado establecer la sistemática para recoger, tratar y analizar las sugerencias o reclamaciones que estos puedan aportar respecto a la calidad de los estudios, la docencia recibida, las instalaciones y servicios, etc."

El Protocolo de Evaluación para la Verificación de los Títulos Universitarios (VERIFICA, ANECA, p. 44), establece que se definan "procedimientos adecuados para la recogida y análisis de información sobre las sugerencias o reclamaciones de los estudiantes" y que se especifique "el modo en que utilizará esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios".

4. DEFINICIONES

No contiene.

5. DESARROLLO

5.1. Sistema de recogida de datos

La Universidad de Sevilla, con carácter general, diseñará un buzón electrónico a través del cual se canalizaran, entre otras muchas, las quejas, sugerencias e incidencias docentes referentes a cada uno de los Títulos de Grado y Máster que en ella se imparten. En la página de inicio de la Web del título y en la de la Universidad se dispondrá un enlace a dicho buzón. Además, cada título podrá establecer su propio sistema complementario de recogida y atención de las sugerencias y reclamaciones, que podrá ser, entre otros, un buzón físico localizado en un sitio visible en el hall del Centro, junto al que se colocarán impresos para la realización de la sugerencia o



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P08-GESTIÓN Y ATENCIÓN DE QUEJAS, SUGERENCIAS E INCIDENCIAS

reclamación.

Las quejas tendrán como objeto poner de manifiesto las actuaciones que, a juicio del reclamante, supongan una actuación irregular o no satisfactoria en el funcionamiento de los servicios que se prestan con motivo de las enseñanzas del título, y podrán ser formuladas por personas físicas y jurídicas, individuales o colectivas.

Las sugerencias tendrán como finalidad la mejora de la eficacia, eficiencia y calidad de los servicios prestados en el título y el incremento de la satisfacción de estudiantes, profesorado, personal de apoyo y otros colectivos.

Las incidencias reflejarán alguna situación puntual y anómala relacionada con el desarrollo del título o el funcionamiento del Centro.

Una vez entregada la queja, sugerencia o incidencia, se garantizará al interesado el denominado "acuse de recibo". En el caso de que éstas se presenten en papel, la Conserjería del Centro será la encargada de expedirlo. Si se realiza electrónicamente, la aplicación devolverá al reclamante el justificante correspondiente.

5.2. Sistema de análisis de la información

El procedimiento para la conclusión de la queja, sugerencia o incidencia estará sometido a los criterios de transparencia, celeridad y eficacia, impulsándose de oficio en todos sus trámites y respetando la normativa general sobre quejas y sugerencias que tenga establecida la Universidad y el Centro.

En el caso de que la queja, sugerencia o incidencia se presente en soporte electrónico, el envío al responsable de atenderla se llevará a cabo de manera automática a través de la propia aplicación. Si se presenta en papel a través de los buzones del Centro, será el Administrador de Centro el responsable de hacerla llegar al responsable.

Cada queja/sugerencia/incidencia será analizada e informada por el correspondiente responsable u órgano competente, que podrá recabar cuanta información escrita o verbal estime oportuna. El pertinente informe se remitirá al Decano/Director quien someterá, en caso necesario, la sugerencia/queja a la Comisión de Garantía de Calidad del Título y a la Junta de Centro para la toma de decisión oportuna. Si ésta supusiera alguna acción que no sea de su competencia, la trasladará al órgano correspondiente de la Universidad. En cualquier caso, la Dirección/Decanato



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P08-GESTIÓN Y ATENCIÓN DE QUEJAS, SUGERENCIAS E INCIDENCIAS

del Centro deberá remitir un informe anual de todas las quejas, sugerencias e incidencias a la CGCT, quien las analizará y emitirá a su vez un informe que será enviado al Decanato/Dirección del Centro.

5.3. Propuestas de mejora y su temporalización

Si la CGCT, una vez analizadas las quejas, sugerencias e incidencias, considera necesario realizar propuestas de mejora, incluirá las mismas en el Informe Anual² que envíe al Decano/Director del Centro. Las propuestas de mejora deberán indicar el responsable de su ejecución, los mecanismos para realizarlo, los indicadores de seguimiento y sus valores de referencia establecidos, así como el nivel de prioridad (bajo, medio, alto), tal y como se recoge en la herramienta H01-P11 del Anexo 1.

El Decano/Director del Centro remitirá el informe realizado por la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios que, en un plazo máximo de 30 días, elaborará un informe razonado por el que ratifique, modifique o suprima las razones de mejora propuestas por la CGCT y lo remitirá a su vez a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), que elevará, en los 30 días naturales siguientes, una propuesta definitiva al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

El Secretario del Centro notificará los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

5.4. Herramientas

- H01-P11: *Plan de Mejora del Título*

6. SEGUIMIENTO y MEDICIÓN

Para la medición y el análisis de los resultados se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- I01-P08: Nº de sugerencias recibidas.
- I02-P08: Nº de quejas recibidas.

2. Véase el procedimiento P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P08-GESTIÓN Y ATENCIÓN DE QUEJAS, SUGERENCIAS E INCIDENCIAS

- I03-P08: Nº de incidencias recibidas.
- I04-P08: Nº de quejas no resueltas satisfactoriamente.
- I05-P08: Nº de quejas reincidentes.
- I06-P08: Nº de felicitaciones recibidas.

7. RESPONSABILIDADES

Administrador de Centro:

- Dar curso e informar sobre las quejas, sugerencias e incidencias presentadas en formato papel.

Secretariado de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones:

- Diseñar la aplicación informática que ha de soportar el buzón electrónico y velar por su correcto funcionamiento.

Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT):

- Analizar las quejas, sugerencias e incidencias recibidas y proponer, si lo considera necesario, acciones de mejora.
- Elaborar un Informe Anual y hacerlo llegar al Decanato/Dirección de Centro.

Decano/Director del Centro:

- Enviar los informes que genere el buzón de quejas, sugerencias e incidencias a la CGCT.
- Remitir el informe de la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.
- Presentar las propuestas de mejora elaboradas por la CGCC para su consideración en Junta de Centro.
- Elaborar una Memoria Final anual que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro, publicarla en la página Web del Centro y enviarla al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad.

Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios:

- Elaborar un informe por el que ratifique, modifique o suprima las propuestas de mejora que recoge la CGCT en su Informe Anual y remitirlo a su vez a la CGCC.

Comisión de Garantía de Calidad del Centro:



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P08-GESTIÓN Y ATENCIÓN DE QUEJAS, SUGERENCIAS E INCIDENCIAS

- Elevar una propuesta de Plan de Mejora definitivo al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

Junta de Centro:

- Considerar y aprobar el Plan de Mejora definitivo.

Secretario del Centro:

- Notificar los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

Secretariado de Calidad:

- Archivar la Memoria Anual elaborada por el Decano/Director sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título.

8. RENDICIÓN DE CUENTAS

Todas las quejas/sugerencias/incidencias serán contestadas, por el correspondiente responsable, en un plazo no superior a un mes a partir de la fecha de su emisión.

El Decano/Director del Centro será responsable de la elaboración anual y la publicación en la página Web del Centro de una Memoria Final³ que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro.

Tendrán acceso a la memoria los estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, y la sociedad en general, garantizándose así la transparencia de la información sobre el título.

El Decano/Director del Centro enviará también dicha memoria al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad, donde quedará archivada y a disposición de los órganos que, a nivel de Universidad, sean los encargados de la garantía de la calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla. El plazo para dicho envío será establecido por el Vicerrectorado de Docencia.

9. OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS.

3. Véanse los procedimientos P10 "Difusión del Título" y P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P08-GESTIÓN Y ATENCIÓN DE QUEJAS, SUGERENCIAS E INCIDENCIAS

No se considera necesario establecer otros aspectos específicos para este procedimiento



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P09-CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO

Código:

P09

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO

1. OBJETO

El propósito de este procedimiento es definir los criterios y procedimientos específicos para una posible extinción del Título que garanticen a los estudiantes la posibilidad de terminar sus estudios.

2. ALCANCE

Se trata de un procedimiento común para todos los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla.

3. NORMATIVA/REFERENCIAS

3.1. Referencia legal

El RD 1393/2007 establece, en su artículo 28 sobre "Modificación y extinción de los planes de estudios conducentes a títulos oficiales", que:

1. "Se considerará extinguido un plan de estudios cuando el mismo no supere el proceso de acreditación previsto en el artículo 27", lo cual supone "comprobar que el plan de estudios correspondiente se está llevando a cabo de acuerdo con su proyecto inicial mediante una evaluación..."; "...en caso de informe negativo el título causará baja en el mencionado registro y perderá su carácter oficial y su validez" (artículo 27).

2. "Las Universidades están obligadas a garantizar el adecuado desarrollo efectivo de las enseñanzas que hubieran iniciado sus estudiantes hasta su finalización".

En el ANEXO I (apartado 9.5) se establece que la Memoria para la verificación de los Títulos Oficiales debe recoger los "Criterios específicos en el caso de extinción del título".

La Ley Andaluza de Universidades 15/2003, de 22 de diciembre, establece en su artículo 56 el procedimiento que se ha de seguir en las Universidades Andaluzas para la implantación, suspensión y supresión de enseñanzas conducentes a la obtención de



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P09-CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO

títulos de carácter oficial.

A nivel de Universidad es de aplicación el acuerdo de Junta de Gobierno 9.3.3/J.G. de 06/11/1998, por el que se establecen y aprueban las medidas de transición y adaptación de los planes de estudio en proceso de extinción o extinguidos a los nuevos planes de estudio.

3.2. Referencia evaluativa

El programa VERIFICA de ANECA, en su "Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales" señala que la propuesta de los nuevos títulos debe "definir aquellos criterios que establecerán los límites para que el título sea finalmente suspendido. Para ello, previamente, se debe establecer un procedimiento que describa el sistema creado en el Centro/Universidad para definir estos criterios, así como su revisión, aprobación y actualización periódica" (p. 44).

En este mismo sentido, la Guía de Apoyo del programa VERIFICA de la ANECA establece que "...se debe identificar cuáles son los criterios para interrumpir la impartición del título, temporal o definitivamente, y los mecanismos previstos para salvaguardar los derechos y compromisos adquiridos con los estudiantes..." (p. 32).

4. DEFINICIONES

No contiene.

5. DESARROLLO

A. Criterios para la suspensión del título.

La suspensión del título se producirá, según la legislación vigente, en los siguientes casos:

- a. Por acuerdo del Consejo de Ministros, en los términos y por las causas que se establecen en el RD 1393/2007.
- b. Por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, previo informe del Consejo Andaluz de Universidades, según se establece en la Ley Andaluza de Universidades 15/2003, de 22 de diciembre.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P09-CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO

B. Criterios y procedimiento en el caso de extinción del título.

Si se produjera la suspensión del título, y por tanto su extinción, por alguna de las causas indicadas anteriormente, la Universidad de Sevilla, y todos sus Centros, garantizará a sus alumnos la posibilidad de concluir sus estudios mediante la aplicación de la normativa que para ello tenga desarrollada. Actualmente, son de aplicación las medidas de transición y adaptación de los planes de estudio en proceso de extinción o extinguidos, aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno 9.3.4/JG, de 06/11/98 y el procedimiento "Gestión y adaptación de estudios desde un plan de estudio en proceso de extinción o extinguido a un nuevo plan de estudios" que se recoge en el Manual de Normas y Procedimientos de la Universidad de Sevilla. Sin embargo, dicha normativa no se ajusta por completo a la nueva legislación sobre títulos oficiales universitarios, por lo que tendrá que ser revisada y sometida a consideración por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla, quedando en ese momento establecido el procedimiento definitivo que se aplicará en el caso de suspensión y extinción de los nuevos títulos que se implanten al amparo del RD 1393/2007.

El Vicerrectorado de Ordenación Académica se asegurará de que el Decanato/Dirección del Centro esté al día de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno con respecto a los criterios y procedimientos que habrán de seguirse en el caso de extinción de las enseñanzas. A su vez, desde la Secretaría del Centro se establecerán mecanismos de información generales e individualizados sobre la situación académica de cada estudiante afectado. Para asegurar que la información llega a todos los interesados, se implicará a la Delegación de Alumnos en el proceso.

En la página WEB del título, y a través de cuantos otros medios se estime oportuno, deberá figurar información detallada sobre los siguientes aspectos:

1. Calendario de extinción del título y, si ha lugar, de implantación del nuevo título que lo sustituye y al que podrán adaptarse los alumnos del antiguo título.
2. En su caso, procedimiento de adaptación de los estudiantes del título que se extingue al nuevo título. En este se debe indicar:
 - a. La tabla de adaptaciones de las diferentes asignaturas de los dos títulos.
 - b. Cómo puede conocer un alumno su informe personalizado de adaptación.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P09-CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN
DEL TÍTULO

- c. El procedimiento administrativo que debe seguir el alumno para solicitar la adaptación.
 - d. El procedimiento que se seguirá para resolver la solicitud de adaptación y la notificación de la correspondiente resolución.
3. Mecanismo que deben seguir los estudiantes que quieran terminar las enseñanzas del título que se extingue. Debe especificar:
- a. Sistemas de extinción del título (extinción curso por curso o total).
 - b. Número de cursos en los que podrán presentarse a evaluación, número de convocatorias de cada curso y calendario de las mismas.
 - c. Sistema de evaluación que se seguirá en cada una de las asignaturas.
 - d. Modo de proceder en el caso de que no se superen las pruebas establecidas.

La Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) velará para que se aplique correctamente el procedimiento e instará a la Dirección del Centro o/y a los Servicios Centrales de la Universidad, para que procedan según sus competencias, en el caso de que se observen anomalías o deficiencias en su aplicación.

El Decano/Director de Centro enviará un informe anual a la CGCT en el que indicará el número de alumnos que han optado por la adaptación, los que han continuado con los estudios a extinguir y los que han abandonado. Asimismo, dará cuenta de las incidencias que se hayan producido durante el proceso.

La CGCT incluirá en su informe anual² los datos que se indican en el párrafo anterior y todos aquellos otros aspectos relacionados con el mismo que considere de interés. Remitirá dicho informe al Decano/Director del Centro, que a su vez se lo hará llegar a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudio y a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro para su conocimiento.

6. SEGUIMIENTO y MEDICIÓN

Para la medición y el análisis de los resultados se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- I01-P09: Porcentaje de alumnos que se adaptan al nuevo título.

2. Véase el procedimiento P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P09-CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN
DEL TÍTULO

- I02-P09: Porcentaje de alumnos que terminan sus estudios en el título extinguido.
- I03-P09: Porcentaje de alumnos que abandonan.

7. RESPONSABILIDADES

El Vicerrectorado de Ordenación Académica:

- Hacer llegar al Decanato/Dirección del Centro los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno con respecto a los criterios y procedimientos que habrán de seguirse en el caso de extinción de las enseñanzas.

Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT):

- Recabar de la Dirección/Decanato del Centro los datos referentes al número de alumnos que han optado por la adaptación, los que han continuado con los estudios a extinguir y los que han abandonado, así como las incidencias que se hayan podido producir durante el proceso.
- Velar para que se aplique correctamente el procedimiento e instar a la Dirección del Centro y/o a los Servicios Centrales de la Universidad para que procedan según sus competencias, en el caso de que se observen anomalías o deficiencias en su aplicación. Proponer, si lo estima necesario, acciones de mejora.
- Elaborar un Informe Anual y hacerlo llegar al Decanato/Dirección de Centro.

Decano/Director del Centro:

- Remitir el informe de la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.
- Presentar las propuestas de mejora elaboradas por la CGCC para su consideración en Junta de Centro.
- Elaborar una Memoria Final anual que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro, publicarla en la página Web del Centro y enviarla al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad.

Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios:

- Elaborar un informe por el que ratifique, modifique o suprima las propuestas de mejora que recoge la CGCT en su Informe Anual y remitirlo a su vez a la CGCC.

Comisión de Garantía de Calidad del Centro:



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P09-CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO

- Elevar una propuesta de Plan de Mejora definitivo al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

Junta de Centro:

- Considerar y aprobar el Plan de Mejora definitivo.

Secretario del Centro:

- Notificar los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

Secretariado de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones:

- Colaborar en el diseño y creación de la página Web del título y en la actualización de la información que contenga.

Secretariado de Calidad:

- Archivar la Memoria Anual elaborada por el Decano/Director sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título.

8. RENDICIÓN DE CUENTAS

El Decano/Director del Centro deberá incluir en su Memoria Anual³, y mientras dure el proceso de extinción/adaptación, el informe elaborado por la CGCT. Será asimismo responsable de la publicación de dicha memoria en la página Web del Centro, lo que deberá realizar antes de finalizar el mes de enero.

Tendrán acceso a la memoria los estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, y la sociedad en general, garantizándose así la transparencia de la información sobre el título.

El Decano/Director del Centro enviará también la memoria al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad, donde quedará archivada y a disposición de los órganos que, a nivel de Universidad, sean los encargados de la garantía de la calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla. El plazo para dicho envío será establecido por el Vicerrectorado de Docencia.

3. Véanse los procedimientos P10 "Difusión del Título" y P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P09-CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN
DEL TÍTULO

9. OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS.

No se considera necesario establecer otros aspectos específicos para este procedimiento.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P10-DIFUSIÓN DEL TÍTULO

Código:
P10

DIFUSIÓN DEL TÍTULO

1. OBJETO

El propósito de este procedimiento es establecer mecanismos para publicar la información sobre el plan de estudios, su desarrollo y sus resultados, con el fin de que llegue a todos los grupos de interés (alumnado, profesorado, personal de administración y servicios, futuros estudiantes, agentes externos, etc.).

2. ALCANCE

Se trata de un procedimiento común para todos los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla.

3. NORMATIVA/REFERENCIAS

3.1. Referencia legal

El Real Decreto 1393/2007, en el Artículo 14, en su apartado 2, establece lo siguiente: "las universidades dispondrán de sistemas accesibles de información y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a las enseñanzas universitarias correspondientes".

Asimismo, en el apartado 4 del Anexo I (Memoria para la solicitud de Verificación de Títulos Oficiales) se refiere al acceso y admisión de estudiantes. En el apartado 4.1 plantea la necesidad de contar con "Sistemas accesibles de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la enseñanza".

En el artículo 27 del mismo RD, en el que se hace referencia a la renovación de la acreditación de los títulos, se dice: "La ANECA y los órganos de evaluación que la Ley de las Comunidades Autónomas determinen, harán un seguimiento de los títulos registrados, basándose en la información pública disponible, hasta el momento que deban someterse a la evaluación para renovar su acreditación."



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P10-DIFUSIÓN DEL TÍTULO

3.2. Referencia evaluativa

El Protocolo para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (Verifica, ANECA, p.44) en su apartado 9.5 plantea la necesidad de dar respuesta a: "¿Se ha establecido mecanismos para publicar información que llegue a todos los implicados o interesados sobre el plan de estudios, su desarrollo y resultados?".

4. DEFINICIONES

No contiene.

5. DESARROLLO

5.1. Sistema de recogida de datos

Los servicios centrales de la Universidad de Sevilla, a través de los Vicerrectorados de Docencia, Ordenación Académica y Estudiantes, se encargarán de recopilar y difundir a través de su página Web, de forma centralizada y con un formato común para todos los títulos oficiales de la Universidad de Sevilla, información relativa a:

A) Cuestiones de carácter general:

- La normativa y el calendario de matrícula.
- Las políticas generales de acceso y orientación de los estudiantes.

B) Cuestiones específicas de cada título:

- Los objetivos formativos y las competencias generales que se espera que adquieran los titulados.
- La formación previa requerida y la recomendada.
- Las perspectivas profesionales que ofrece.
- La oferta formativa y el Plan de Estudios detallado.
- Las Guías Docentes de todas las asignaturas del título actualizadas y en el formato establecido por el Vicerrectorado de Docencia para el año en curso. Dichas guías incluirán al menos la siguiente información: profesores; descriptores; objetivos y competencias; metodología y desarrollo de las



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P10-DIFUSIÓN DEL TÍTULO

clases; programa y temario a desarrollar en los diferentes tipos de actividades; bibliografía; y técnicas y criterios de evaluación y calificación.

Paralelamente, el Equipo de Dirección/Decanato del Centro, al menos con periodicidad anual, o de forma puntual según las circunstancias del momento, desarrollará un Plan de Difusión más amplio con el que determinará qué información publicar, a qué grupos de interés va dirigida y el modo de hacerla pública. El plan de difusión propuesto ha de incluir, obligatoriamente, toda la información publicada por los servicios centrales de la Universidad de Sevilla a la que se hace referencia más arriba. También deberá incluir información sobre:

- Los planes de acogida y orientación al alumnado específicos del título o del Centro en el que se imparte.
- La oferta de prácticas externas, así como las metodologías de enseñanza-aprendizaje y los criterios de evaluación que se utilizarán en las mismas.
- Los datos referentes a la organización docente del curso académico actualizado: asignación de grupos, aulas y profesorado; y calendarios y horarios de clases, exámenes y tutorías.
- Los resultados de las enseñanzas, en lo que se refiere al aprendizaje, la inserción laboral y la satisfacción de los distintos grupos de interés.
- Las posibilidades de movilidad y las ayudas disponibles para facilitarla.
- Los mecanismos para realizar quejas y sugerencias, y dar cuenta de incidencias producidas.
- Los criterios para el reconocimiento y transferencia de créditos.
- Las normas de permanencia.
- La accesibilidad para estudiantes con discapacidad.
- Los órganos de gobierno del Centro y el sistema de participación de los diferentes colectivos en el mismo.
- Una Memoria Anual actualizada con los resultados de los diferentes procedimientos del Sistema Garantía de Calidad del Título y el análisis que de los mismos realiza la Comisión de Garantía de Calidad del Título, así



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P10-DIFUSIÓN DEL TÍTULO

como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro.

- En su caso, información sobre el procedimiento que garantiza la continuidad de los estudios en caso de extinción del título.
- Fecha de actualización de la información.

La página Web del Centro y la Guía del Título o del Centro en formato papel serán los dos medios preferentes de difusión.

Para el diseño y creación de la página Web del título, el Centro responsable del mismo podrá requerir la colaboración del Servicio de Informática y Comunicaciones de la Universidad de Sevilla. Una vez creada, la Dirección/Decanato del Centro nombrará a un responsable-administrador de la misma, que será el encargado de su actualización permanente y de enviar a la CGCT un informe trimestral sobre su funcionamiento (frecuencia con la que se lleva a cabo la actualización, nº de entradas, temas más visitados, etc.) y sobre las quejas, sugerencias e incidencias, si se hubieran producido, referentes a la misma.

Para la elaboración de la Guía del Título o del Centro en formato papel, el Centro contará con la colaboración del Vicerrectorado de Docencia, que se encargará de revisar el contenido y de su edición.

Puntualmente podrán utilizarse también otros medios de difusión como publicaciones, anuncios de convocatorias (matriculación, cursos, etc.), póster, folletos, noticias en prensa u otros medios de comunicación, etc.

La Dirección/Decanato del Centro deberá asegurar además la difusión de toda aquella información, proveniente de los Servicios Centrales de la Universidad de Sevilla, que afecte al título o a cualquiera de los grupos de interés implicado en el mismo.

5.2. Sistema de análisis de la información

El Decano/Director del Centro remitirá el contenido del plan de difusión a la CGCT, que velará para que la información esté actualizada y sea fiable y suficiente. La CGCT emitirá un informe² sobre el contenido y el desarrollo del plan de difusión, para lo que

2. El informe formará parte del Informe Anual que deberá elaborar la CGCT en aplicación del procedimiento P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P10-DIFUSIÓN DEL TÍTULO

tendrá en cuenta los informes trimestrales del responsable-administrador de la página Web y la información contenida en la Guía en papel de la Titulación. Puntualmente, si llega a su conocimiento y si la situación así lo requiere, podrá emitir informes para dar cuenta de deficiencias o errores importantes que deban subsanarse a la mayor brevedad posible.

El informe de la CGCT, que deberá incluir en su caso las propuestas de mejora, será remitido al Decanato/Dirección del Centro.

5.3. Propuestas de mejora y su temporalización

En el informe que elabore la CGCT con los resultados de la evaluación de la satisfacción global, se definirán los puntos fuertes y débiles, así como, en su caso, las propuestas de acciones de mejora detalladas. Dichas propuestas deben ajustarse en su contenido a la herramienta H01-P11 del Anexo I.

El Decano/Director del Centro remitirá el informe realizado por la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios que, en un plazo máximo de 30 días, elaborará un informe razonado por el que ratifique, modifique o suprima las razones de mejora propuestas por la CGCT y lo remitirá a su vez a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), que elevará, en los 30 días naturales siguientes, una propuesta definitiva al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

El Secretario del Centro notificará los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

5.4. Herramientas

H01-P11: *Plan de Mejora del Título*

6. SEGUIMIENTO y MEDICIÓN

Para medir la eficacia de la difusión de la titulación, en el sentido de conocer que la publicidad sobre la misma realmente llega a los usuarios, la página web del título incluirá un mecanismo que permita conocer el número de visitas, el número de visitantes distintos y el tiempo que permanecen conectados. También se extraerá información sobre el ítem referente a la satisfacción con la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente sobre el Título de las encuestas de satisfacción



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P10-DIFUSIÓN DEL TÍTULO

global con el título de los diferentes colectivos (herramientas H01-P07, H02-P07 y H03-P07).

En concreto, para la medición y el seguimiento del procedimiento se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- I01-P10: Entradas trimestrales a la información sobre el título en la página web con indicación del número de visitas, el número de visitantes distintos y el tiempo que están conectados.
- I02-P10: Nº de incidencias y quejas realizadas sobre la información contenida en la página Web del título o su funcionamiento.
- I03-P10: Media del resultado del ítem 8 de la encuesta de opinión del alumnado sobre la satisfacción global con el título.
- I04-P10: Media del ítem 9 de la encuesta de opinión del profesorado sobre la satisfacción global con el título.
- I05-P10: Media del ítem 3 de "Encuesta de opinión del PAS sobre la satisfacción global con el título".

7. RESPONSABILIDADES

Responsable-Administrador de la página Web:

- Mantener la página Web y actualizar su contenido.
- Elaborar informes trimestrales sobre el funcionamiento de la página Web y enviarlos a la Dirección/Decanato del Centro.

Secretariado de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones:

- Colaborar en el diseño, creación y mantenimiento de la página Web.

Vicerrectorados de Organización Docente, de Docencia y de Estudiantes:

- Publicar en la página Web de la Universidad la información básica del título.
- Gestionar la edición de la Guía del Título o del Centro en formato papel.

Decano/Director del Centro:

- Remitir el contenido del plan de difusión a la CGCT y velar para que la información esté actualizada, sea fiable y suficiente.
- Remitir el contenido de la Guía del Título o del Centro en formato papel al



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P10-DIFUSIÓN DEL TÍTULO

Vicerrectorado de Docencia y colaborar en las revisiones de las pruebas de imprenta.

- Remitir el informe de la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.
- Presentar las propuestas de mejora elaboradas por la CGCC para su consideración en Junta de Centro.
- Elaborar una Memoria Final anual que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro, publicarla en la página Web del Centro y enviarla al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad.

Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT):

- Elaborar un Informe Anual sobre el contenido y el desarrollo del plan de difusión que incluya, en su caso, propuestas de mejora. Hacer llegar dicho informe Decanato/Dirección de Centro.

Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios:

- Elaborar un informe por el que ratifique, modifique o suprima las propuestas de mejora que recoge la CGCT en su Informe Anual y remitirlo a su vez a la CGCC.

Comisión de Garantía de Calidad del Centro:

- Elevar una propuesta de Plan de Mejora definitivo al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

Junta de Centro:

- Considerar y aprobar el Plan de Mejora definitivo.

Secretario del Centro:

- Notificar los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

Secretariado de Calidad:

- Archivar la Memoria Anual elaborada por el Decano/Director sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título.

8. RENDICIÓN DE CUENTAS

El procedimiento constituye en sí mismo un sistema de rendición de cuentas a los diferentes grupos de interés implicados en el título y a la sociedad en general, ya que



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P10-DIFUSIÓN DEL TÍTULO

entre la información publicada debe figurar la relativa al Sistema de Garantía de Calidad del Título, que deberá contener la Memoria Anual realizada por el Decano/Director del Centro con los resultados de los diferentes procedimientos del Sistema Garantía de Calidad del Título y el análisis que de los mismos realiza la Comisión de Garantía de Calidad del Título, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro.

El Decano/Director del Centro enviará también dicha memoria al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad, donde quedará archivada y a disposición de los órganos que, a nivel de Universidad, sean los encargados de la garantía de la calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla. El plazo para dicho envío será establecido por el Vicerrectorado de Docencia.

9. OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS.

No se considera necesario establecer otros aspectos específicos para este procedimiento.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P11-SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES

Código:

P11

SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES¹

1. OBJETO

El objeto del presente documento es definir como el título y sus responsables analizan los resultados de los diferentes procedimientos que se utilizan para garantizar la calidad del título, establecen los objetivos anuales y las acciones de mejora, y realizan el seguimiento de las mismas para garantizar que se llevan a la práctica.

2. ALCANCE

Es un procedimiento transversal que se aplica al desarrollo de todos los procedimientos incluidos en el Sistema de Garantía de Calidad del Título. Se trata de un procedimiento común para todos los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla.

3. NORMATIVA/REFERENCIAS

3.1. Referencia legal

Aunque no existen referencias legales directas sobre el diseño de un sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones, éste debe estar implícito en el desarrollo de un Sistema de Garantía de Calidad y en el diseño, seguimiento e implantación de un Plan de Mejora. A ambos, Sistema de Garantía de Calidad y Plan de Mejora, si se hace referencia explícita en múltiples ocasiones en la legislación vigente, tanto a nivel estatal, como autonómica o interna de la Universidad, como ya se ha referenciado en múltiples ocasiones en el resto de los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad del Título.

1. El sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones que se recoge en este procedimiento debe entenderse como una propuesta, por lo que podrá ser modificado por el Centro para adaptarlo a su contexto, si la estructura de éste para el desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad no coincide exactamente con la propuesta aquí.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P11-SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES

3.2. Referencia evaluativa

El Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (VERIFICA, ANECA), establece que la propuesta del Sistema de Garantía de Calidad debe "contar con mecanismos y procedimientos adecuados y sistemáticos para la toma de decisiones que garanticen la mejora del Plan de Estudios"...."Dichos mecanismos y procedimientos deberán contemplar, al menos, los responsables, el modo de aceptación de las decisiones y el seguimiento de las mismas" (p.26).

4. DEFINICIONES

No contiene.

5. DESARROLLO

5.1. Sistema de recogida de datos

La información para este procedimiento procede de la recopilación de los análisis de los resultados correspondientes a los diferentes procedimientos que se recogen en el Sistema de Garantía de Calidad del Título (del P01 al P11). Como se recoge en el apartado 5.3 "Acciones de Mejora y su temporalización" de cada uno de los procedimientos, la CGCT, con el apoyo de la UTC de la Universidad, debe elaborar, al término de cada curso académico, un Informe Anual en el que dé cuenta de los resultados obtenidos con la aplicación del procedimiento y de su análisis y que, en su caso, contenga las propuestas de acciones de mejora correspondientes. Dichas propuestas deben ajustarse en su contenido a la herramienta H01-P11 del Anexo I.

Para el seguimiento de la toma de decisiones será necesario además que la Dirección/Decanato del Centro ponga en conocimiento de la CGCT el comienzo de la ejecución de cada acción de mejora.

5.2. Sistema de análisis de la información

Como se recoge también en cada uno de los procedimientos, para que el conjunto de acciones de mejora propuestos por la CGCT se convierta en un Plan de Mejora del Título definitivo, debe seguirse el siguiente proceso:



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P11-SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES

- 1) La CGCT remite su informe anual, con el análisis de los resultados de los procedimientos y las acciones de mejora recomendadas, al Decano/Director del Centro.
- 2) El Decano/Director del Centro envía el informe elaborado por la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios que, en un plazo máximo de 30 días, elaborará un informe razonado por el que ratifique, modifique o suprima las razones de mejora propuestas por la CGCT y lo remitirá a su vez a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC).
- 3) La CGCC elevará, en los 30 días naturales siguientes, una propuesta definitiva de Plan de Mejora del Título al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.
- 4) El Secretario del Centro notificará el acuerdo de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.
- 5) La Dirección/Decanato del Centro elabora, antes de final de enero, una Memoria Anual que recoja el informe realizado por la CGCT y el Plan de Mejora definitivo aprobado en Junta de Centro. Remitirá dicha memoria al Vicerrectorado de Docencia.

La CGCT, utilizando la herramienta H02-P11, hará un seguimiento de la puesta en práctica de cada una de las acciones de mejora recogidas en el Plan de Mejora del Título. Con los resultados de este seguimiento, la CGCT elaborará un Informe de Seguimiento Anual del Plan de Mejora del Título, siguiendo el modelo establecido en la herramienta H03-P11 del Anexo I.

5.3. Propuestas de mejora y su temporalización

La CGCT incorporará su Informe de Seguimiento Anual del Plan de Mejora del Título a su Informe Anual, proponiendo acciones de mejora para paliar las deficiencias detectadas en la toma de decisiones y su ejecución. La remisión del Informe Anual al Decano/Director del Centro inicia de nuevo el proceso (puntos 1-4) que se indica en el apartado anterior para la elaboración del Plan de Mejora del Título, estableciéndose así un sistema de retroalimentación continuo.

5.4. Herramientas



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P11-SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES

- H01-P11: *Plan de Mejora del Título.*
- H02-P11: *Seguimiento del Plan de Mejora del Título*
- H03-P11: *Ficha de seguimiento del Plan de Mejora*

6. SEGUIMIENTO y MEDICIÓN

Para la medición y el análisis de los resultados se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- I01-P11: % de acciones de mejora anuales realizadas.

7. RESPONSABILIDADES

Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT):

- Elaborar un Informe Anual con el análisis de los resultados de los procedimientos del SGCT y las acciones de mejora recomendadas, y hacerlo llegar al Decanato/Dirección de Centro.

Decano/Director del Centro:

- Remitir el informe de la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.
- Elaborar y enviar al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad una Memoria Final con los resultados de los diferentes procedimientos del Sistema Garantía de Calidad del Título y el análisis que de los mismos realiza la Comisión de Garantía de Calidad del Título, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro.
- Presentar las propuestas de mejora elaboradas por la CGCC para su consideración en Junta de Centro.
- Elaborar una Memoria Final anual que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro, publicarla en la página Web del Centro y enviarla al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad.
- Hacer público en la Web del Centro el Plan de Mejora del Título y el Informe de Seguimiento Anual del Plan de Mejora del Título.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P11-SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES

Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios:

- Elaborar un informe por el que ratifique, modifique o suprima las propuestas de mejora que recoge la CGCT en su Informe Anual y remitirlo a su vez a la CGCC.

Unidad Técnica de Calidad:

- Prestar apoyo para la elaboración del Informe Anual de la CGCT.

Comisión de Garantía de Calidad del Centro:

- Elevar una propuesta de Plan de Mejora definitivo al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

Junta de Centro:

- Considerar y aprobar el Plan de Mejora definitivo.

Secretario del Centro:

- Notificar los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

Secretariado de Calidad:

- Archivar la Memoria Anual elaborada por el Decano/Director sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título.

8. RENDICIÓN DE CUENTAS

El Decanato/Dirección del centro hará público en la Web del Centro el Plan de Mejora del Título y el Informe de Seguimiento Anual del Plan de Mejora del Título, que formarán parte de la Memoria Anual que deberá realizar sobre el desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad del Título. Dicha información debe estar disponible durante el mes de enero de cada año.

Tendrán acceso al informe los estudiantes, profesorado, Personal de Administración y Servicios, y la sociedad en general, garantizando así la transparencia de información sobre el título.

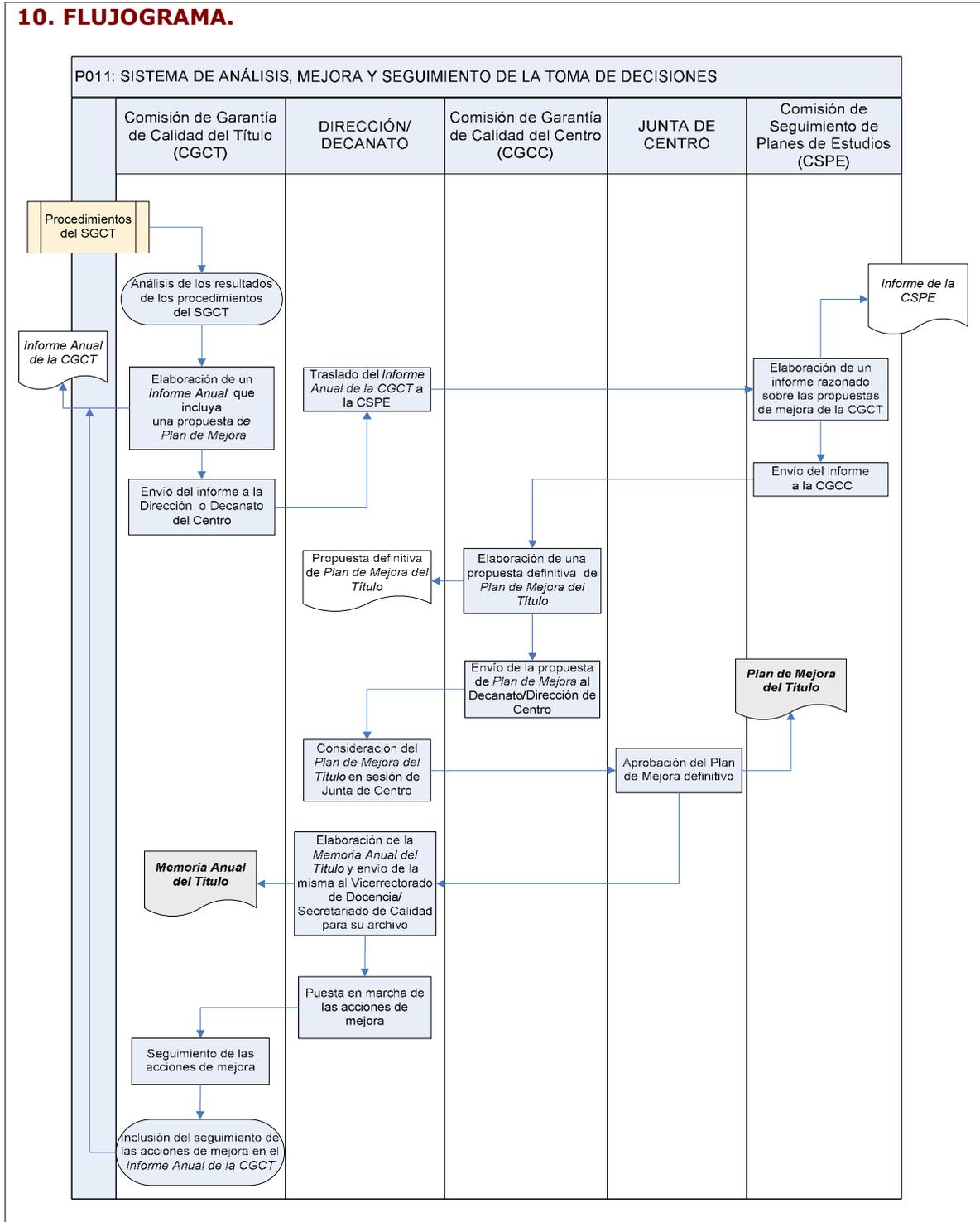
9. OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS.

No se considera necesario establecer otros aspectos específicos para este procedimiento.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P11-SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES

10. FLUJOGRAMA.



ANEXO

Herramientas para la recogida de la información



Código: H01-P01

**MEDICIÓN Y ANÁLISIS DEL
RENDIMIENTO ACADÉMICO: FICHA
DE INDICADORES**Versión:
Fecha:

Título: _____

Curso académico (n): _____

INDICADORES OBLIGATORIOS	Valor Referencia	Valor Curso (n-1)	Cumple/ No cumple
Tasa de graduación: Porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación con su cohorte de entrada.			
Tasa de abandono: Relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.			
Tasa de eficiencia: Relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.			

INDICADORES COMPLEMENTARIOS	Valor Curso
Nota media de ingreso: Valor medio de las notas medias obtenidas por los estudiantes de nuevo ingreso en el Título para un curso académico determinado.	
Estudiantes de nuevo ingreso en el Título: Número de estudiantes que acceden por primera vez al Título en el que consta como matriculado en el año académico (n) y que accede por una de las vías de acceso siguientes: Pruebas de Acceso a la Universidad (Selectividad, Mayores de 25 años), COU sin Selectividad, Ciclos Formativos, Titulado Universitario, Otros.	
Tasa de éxito: Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado de un estudio y el número total de créditos presentados a examen.	
Tasa de rendimiento: Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado en un estudio y el número total de créditos matriculados.	
Duración media de los estudios: Duración media (en años) que los estudiantes tardan en superar los créditos correspondientes al plan de estudios (exceptuando el proyecto fin de carrera, si es el caso).	

**Código: H02-P01****MEDICIÓN Y ANÁLISIS DEL
RENDIMIENTO ACADÉMICO:
RESULTADOS ACADÉMICOS DEL
TÍTULO EN LOS ÚLTIMOS CUATRO
CURSOS**Versión:
Fecha:

Título: _____

Curso académico (n): _____

INDICADORES	Cursos académicos			
	n-4	n-3	n-2	n-1
Tasa de graduación del título				
Tasa de abandono del título				
Tasa de eficiencia del título				
Nota media de ingreso				
Estudiantes de nuevo ingreso en el Título				
Tasa de éxito del título				
Tasa de rendimiento del título				
Duración media de los estudios				
Tasa de éxito del trabajo fin de estudios				
Tasa de rendimiento del trabajo fin de estudios				
Calificación media de los trabajos fin de estudios				



Código: H03-P01	MEDICIÓN Y ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO: COMPARACIÓN DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS DEL TÍTULO	Versión: Fecha:
------------------------	---	--------------------

Título: _____

Centro: _____

Rama: _____

Curso académico (n): _____

INDICADORES (Curso n-1)	Título	Media Centro	Media Rama	Media Universidad
Tasa de graduación				
Tasa de abandono				
Tasa de eficiencia				
Nota media de ingreso				
Estudiantes de nuevo ingreso en el Título				
Tasa de éxito				
Tasa de rendimiento				
Duración media de los estudios				
Tasa de éxito del trabajo fin de estudios				
Tasa de rendimiento del trabajo fin de estudios				
Calificación media de los trabajos fin de estudios				



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN

Código: H01-P02	EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO: ENCUESTA DE OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES SOBRE LA ACTUACIÓN DOCENTE DEL PROFESORADO	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------



Cuestionario de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado

Profesor/a:

Asignatura:

Titulación:

Teléfono (voluntario) a efectos de validación del cuestionario

0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
7	7	7	7	7	7	7	7	7	7
8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
9	9	9	9	9	9	9	9	9	9

Sexo: Hombre Mujer

Edad	Decena	1	2	3	4	5	6	7	8	9	
	Unidad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0

Curso más alto en el que está matriculado	1º	2º	3º	4º	5º	6º
	<input type="checkbox"/>					
Curso más bajo en el que está matriculado	1º	2º	3º	4º	5º	6º
	<input type="checkbox"/>					

La asignatura me interesa: Nada Algo Bastante Mucho

El grado de dificultad de esta asignatura es: Bajo Medio Alto Muy alto

Asisto a clase: Menos del 25 % 26-50 % 51-75 % Más del 75 %

A las tutorías de este profesor he asistido: Ninguna vez Una vez 2-3 Veces Más de 3 veces

A continuación le presentamos una serie de cuestiones relativas a la docencia de este/a profesor/a en esta asignatura. Su colaboración es necesaria y consiste en señalar en la escala de respuesta su grado de acuerdo con cada una de las afirmaciones, teniendo en cuenta que **1** significa **el menor grado de acuerdo** y **5** significa **el mayor grado de acuerdo**. Si no tiene suficiente información sobre el enunciado o considera que no procede, marque la opción **NS**.

1. Me ha dado orientaciones para conocer el proyecto docente de la asignatura	1	2	3	4	5	NS
2. Su docencia se ajusta a la planificación prevista en el proyecto docente	1	2	3	4	5	NS
3. Me atiende adecuadamente en tutorías	1	2	3	4	5	NS
4. Su horario de tutorías es adecuado	1	2	3	4	5	NS
5. La bibliografía y demás material docente recomendado me están resultando útiles para el seguimiento de la asignatura	1	2	3	4	5	NS
6. Su docencia está bien organizada	1	2	3	4	5	NS
7. Los medios que utiliza para impartir su docencia son adecuados	1	2	3	4	5	NS
8. La bibliografía y demás material docente recomendado están a disposición de los estudiantes	1	2	3	4	5	NS
9. Explica con claridad	1	2	3	4	5	NS
10. Se interesa por el grado de comprensión de sus explicaciones	1	2	3	4	5	NS
11. Expone ejemplos para poner en práctica los contenidos de la asignatura	1	2	3	4	5	NS
12. Resuelve las dudas que se le plantean	1	2	3	4	5	NS
13. Fomenta un clima de trabajo y participación	1	2	3	4	5	NS
14. Motiva a los/las estudiantes para que se interesen por la asignatura	1	2	3	4	5	NS
15. Trata con respeto a los/las estudiantes	1	2	3	4	5	NS
16. Su docencia me está ayudando a alcanzar los objetivos de la asignatura	1	2	3	4	5	NS
17. Los criterios y sistemas de evaluación me parecen adecuados	1	2	3	4	5	NS
18. En general, estoy satisfecho/a con la actuación docente desarrollada por este/a profesor/a	1	2	3	4	5	NS

En nombre de la Universidad de Sevilla, muchas gracias por su colaboración.



Código: H02-P02	EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO: RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN LA UNIVERSIDAD, EL CENTRO, LOS DEPARTAMENTOS IMPLICADOS EN EL TÍTULO Y LAS ÁREAS IMPLICADAS EN EL TÍTULO.	Versión: Fecha:
------------------------	---	--------------------

Título: _____

Centro: _____

Resultados de la Encuesta Docente	Cursos académicos		
	n-3	n-2	n-1
Media de la Universidad			
Media del Centro			
Media del Título			
Media de los departamentos implicados en el Título			
Media de las áreas implicadas en el Título			



Código: H03-P02	EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO: RESULTADOS MEDIOS DE LAS EVALUACIONES ANUALES DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

Título: _____

Centro: _____

Resultados de las evaluaciones anuales de la actividad docente del profesorado	Curso académico n-3			
	(%) Evaluaciones desfavorables	(%) Evaluaciones favorables	(%) Evaluaciones muy favorables	(%) Evaluaciones con mención de excelencia
Total de la Universidad				
Total del Centro				
Total del Título				
Total de los departamentos implicados en el Título				
Total de las áreas implicadas en el Título				

Resultados de las evaluaciones anuales de la actividad docente del profesorado	Curso académico n-2			
	(%) Evaluaciones desfavorables	(%) Evaluaciones favorables	(%) Evaluaciones muy favorables	(%) Evaluaciones con mención de excelencia
Total de la Universidad				
Total del Centro				
Total del Título				
Total de los departamentos implicados en el Título				
Total de las áreas implicadas en el Título				

Resultados de las evaluaciones anuales de la actividad docente del profesorado	Curso académico n-1			
	(%) Evaluaciones desfavorables	(%) Evaluaciones favorables	(%) Evaluaciones muy favorables	(%) Evaluaciones con mención de excelencia
Total de la Universidad				
Total del Centro				
Total del Título				
Total de los departamentos implicados en el Título				
Total de las áreas implicadas en el Título				



Código: H04-P02	EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO: RESULTADOS MEDIOS DE LAS EVALUACIONES QUINQUENALES DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO	Versión: Fecha:
------------------------	---	--------------------

Título: _____

Centro: _____

Resultados de las evaluaciones quinquenales de la actividad docente del profesorado	Curso académico n-3			
	(%) Evaluaciones desfavorables	(%) Evaluaciones favorables	(%) Evaluaciones muy favorables	(%) Evaluaciones excelentes
Total de la Universidad				
Total del Centro				
Total del Título				
Total de los departamentos implicados en el Título				
Total de las áreas implicadas en el Título				

Resultados de las evaluaciones quinquenales de la actividad docente del profesorado	Curso académico n-2			
	(%) Evaluaciones desfavorables	(%) Evaluaciones favorables	(%) Evaluaciones muy favorables	(%) Evaluaciones excelentes
Total de la Universidad				
Total del Centro				
Total del Título				
Total de los departamentos implicados en el Título				
Total de las áreas implicadas en el Título				

Resultados de las evaluaciones quinquenales de la actividad docente del profesorado	Curso académico n-2			
	(%) Evaluaciones desfavorables	(%) Evaluaciones favorables	(%) Evaluaciones muy favorables	(%) Evaluaciones excelentes
Total de la Universidad				
Total del Centro				
Total del Título				
Total de los departamentos implicados en el Título				
Total de las áreas implicadas en el Título				



Código: H05-P02	EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO:	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

MODELO DE INFORME DE INCIDENCIAS (A cumplimentar por el coordinador/a de asignatura/materia)		Curso académico: Fecha:
---	--	----------------------------

Título: _____ Materia/módulo: _____ Curso: _____

Coordinador/a: _____

código	DIMENSIONES DE LA DOCENCIA	SIN INCIDENCIA ALGUNA	ALGUNA INCIDENCIA	¹ GRAVES INCIDENCIAS	NECESIDAD DE OBTENER INFORME ²
01	Coordinación con otros docentes y participación en actividades de coordinación docente				
02	Publicación, accesibilidad y revisión de guías docentes				
03	Ajuste de la guía docente al modelo propuesto para su diseño				
04	Cumplimiento de la planificación (el desarrollo de su docencia se ajusta a lo planificado en las guías docentes)				
05	Cumplimiento de las actividades de tutoría (presencial o virtual)				
06	Uso de las metodologías previstas en la planificación				
07	Sistemas de evaluación de los aprendizajes (evaluación formativa e información previa sobre criterios necesarios para superar la materia)				
08	Revisión de pruebas y exámenes de evaluación				

¹ Graves incidencias: aquellas que impiden o retrasan la realización de las actividades previstas o no atienden en lo sustancial a la planificación prevista.

² En caso de graves incidencias, será necesario recabar información directa desde del profesorado implicado y/o los responsables académicos.



Código: H05-P02	EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO:	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

(CONTINUACIÓN)

código	ESPACIO RESERVADO PARA DETALLAR LA INCIDENCIA
n	
n+1	
n+2	

Fecha y firma del coordinador/a de Módulo,
Materia y/o Asignatura



Código: H06-P02	EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO:	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

MODELO DE INFORME DE INCIDENCIAS (A cumplimentar por el Decano/a Director/a del Centro)		Curso académico: Fecha:
--	--	----------------------------

Título: _____ Materia/módulo: _____ Curso: _____
 Decano/a-Director/a: _____

código	DIMENSIONES DE LA DOCENCIA	SIN INCIDENCIA ALGUNA	ALGUNA INCIDENCIA	¹ GRAVES INCIDENCIAS	NECESIDAD DE OBTENER INFORME ²
01	Coordinación con otros docentes y participación en actividades de coordinación docente				
02	Publicación, accesibilidad y revisión de guías docentes				
03	Ajuste de la guía docente al modelo propuesto para su diseño				
04	Cumplimiento de la planificación (el desarrollo de su docencia se ajusta a lo planificado en las guías docentes)				
05	Cumplimiento de las actividades de tutoría (presencial o virtual)				
06	Uso de las metodologías previstas en la planificación				
07	Sistemas de evaluación de los aprendizajes (evaluación formativa e información previa sobre criterios necesarios para superar la materia)				
08	Revisión de pruebas y exámenes de evaluación				

¹ Graves incidencias: aquellas que impiden o retrasan la realización de las actividades previstas o no atienden en lo sustancial a la planificación prevista.

² En caso de graves incidencias, será necesario recabar información directa desde del profesorado implicado y/o los responsables académicos.



Código: H06-P02	EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO:	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

(CONTINUACIÓN)

código	ESPACIO RESERVADO PARA DETALLAR LA INCIDENCIA
n	
n+1	
n+2	

Fecha y firma del Decano/a Director/a del
Centro

Código: H07-P02	EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO:
	Versión: Fecha:

MODELO DE INFORME DE INCIDENCIAS (A cumplimentar por el profesor /a de asignatura/materia)	Curso académico: Fecha:
---	----------------------------

Título: _____
 Materia/módulo: _____ Curso: _____
 Profesor/a: _____

código	DIMENSIONES DE LA DOCENCIA	SIN INCIDENCIA ALGUNA	ALGUNA INCIDENCIA	³ GRAVES INCIDENCIAS	NECESIDAD DE OBTENER INFORME ⁴
01	Coordinación con otros docentes y participación en actividades de coordinación docente				
02	Publicación, accesibilidad y revisión de guías docentes				
03	Ajuste de la guía docente al modelo propuesto para su diseño				
04	Cumplimiento de la planificación (el desarrollo de su docencia se ajusta a lo planificado en las guías docentes)				
05	Cumplimiento de las actividades de tutoría (presencial o virtual)				
06	Uso de las metodologías previstas en la planificación				
07	Sistemas de evaluación de los aprendizajes (evaluación formativa e información previa sobre criterios necesarios para superar la materia)				
08	Revisión de pruebas y exámenes de evaluación				

¹ Graves incidencias: aquellas que impiden o retrasan la realización de las actividades previstas o no atienden en lo sustancial a la planificación prevista.
² En caso de graves incidencias, será necesario recabar información directa desde del profesorado implicado y/o los responsables académicos.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN

Código: H07-P02	EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO:	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

(CONTINUACIÓN)

código	ESPACIO RESERVADO PARA DETALLAR LA INCIDENCIA
n	
n+1	
n+2	

Fecha y firma del profesor/a de Módulo, Materia
y/o Asignatura



Código: H01-P03	OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO: INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA DOCENCIA	Versión: Fecha:
------------------------	---	--------------------

PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA DOCENCIA

Título: _____

Centro: _____

Curso académico evaluado: _____ Año de evaluación: _____

¿Se estableció un Plan de Mejora?: SI/NO

¿Se ha finalizado el desarrollo del Plan de mejora?: SI/NO

Datos complementarios para la evaluación	Curso n-2	Curso n-1	Curso n
Nº plazas ofertadas del Título			
Demanda =Nº de alumnos matriculados 1ª en opción/Nº total de alumnos matriculados de nuevo ingreso			
Dedicación lectiva del alumnado = Nº créditos en los que se han matriculado el total del alumnado/ Nº total de alumnos matriculados			
Prácticas requeridas (incluyendo prácticum) = Nº total de créditos prácticos requeridos (incluyendo prácticum)/ Nº créditos incluidos en el PE (incluyendo prácticum)			
Nº de optativas que no alcanzan el nivel mínimo de matrícula definido para el Título			
Nº medio de créditos por profesor			
Nº de profesores implicados en el Título			
Nº total de doctores del Título			
% doctores implicados en el Título			
Nº catedráticos implicados en el Título			
% de catedráticos implicados en el Título			
Nº de profesores con vinculación permanente implicado en el Título			
% de profesorado con vinculación permanente implicado en el Título			
Nº de profesores asociados			



Código: H02-P03

**OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA
SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO:
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA
SOBRE ACTIVIDAD INVESTIGADORA Y
TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA.**Versión:
Fecha:**ACTIVIDAD INVESTIGADORA Y TRANSFERENCIA
TECNOLÓGICA**

Título: _____

Centro: _____

a) Resultados de Investigación	Curso n-2	Curso n-1	Curso n
Proyectos competitivos concedidos			
Internacionales			
Nacionales			
Autonómicos			
Grupos de investigación PAIDI			
Nº de tesis leídas dirigidas por profesorado implicado en el Título			
Media de sexenios concedidos al profesorado funcionario del Título			
Publicaciones Científicas			
Revistas Internacionales			
Revistas Nacionales			
Libros			
Capítulos de libros			
Otros...			



Código: H02-P03	OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO: INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE ACTIVIDAD INVESTIGADORA Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA.	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

ACTIVIDAD INVESTIGADORA Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

(CONTINUACIÓN)

b) Transferencia de Tecnología	Curso n-2	Curso n-1	Curso n
Contratos de investigación de carácter internacional del profesorado implicado en el Título			
Contratos de investigación de carácter nacional del profesorado implicado en el Título			
Nº patentes nacionales			
Nº patentes internacionales			



Código: H03-P03

**OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA
SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO:
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA
SOBRE RECURSOS HUMANOS (PAS) Y
FÍSICOS.**Versión:
Fecha:**RECURSOS HUMANOS (PAS) Y FÍSICOS**

Título: _____

Centro: _____

	Curso n-2	Curso n-1	Curso n
1. Nº PAS relacionado con el Título/Centro			
Puestos en Biblioteca = Nº total de puestos en biblioteca /nº total de alumnos matriculados que los comparten			
Puestos en Salas de estudio = Nº total de puestos en salas de estudio /nº total de alumnos matriculados que los comparten			
Puestos sala de ordenadores = Nº total de puestos en salas de ordenadores /nº total de alumnos matriculados que los comparten			
Puestos en laboratorios = Nº total de puestos de laboratorio /nº total de alumnos matriculados			
Puestos en aulas de gran tamaño = Nº total de puestos en aulas de más de 100 alumnos /nº total de alumnos matriculados que los comparten			
Puestos en aulas de grupo de clase = Nº total de puestos en aulas de 100-40 alumnos /nº total de alumnos matriculados que los comparten			
Puestos en aulas de grupo pequeño = Nº total de puestos en aulas menos de 40 alumnos /nº total de alumnos matriculados que los comparten			
Aulas con dotación de ordenadores/sistemas de proyección = Nº de aulas totales con dicha dotación/ nº total de alumnos del centro			
Nº de Aulas disponibles con mobiliario móvil			



Código: H01A-P04	ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD: ENCUESTA DE OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON RESPECTO A LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD	Versión: Fecha:
-------------------------	---	--------------------

(I) OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES

CURSO 2º 3º 4º (marcar con una "X" la opción correcta)

Título que estás cursando

Nombre del programa de movilidad en el que participas

Universidad de procedencia (en el caso de estudiantes visitantes)

Universidad de destino (en el caso de estudiantes propios)

Expresa su nivel de satisfacción con:

Muy insatisfecho

Muy satisfecho

1	La atención y recepción por parte de la Universidad de acogida	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2	La facilidad de los trámites en la Universidad de origen	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
3	La facilidad de los trámites en la Universidad de acogida	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
4	La coordinación entre la Universidad de origen y la de acogida	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
5	El tutor académico de mi Universidad de origen	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
6	El tutor académico de la Universidad de acogida	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
7	Los resultados académicos durante mi estancia en la Universidad de acogida	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
8	En general, nivel de satisfacción con el programa de movilidad	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

SEÑALA LOS PUNTOS FUERTES Y DEBILIDADES MÁS SIGNIFICATIVAS DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD EN EL QUE HAS PARTICIPADO

A) PUNTOS FUERTES:

B) PUNTOS DÉBILES:



Código: H01B-P04	ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD: ENCUESTA DE OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON RESPECTO A LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD (versión en inglés)	Versión: Fecha:
-------------------------	---	--------------------

(I) MEET THE STUDENTS

GRADE 2º 3º 4º (mark with a "X" the right answer)

Your current university studies

Name mobility programme in which you are participating

University of origin (in the case of visiting students)

University of destination (in the case of students themselves)

Your level of satisfaction with:

		Very dissatisfied										Very satisfied											
1	Attention and reception by the host University	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2	Ease of the formalities at the University of origin	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
3	Ease of the formalities at the host University	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
4	Coordination between the University of the origin and the host University	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
5	The academic tutor at the University of origin	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
6	The academic tutor at the host University	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
7	The academic performance during my stay at the host University	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
8	Overall level of satisfaction with the mobility programme	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

POINT OUT THE SIGNIFICANT STRENGTHS AND WEAKNESSES OF THE MOBILITY PROGRAMME IN WHICH YOU have PARTICIPATED:

A) STRENGTHS:

B) WEAKNESSES:



Código: H02-P04	ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD: ENCUESTA DE OPINIÓN DE TUTORES ACADÉMICOS CON RESPECTO A LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

(II) OPINIÓN DE LOS TUTORES ACADÉMICOS

Número de estudiantes que tiene asignados para asesorar
 (indicar el número de estudiantes asesorados de cada curso)

EXPRESA SU NIVEL DE SATISFACCIÓN CON: (marcar "X" en el casillero correspondiente).

- | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----------------------------|---|-----------------|---|---|---|---|---|---|---|----|---|---|---|----|----------------|
| <input type="checkbox"/> 1 | La actitud de los alumnos | Nada satisfecho | <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">0</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">2</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">3</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">4</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">5</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">6</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">7</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">8</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">9</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">10</td> </tr> </table> | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | Muy satisfecho |
| 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | | | | | |
| <input type="checkbox"/> 2 | El nivel de cumplimiento de los alumnos | Nada satisfecho | <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">0</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">2</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">3</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">4</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">5</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">6</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">7</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">8</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">9</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">10</td> </tr> </table> | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | Muy satisfecho |
| 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | | | | | |
| <input type="checkbox"/> 3 | Los resultados finales de los alumnos | Nada satisfecho | <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">0</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">2</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">3</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">4</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">5</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">6</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">7</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">8</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">9</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">10</td> </tr> </table> | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | Muy satisfecho |
| 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | | | | | |
| <input type="checkbox"/> 4 | La gestión del programa por parte de mi Universidad | Nada satisfecho | <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">0</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">2</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">3</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">4</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">5</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">6</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">7</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">8</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">9</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">10</td> </tr> </table> | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | Muy satisfecho |
| 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | | | | | |
| <input type="checkbox"/> 5 | La gestión de los trámites en la Universidad de acogida | Nada satisfecho | <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">0</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">2</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">3</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">4</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">5</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">6</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">7</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">8</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">9</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">10</td> </tr> </table> | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | Muy satisfecho |
| 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | | | | | |
| <input type="checkbox"/> 6 | La relación con el/la tutor/a de la otra Universidad | Nada satisfecho | <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">0</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">2</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">3</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">4</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">5</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">6</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">7</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">8</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">9</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">10</td> </tr> </table> | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | Muy satisfecho |
| 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | | | | | |
| <input type="checkbox"/> 7 | El volumen de trabajo que conlleva la tutorización y asesoramiento de alumnos | Nada satisfecho | <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">0</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">2</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">3</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">4</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">5</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">6</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">7</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">8</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">9</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">10</td> </tr> </table> | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | Muy satisfecho |
| 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | | | | | |
| <input type="checkbox"/> 8 | En general, nivel de satisfacción con el programa de movilidad | Nada satisfecho | <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">0</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">2</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">3</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">4</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">5</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">6</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">7</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">8</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">9</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">10</td> </tr> </table> | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | Muy satisfecho |
| 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | | | | | |

SEÑALE LOS PUNTOS FUERTES Y DEBILIDADES MÁS SIGNIFICATIVAS DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD EN EL QUE PARTICIPA COMO TUTOR/A ACADÉMICO

A) PUNTOS FUERTES:

B) PUNTOS DÉBILES:

**INFORME DEL ESTUDIANTE
(CONTINUACIÓN)****5. Reconocimiento académico**

¿Se le proporcionó algún acuerdo de estudios antes del comienzo de su periodo de estudios en el extranjero? SI – NO

¿Hizo Vd. algún examen? SI – NO

¿Utilizó ECTS? SI – NO

¿Obtuvo reconocimiento académico de su periodo de estudios en el extranjero? SI-NO

¿Obtuvo créditos por completar cursos de idiomas? SI – NO

6. Preparación Lingüística

Idioma(s) de en el/los que se impartía/n las clases, en la institución de acogida:

¿Se le dio preparación lingüística antes y/o durante su estancia en el extranjero? SI - NO

¿Quién era el responsable del/los curso(s)?

Institución de origen - institución de acogida - otro (por favor, especifique):

Semanas de práctica de idioma: Número total de semanas:.....horas por semana:

¿Cómo calificaría su dominio del idioma del país de acogida?

Antes del período de estudios Erasmus:

Ningún conocimiento - pobre - bueno - muy bueno

Después del período de estudios Erasmus:

Ningún conocimiento - pobre - bueno - muy bueno

7. Costes

Costes durante el periodo de estudios: (importe medio por mes):

¿En qué medida cubrió sus necesidades la beca Erasmus? (escala 1-5: 1=nada, 5=totalmente)

1 – 2 – 3 – 4 – 5

¿Cuándo recibió vd. su beca Erasmus (en cuántos pagos)?

¿Tuvo vd. otras fuentes de financiación?

-Fuentes: beca estatal/loan - familia - ahorros propios - préstamo privado

- otros (por favor especificar):-Cuantía de otros recursos, por mes: (moneda)

Cuánto más gastó vd. en el extranjero, comparado con lo que gasta normalmente en su país?

Cantidad extra mensual:

¿Tuvo vd. que pagar cualquier tipo de tasas a la Institución de Acogida?

En caso afirmativo, por favor, especifique el tipo y la cuantía abonada:

8. Su experiencia personal – evaluación del periodo de estudios Erasmus.

Valoración académica de su estancia: (escala 1-5: 1=pobre/negativo; 5=excelente)

1 – 2 – 3 – 4 – 5

Valoración personal de su estancia : (escala 1-5: 1=pobre/negativo; 5=excelente)

1 – 2 – 3 – 4 – 5

¿Encontró vd. serios problemas durante su estancia como alumno Erasmus?

En caso afirmativo, por favor especifique.

¿Qué aspectos de su estancia le parecieron más positivos?

¿Está vd. más motivado para trabajar en cualquier otro país miembro, cuando finalice sus estudios, como consecuencia de su experiencia como alumno Erasmus?

Cree vd. que su estancia en el extranjero le ayudará en su carrera? (escala 1-5: 1=nada 5= mucho)

1 – 2 – 3 – 4 – 5

Evaluación global de su estancia Erasmus : (escala 1-5 : 1=pobre/negativa, 5=excelente)

1 – 2 – 3 – 4 – 5

Recomendaciones a otros estudiantes, sobre información, procedimientos de solicitud, etc.:

¿Cómo piensa vd. que se podría mejorar el funcionamiento del programa Erasmus?



Código: H01-P05	EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS: ENCUESTA FINAL ESTUDIANTES: MODALIDAD INSERCIÓN LABORAL	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

ENCUESTA FINAL ESTUDIANTE: MODALIDAD INSERCIÓN LABORAL

SEGUIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS EN EMPRESA

Cuestionario a cumplimentar por el ESTUDIANTE

(Enviar en un plazo de 10 días desde la finalización de las prácticas al Servicio de Prácticas en Empresa)

Nombre y Apellidos:	NIF:
Titulación:	Ref.convocatoria:
Empresa/Institución donde realizó las prácticas:	

CUESTIONARIO

PRÁCTICAS DESARROLLADAS	VALORACIÓN
La relación de las actividades que has realizado en las prácticas con los conocimientos académicos propios de tu titulación es:	<input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC
Evalúa la aportación de tu práctica desde los siguientes puntos de vista:	Técnico: <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC Humano: <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC
¿Se cumplen las condiciones estipuladas en la documentación de las prácticas?	Número de horas: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO Retribución económica: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> No existe retribución
Consideras que la duración de las prácticas ha sido	<input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC
Previamente a la realización de las prácticas te habías creado unas expectativas sobre las mismas, han sido posteriormente	<input type="checkbox"/> Defraudadas <input type="checkbox"/> Cumplidas <input type="checkbox"/> Ampliadas
En qué periodo del año estimas más oportuna la realización de las prácticas	<input type="checkbox"/> 1º trimestre <input type="checkbox"/> 2º trimestre <input type="checkbox"/> 3º trimestre <input type="checkbox"/> 4º trimestre
De forma global, tu grado de satisfacción de las prácticas ha sido	<input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC
TUTOR Y EMPRESA	VALORACIÓN
Indica el grado de satisfacción con el tutor de prácticas en la empresa	<input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC
¿Has recibido cursos de formación por parte de la empresa?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
Qué tiempo, en tanto por ciento del total de la práctica, has dedicado a:	% Trabajo individual % Trabajo en equipo
Evalúa la iniciativa personal y el trabajo dirigido	Iniciativa personal: <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC Trabajo dirigido: <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC
Estima tu grado de integración en la empresa desde el punto de vista:	Técnico: <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC Humano: <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC
¿Disponías del material adecuado para la realización de las actividades que realizabas?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
¿Disponías del espacio suficiente y adecuado para realizar tus actividades?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO



Código: H01-P05

**EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS
EXTERNAS: ENCUESTA FINAL
ESTUDIANTES: MODALIDAD INSERCIÓN
LABORAL**

Versión:
Fecha:

**ENCUESTA FINAL ESTUDIANTE: MODALIDAD INSERCIÓN
LABORAL
(CONTINUACIÓN)**

EXPECTATIVAS FUTURAS DE TRABAJO	VALORACIÓN
¿Consideras aconsejable la experiencia de las prácticas para introducir al universitario en el mundo laboral?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
¿Han aumentado con esta experiencia tus expectativas de obtener un trabajo en el futuro?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
¿Crees que vas a ser contratado por la empresa?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
¿Trabajas actualmente?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
SERVICIO DE PRÁCTICAS EN EMPRESA	VALORACIÓN
Indica la valoración global del servicio:	<input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC

Fdo.: _____



Código: H02-P05

**EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS
EXTERNAS: ENCUESTA FINAL
TITULADO. MODALIDAD
TITULADO**Versión:
Fecha:**ENCUESTA FINAL TITULADO: MODALIDAD TITULADO****SEGUIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS EN EMPRESA**Cuestionario a cumplimentar por el **TITULADO/BENEFICIARIO**

(Enviar en un plazo de 10 días desde la finalización de las prácticas al Servicio de Prácticas en Empresa)

Nombre y Apellidos:	NIF:
Titulación:	Ref.convocatoria:
Empresa/Institución donde realizó las prácticas:	

CUESTIONARIO

PRÁCTICAS DESARROLLADAS	VALORACIÓN
La relación de las actividades que has realizado en las prácticas con los conocimientos académicos propios de tu titulación es:	<input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC
Evalúa la aportación de tu práctica desde los siguientes puntos de vista:	Técnico: <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC Humano: <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC
¿Se cumplen las condiciones estipuladas en la documentación de las prácticas?	Número de horas: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO Retribución económica: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> No existe retribución
Consideras que la duración de las prácticas ha sido	<input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC
Previamente a la realización de las prácticas te habías creado unas expectativas sobre las mismas, han sido posteriormente	<input type="checkbox"/> Defraudadas <input type="checkbox"/> Cumplidas <input type="checkbox"/> Ampliadas
En qué periodo del año estimas más oportuna la realización de las prácticas	<input type="checkbox"/> 1º trimestre <input type="checkbox"/> 2º trimestre <input type="checkbox"/> 3º trimestre <input type="checkbox"/> 4º trimestre
De forma global, tu grado de satisfacción de las prácticas ha sido	<input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC
TUTOR Y EMPRESA	VALORACIÓN
Indica el grado de satisfacción con el tutor de prácticas en la empresa	<input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC
¿Has recibido cursos de formación por parte de la empresa?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
Qué tiempo, en tanto por ciento del total de la práctica, has dedicado a:	% Trabajo individual % Trabajo en equipo
Evalúa la iniciativa personal y el trabajo dirigido	Iniciativa personal: <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC Trabajo dirigido: <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC
Estima tu grado de integración en la empresa desde el punto de vista:	Técnico: <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC Humano: <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC
¿Disponías del material adecuado para la realización de las actividades que realizabas?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
¿Disponías del espacio suficiente y adecuado para realizar tus actividades?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN

Código: H02-P05

**EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS
EXTERNAS: ENCUESTA FINAL
TITULADO. MODALIDAD TITULADO**

Versión:
Fecha:

**ENCUESTA FINAL TITULADO: MODALIDAD TITULADO
(CONTINUACIÓN)**

EXPECTATIVAS FUTURAS DE TRABAJO	VALORACIÓN
¿Consideras aconsejable la experiencia de las prácticas para introducir al universitario en el mundo laboral?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
¿Han aumentado con esta experiencia tus expectativas de obtener un trabajo en el futuro?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
¿Crees que vas a ser contratado por la empresa?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
¿Trabajas actualmente?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
SERVICIO DE PRÁCTICAS EN EMPRESA	VALORACIÓN
Indica la valoración global del servicio:	<input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC

Fdo.: _____



Código: H03-P05

**EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS
EXTERNAS: CERTIFICADO/INFORME FINAL
POR LA EMPRESA/INSTITUCIÓN
PRÁCTICAS INSERCIÓN LABORAL)**

Versión:
Fecha:

**CERTIFICADO / INFORME FINAL POR LA
EMPRESA/INSTITUCIÓN
PRÁCTICAS DE INSERCIÓN LABORAL**

PRÁCTICAS EN EMPRESAS DE INSERCIÓN LABORAL

Certificado / Informe Final por la Empresa / Institución V.1.5

Ref. Convocatoria:

D.Dª. _____
Como representante de la empresa / institución _____

CERTIFICA:

Que D.Dª. _____
Con DNI nº _____ ha realizado prácticas en esta Empresa / Institución
desde (dd / mm / aaaa): _____ hasta (dd / mm / aaaa): _____
con un total de _____ horas.

Las actividades desarrolladas han sido (brevemente):

--

y con una valoración final (señale lo que proceda):

Muy baja Baja Normal Alta Muy alta

Por favor, indique la valoración global del SPE:

Muy baja Baja Normal Alta Muy alta NS/NC

Sello de la Empresa / Institución _____ a, _____ de _____ de _____

Fdo.: _____



Código: H04-P05	EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS: CERTIFICADO/INFORME FINAL POR LA EMPRESA (PRÁCTICAS TITULADOS)	Versión: Fecha:
------------------------	---	--------------------

**CERTIFICADO INFORME FINAL POR LA EMPRESA
PRÁCTICAS DE TITULADOS**

Ref. Convocatoria:

D./D^a. _____

Como representante de la empresa _____

CERTIFICA:

que D./D^a. _____
con DNI nº _____ ha realizado prácticas en esta Empresa
desde (dd/mm/aaaa): _____ hasta (dd/mm/aaaa): _____
con un total de _____ horas.

Las actividades desarrolladas han sido (brevemente):

Y con una valoración final (señale lo que proceda):

Muy baja Baja Normal Alta Muy alta

Por favor, indique la valoración global del SPE:

Muy baja Baja Normal Alta Muy alta NS/NC

Sello de la Empresa _____ a, ____ de _____ de _____

Fdo.: _____



Código: H01-P06

**EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL
DE LOS GRADUADOS: CUESTIONARIO
SOBRE INSERCIÓN LABORAL DE LOS
EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE
SEVILLA**Versión:
Fecha:**CUESTIONARIO SOBRE INSERCIÓN LABORAL DE LOS
EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA****I. DATOS ACADÉMICOS**

1. Género:

 Mujer Hombre

2. Edad: ____ años

3. ¿Alguien de su familia posee el mismo título o similar?

 Ninguno Madre Padre Hermanos Otros familiares Pareja actual4. ¿Alguien de su familia es
empresario o directivo de una
empresa? Ninguno Madre Padre
 Hermanos Otros familiares
 Pareja actual

5. Está usted empadronado en _____

6. ¿Es inmigrante o hijo de
inmigrante? No
 inmigrante 1ª generación
 2ª generación por reagrupamiento familiar
 2º y 3ª generación nacida en España**II. DATOS PERSONALES**1. Curso inicio estudios: - 2. Indique la nota media obtenida en la titulación: -

3. indique la convocatoria en la que finalizó:

 Diciembre 2005 Enero 2006 Julio 2006 Septiembre 2006

4. ¿Ha obtenido una beca de movilidad?

 Erasmus Leonardo da Vinci Otras No



Código: H01-P06	EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS: CUESTIONARIO SOBRE INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

(CONTINUACIÓN)

5. Indique su situación durante los dos años finales del título:	<input type="checkbox"/> Me he dedicado exclusivamente a la obtención del título <input type="checkbox"/> He combinado mis estudios con actividad laboral <input type="checkbox"/> He realizado prácticas durante mis estudios
---	--

6. Otra formación complementaria adquirida, anterior o posterior a la graduación:	Informática	<input type="checkbox"/> Anterior <input type="checkbox"/> Posterior
	Idiomas	<input type="checkbox"/> Anterior <input type="checkbox"/> Posterior
	Cursos Formación Profesional Ocupacional	<input type="checkbox"/> Anterior <input type="checkbox"/> Posterior
	Cursos de expertos	<input type="checkbox"/> Anterior <input type="checkbox"/> Posterior
	Master	<input type="checkbox"/> Anterior <input type="checkbox"/> Posterior
	Otros (_____)	<input type="checkbox"/> Anterior <input type="checkbox"/> Posterior

7. Valore el impacto que la formación universitaria y, en su caso, las prácticas le ha provocado en cada una de las siguientes habilidades

a. <i>Seguridad:</i> Confianza para desarrollar cualquier actividad	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
b. <i>Motivación:</i> Estimulación para ejecutar toda actividad	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
c. <i>Creatividad:</i> Ingenio para dar respuesta en cualquier situación	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
d. <i>Adaptabilidad:</i> Capacidad para adaptarse a cualquier entorno	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
e. <i>Agilidad:</i> Soltura en el desempeño de cualquier actividad	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
f. <i>Perspectiva:</i> Capacidad de visión sobre nuevos acontecimientos	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta

8. ¿Cuál es el grado de impacto de los conocimientos y habilidades adquiridos en su formación universitaria tanto en el plano personal como en el plano profesional?

Plano personal	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
Plano profesional a corto plazo	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
Plano profesional a medio plazo	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta



Código: H01-P06

EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS: CUESTIONARIO SOBRE INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLAVersión:
Fecha:**(CONTINUACIÓN)****III. SOLAMENTE PARA GRADUADOS QUE HAN REALIZADO PRÁCTICAS EN EMPRESAS DURANTE SUS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS, EN CASO CONTRARIO SALTAR AL SIGUIENTE BLOQUE (IV)****1. Valore el grado de importancia de estos factores en el cumplimiento de las expectativas sobre las prácticas**

¿Qué utilidad le ha reportado las prácticas para el trabajo que realiza en la actualidad?	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
Conocimientos generales adquiridos durante las prácticas	<input type="checkbox"/> Ninguno	<input type="checkbox"/> Muy poco	<input type="checkbox"/> poco	<input type="checkbox"/> Medio	<input type="checkbox"/> Alto	<input type="checkbox"/> Muy alta
Contactos realizados durante las prácticas	<input type="checkbox"/> Ninguno	<input type="checkbox"/> Muy poco	<input type="checkbox"/> poco	<input type="checkbox"/> Medio	<input type="checkbox"/> Alto	<input type="checkbox"/> Muy alta
Experiencia laboral o habilidades adquiridas	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
La mejora de mi perfil profesional	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
Utilidad del aprendizaje formativo práctico	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
Conexión con el mundo laboral	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
Valoración global de las prácticas	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta

2. Si hizo prácticas, indique:

si fue contratado por la empresa de prácticas	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
si tiene perspectivas de permanencia en esta empresa	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No

3. Indique cuáles considera que son los puntos débiles del programa de prácticas

El período de prácticas es demasiado corto:	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
El período de prácticas es demasiado largo:	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
La cuantía percibida es insuficiente:	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
Dificultad para compaginar con los estudios:	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
Insatisfacción con el tutor de la empresa	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
La actividad no se corresponde con el programa formativo	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
Otros: _____	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No



Código: H01-P06

EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS: CUESTIONARIO SOBRE INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLAVersión:
Fecha:**(CONTINUACIÓN)****IV. PROCESO DE INSERCIÓN**

1. Responda a las siguientes cuestiones iniciales sobre su inserción laboral	¿Sigue trabajando en la misma empresa que antes de obtener el título?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	¿Se planteó en alguna ocasión montar una empresa al finalizar tus estudios?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	¿Trabaja por cuenta propia?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	¿Actualmente tiene un trabajo remunerado (incluye cuenta propia)?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	¿Ha aumentado su remuneración mensual en relación al 1 ^{er} sueldo?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	¿Esta pluriempleado?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	¿Tiene perspectivas de promoción próxima?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	¿Tiene en mente cambiar pronto de actividad laboral?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

2. Después de su graduación:	Indique cuánto tiempo transcurrió hasta empezar a buscar empleo	Nº _____ meses
	indique cuánto tiempo ha transcurrido hasta su inserción laboral	<input type="checkbox"/> Sigo desempleado <input type="checkbox"/> Nº ____ meses
	Indique cuanto tiempo permaneciste en este puesto de trabajo	<input type="checkbox"/> Sigo en él <input type="checkbox"/> _____ meses
	Para cuantos empleadores ajenos ha trabajado	Nº _____
	Cuantos meses ha trabajado en global hasta el día 30-09-2008	Nº _____ meses

3. Cual considera que puede ser su grado de responsabilidad personal en su situación ante la inserción laboral	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> Poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
---	----------------------------------	-----------------------------------	-------------------------------	--------------------------------	-------------------------------	-----------------------------------



Código: H01-P06	EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS: CUESTIONARIO SOBRE INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

(CONTINUACIÓN)

4. En caso de seguir desempleado trate de justificar esta situación (responder a todas las opciones)	- He finalizado mi contrato o ha cesado mi iniciativa empresarial	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	- Acciones de movilidad por el extranjero para perfeccionar idiomas	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	- Realización de master o similar	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	- Realización de otras titulaciones universitarias	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	- Prepara oposiciones o similar	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	-Otras acciones formativas:_____	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	- He iniciado la búsqueda recientemente (indicar: _____ meses)	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	- No deseo trabajar y/o no busco trabajo	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	- Preparo un proyecto empresarial serio	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	- Busco empleo pero no lo encuentro (desde hace ____ meses)	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	- Por ver difícil conciliar vida laboral y familiar	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	- No admito trabajar al margen de mi profesión	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	- No admito trabajar fuera de mi entorno territorial familiar	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
- Mi titulación tiene escasas salidas profesionales	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	

5. Valore sus preferencias territoriales para trabajar (1. Nunca- 2. Si no hay otra opción- 3. No me importa- 4. Preferiblemente)	Inicialmente					Actualmente			
	1	2	3	4		1	2	3	4
En su localidad	1	2	3	4		1	2	3	4
En su provincia	1	2	3	4		1	2	3	4
En otra provincia de su comunidad autónoma	1	2	3	4		1	2	3	4
En otras Comunidades Autónomas	1	2	3	4		1	2	3	4
En otro país, pero temporalmente	1	2	3	4		1	2	3	4
En cualquier otro país, aunque no sea a largo plazo	1	2	3	4		1	2	3	4

6. A la hora de encontrar empleo, tanto al terminar mis estudios como en la actualidad, he buscado un trabajo:	Inicialmente	Actualmente
Relacionado con mi titulación	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Propio de mi titulación y mi especialidad	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Cualificado, aunque no se corresponda con mi titulación	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Cualquiera	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No



Código: H01-P06

EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS: CUESTIONARIO SOBRE INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLAVersión:
Fecha:**(CONTINUACIÓN)**

7. A la hora de encontrar empleo, he empleado las siguientes vías:	Inicialmente	Actualmente
Servicio de empleo de la Universidad de Sevilla	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Programa de emancipación joven, actualmente del Ministerio de Igualdad	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Oficina Virtual de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo (Andalucía Orienta)	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Otros servicios públicos de empleo	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Empresas de Trabajo Temporal (ETT)	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Contactos personales (amigos, familiares...)	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Prensa	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Internet (excepto las oficinas virtuales señaladas expresamente)	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Oposiciones	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

IV. TRAYECTORIA LABORAL Y CORRESPONDENCIA CON LOS ESTUDIOS (en caso de haber trabajado desde que terminó sus estudios)

1. Señale el tipo de contrato (señalar con una x cuando proceda)	1 ^{er} contrato (a tiempo...)		Contrato actual (a tiempo...)	
	(Completo)	Parcial)	Completo)	Parcial)
Autónomo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Indefinido	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
En prácticas o en formación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Por duración determinada	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otro tipo de contratos (_____)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otra situación (_____)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

2. ¿cuándo empezó a trabajar...	en su primer empleo?	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> (mes) de <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> (año)
	en su empleo actual?	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> (mes) de <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> (año)



Código: H01-P06

EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS: CUESTIONARIO SOBRE INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLAVersión:
Fecha:**(CONTINUACIÓN)**

3. En caso de estar trabajando señale el tipo de empresa	Primer empleo	Empleo actual
Autoempleo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Administración Pública (incluidas empresas, agencias... públicas)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Microempresa (menos de 10 empleados)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Pequeña empresa (de 10 a 100 empleados)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Mediana empresa (de 100 a 250 empleados)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Gran empresa (más de 250 empleados)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Indique si la empresa para la que trabaja o trabajó es de Economía Social (Cooperativas, Sociedades laborales...)	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO

4. Señale el municipio de trabajo	del primer empleo:	del empleo actual:
--	--------------------	--------------------

5. ¿Cómo valora el impacto de sus estudios sobre las posibilidades de promocionar dentro de su empresa o a otros trabajos?						
A lo largo del primer año como titulado	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> Poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
En un futuro próximo	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> Poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta

6. Describa su trabajo y el sector al que pertenece	
Primer empleo	
Empleo actual	

7. Indique el grado de satisfacción con su situación laboral actual						
Con el empleo que realiza	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> Poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
Con el salario percibido	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> Poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
Con las expectativas laborales de promoción	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> Poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
Con la conexión con su titulación	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> Poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta



Código: H01-P06

**EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL
DE LOS GRADUADOS: CUESTIONARIO
SOBRE INSERCIÓN LABORAL DE LOS
EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE
SEVILLA**Versión:
Fecha:**(CONTINUACIÓN)**

8. ¿En que grado se considera subempleado o sobre-cualificado?	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> Poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
---	----------------------------------	-----------------------------------	-------------------------------	--------------------------------	-------------------------------	-----------------------------------

9. Considera que la Universidad de Sevilla puede ofertarle acciones formativas complementarias a las ya realizadas para responder mejor a sus pretensiones profesionales	Doctorado	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	Master especializados	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	Formación continua	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	Acciones temporales de tutorización específica técnica	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	Acciones temporales de tutorización específica técnica no técnico	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	Acciones de autorización personal	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	Otras (indicar:)	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

10. Señale sus ingresos laborales brutos:	de su primer sueldo:	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> , <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> euros al mes
	de su sueldo actual:	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> , <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> euros al mes



Código: H01-P06	EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS: CUESTIONARIO SOBRE INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

(CONTINUACIÓN)

INFORMACIÓN DISPONIBLE DE DOS CATEGORÍAS OBTENIDOS DE LOS CRUCES DE BASES DE DATOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA EL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, EL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO Y SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL:



INFORMACIÓN RECOGIDA TAMBIEN EN EL CUESTIONARIO, CON OBJETO DE CONTRASTAR LA BONDAD DE LOS DATOS OFICIALES OBTENIDOS EN LSO CRUCES, Y PODER DEPURAR PROBLEMAS Y DESVIACIONES DE LOS DATOS. EN CASO DE QUE LOS RESULTADOS TENGAN UN ALTO GRADO DE CORRELACIÓN NO SERÁ NECESARIO EJECUTAR ESTE CUESTIONARIO TODOS LOS AÑOS, Y SI SE DESTACAN DESVIACIONES CONTUNDENTES SÍ SERÍA NECESARIO HACERLO.



INFORMACIÓN QUE NO SE RECOGE EN EL CUESTIONARIO, POR TRATARSE DE ELEMENTOS MÁS OBJETIVOS. ESTA INFORMACIÓN COMPLETARÁ LA INFORMACIÓN OBTENIDA DE LA EJECUCIÓN DEL CUESTIONARIO.

<p>Código: H01-P06</p>	<p>EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS: CUESTIONARIO SOBRE INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA</p>	<p>Versión: Fecha:</p>
-------------------------------	---	----------------------------

(CONTINUACIÓN)

 INFORMACIÓN DISPONIBLE:

<ul style="list-style-type: none">  Genero  Titulación y código  Fecha de nacimiento  Nota acceso multiplicada por 100  Año inicio  Nota media  Realización otros estudios  Centro  Realización de prácticas  ¿Beca Erasmus?  Código Postal del domicilio familiar  Tasa de contacto con el empleo  Alumnos post titulación que han trabajado con anterioridad al egreso  Tasa de post titulación  Situación laboral del alumno determinada por cruces con registros administrativos  Tasa de desempleo  Tasa de paro registrado  Horas trabajadas  Periodo de tiempo trabajado en el primer trabajo (y en los sucesivos)  ACTIVIDAD según la clasificación del CNAE, dos dígitos  Código de clasificación de la ocupación en el trabajo (cuatro dígitos)  Empresa usuaria de ETT (CIF?)  HORAS_JORNADA (horas trabajadas?)  Fecha inicio del contrato Municipio del centro de trabajo(CP?) Municipio del domicilio del trabajador (CP?) 	<ul style="list-style-type: none">  Nº de trabajadores de la cuenta de cotización  Tipología jurídica de la empresa contratante  Duración del primer contrato  Contrato por ETT desglosado por titulación  Jornada laboral: completa, parcial o no especificado, desglosado por titulación  Tabla de las empresas contratantes, por titulación, actividad de la empresa y tipología jurídica  Tabla de las empresas contratantes, por titulación, actividad de la empresa y número de trabajadores  Tabla con la movilidad de la contratación con los porcentaje de los alumnos que necesitan / no necesitan desplazarse desglosado por titulación  Tabla con la movilidad de la contratación con el número de los alumnos que necesitan / no necesitan desplazarse desglosado por titulación y sexo.  Tiempo medio en obtener un contrato, por titulación según meses / días desglosados por género. <p>A partir de esta información se solicitará información adicional sobre contratos sucesivos, que nos permitirá ampliar el recorrido del alumno</p>
---	--



Código: H02-P06

**EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN
CON LA FORMACIÓN RECIBIDA:
ENCUESTA PARA EVALUAR LA
SATISFACCIÓN DE LOS GRADUADOS
CON LA FORMACIÓN RECIBIDA**

Versión:
Fecha:

**ENCUESTA PARA EVALUAR LA SATISFACCIÓN DE LOS
GRADUADOS CON LA FORMACIÓN RECIBIDA**

Este cuestionario se refiere al Título de Grado que terminaste:

• DATOS GENERALES:							
Nombre del Título:							
¿Cuándo iniciaste y terminaste este título?	Inicio: <input type="text"/> <input type="text"/> (mes) de <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> (año)						
	Fin: <input type="text"/> <input type="text"/> (mes) de <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> (año)						
¿Qué calificación promedio obtuviste en el Título?	<input type="checkbox"/> 5-5,9	<input type="checkbox"/> 6-6,9	<input type="checkbox"/> 7-7,9	<input type="checkbox"/> 8-8,9	<input type="checkbox"/> 9-10		
¿Cuál era tu situación durante los dos últimos años del Título?	<input type="checkbox"/> los estudios eran mi actividad principal						
	<input type="checkbox"/> los estudios no eran mi actividad principal						
¿Cuál es tu situación laboral actual?	<input type="checkbox"/> Activo			<input type="checkbox"/> En desempleo			
• VALORACIÓN GLOBAL DEL PLAN DE ESTUDIOS:							
Señala tu satisfacción respecto a los siguientes aspectos del Plan de estudios de tu Título:							
• La proporción entre conocimientos teóricos e instrumentales	Nada	1	2	3	4	5	Mucho
• El contenido de las asignaturas	Nada	1	2	3	4	5	Mucho
• Su correspondencia con las competencias de la profesión	Nada	1	2	3	4	5	Mucho
• La existencia de prácticas externas	Nada	1	2	3	4	5	Mucho
• VALORACIÓN DE LAS COMPETENCIAS ADQUIRIDAS							
Señala tu satisfacción respecto a los siguientes aspectos de las competencias adquiridas:							
• Desarrollo de las competencias generales para el ejercicio de la profesión	Nada	1	2	3	4	5	Mucho
• Desarrollo de las competencias específicas para el ejercicio de la profesión	Nada	1	2	3	4	5	Mucho
Contribución del título al desarrollo de esta competencia:				Muy Baja		Muy Alta	
• Dominio de tu área o disciplina	1	2	3	4	5	6	7
• Conocimientos de otras áreas o disciplinas	1	2	3	4	5	6	7
• Pensamiento analítico	1	2	3	4	5	6	7
• Capacidad para adquirir con rapidez nuevos conocimientos	1	2	3	4	5	6	7
• Capacidad para negociar de forma eficaz	1	2	3	4	5	6	7
• Capacidad para trabajar bajo presión	1	2	3	4	5	6	7
• Capacidad para detectar nuevas oportunidades	1	2	3	4	5	6	7
• Capacidad para coordinar actividades	1	2	3	4	5	6	7
• Capacidad para usar tiempo de forma efectiva	1	2	3	4	5	6	7
• Capacidad para trabajar en equipo	1	2	3	4	5	6	7
• Capacidad para movilizar las capacidades de otros	1	2	3	4	5	6	7
Contribución del título al desarrollo de esta competencia:				Muy Baja		Muy Alta	
• Capacidad para hacerte entender	1	2	3	4	5	6	7
• Capacidad para hacer valer tu autoridad	1	2	3	4	5	6	7
• Capacidad para utilizar herramientas informáticas	1	2	3	4	5	6	7
• Capacidad para encontrar nuevas ideas y soluciones	1	2	3	4	5	6	7
• Predisposición para cuestionar ideas propias o ajenas	1	2	3	4	5	6	7
• Capacidad para presentar en público productos, ideas o informes	1	2	3	4	5	6	7
• Capacidad para redactar informes o documentos	1	2	3	4	5	6	7
• Capacidad para escribir y hablar en idiomas extranjeros	1	2	3	4	5	6	7



Código: H02-P06

**EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN
CON LA FORMACIÓN RECIBIDA:
ENCUESTA PARA EVALUAR LA
SATISFACCIÓN DE LOS GRADUADOS
CON LA FORMACIÓN RECIBIDA**

Versión:
Fecha:

(CONTINUACIÓN)

PUNTOS FUERTES Y DEBILIDADES EN RELACIÓN A:

	Puntos Fuertes	Puntos Débiles
	1.	1.
	2.	2.
Valoración global del Plan de Estudios:		
	3.	3.
	1.	1.
	2.	2.
Valoración de las competencias adquiridas		
	3.	3.
	1.	1.
	2.	2.
Otros aspectos		
	3.	3.



Código: H03-P06	EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA: ENCUESTA PARA EVALUAR LA SATISFACCIÓN DE LOS EMPLEADORES CON LA FORMACIÓN DE LOS TITULADOS	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

OPINIÓN DEL EMPLEADOR

Con objeto de conocer el grado de satisfacción global con la formación de los titulados, la Comisión/Unidad de Garantía de Calidad del Título está realizando un estudio entre los distintos colectivos de la misma (Profesorado, Personal de Administración y Servicios y Estudiantes, Empleadores). Para ello, necesitamos tu colaboración durante unos minutos. Los datos serán tratados de forma que se garantice la confidencialidad. A continuación, se presentan una serie de cuestiones sobre las que debes expresar tu nivel de satisfacción en una escala de 0 (*muy bajo*) a 10 (*muy alto*).

1. Título del empleado:

--

2. Datos de la Organización:

2.1 Nombre de la Organización:	
2.2 Actividad principal:	
2.3 Cargo o puesto de la Persona que responde:	

3. Expresa su nivel de satisfacción sobre los aspectos que se enuncian a continuación:

		Muy bajo										Muy alto											
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
3.1	Los conocimientos y habilidades constatados en el titulado se adecuan a las funciones que le demanda su puesto de trabajo																						
3.2	El titulado tiene un equilibrio entre la formación teórico-práctica.																						
3.3	La habilidad para integrarse en equipos multidisciplinares es satisfactoria.																						
3.4	La aportación que el ejercicio de estos titulados hace a la Sociedad.																						

4. Valore en qué nivel el titulado ha mostrado que tiene adquiridas las siguientes competencias transversales:

		Muy bajo										Muy alto											
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
4.1	Dominio de su área o disciplina																						
4.2	Conocimiento de otras áreas o disciplina																						
4.3	Pensamiento analítico																						
4.4	Capacidad para adquirir con rapidez nuevos conocimientos																						
4.5	Capacidad para negociar de forma eficaz																						
4.6	Capacidad para trabajar bajo presión																						
4.7	Capacidad para detectar nuevas oportunidades																						
4.8	Capacidad para coordinar actividades																						
4.9	Capacidad para usar tiempo de forma efectiva																						
4.10	Capacidad para trabajar en equipo																						
4.11	Capacidad para movilizar las capacidades de otros																						
4.12	Capacidad para hacerse entender																						
4.13	Capacidad para utilizar herramientas informáticas																						
4.14	Capacidad para encontrar nuevas ideas y soluciones																						
4.15	Capacidad para presentar en público productos, ideas o informes																						
4.16	Predisposición para cuestionar ideas propias o ajenas																						
4.17	Capacidad para redactar informes o documentos																						
4.18	Capacidad para escribir y hablar en idiomas extranjeros																						



Código: H03-P06

EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA: ENCUESTA PARA EVALUAR LA SATISFACCIÓN DE LOS EMPLEADORES CON LA FORMACIÓN DE LOS TITULADOS

Versión:
Fecha:

OPINIÓN DEL EMPLEADOR (Continuación)

5. Valore en qué nivel el titulado ha mostrado que tiene adquiridas las siguientes competencias específicas (a cumplimentar por el Centro responsable del Título):

5.n		Muy bajo										Muy alto											
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
5.n+1		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
5.n+2		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

6. En términos generales valore:

6.1	El grado de satisfacción con la formación global del titulado en su puesto de trabajo.	Muy bajo										Muy alto											
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10



Código: H01-P07	EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS: ENCUESTA DE OPINIÓN DEL ALUMNADO SOBRE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

(I) OPINIÓN DEL ALUMNADO

Con objeto de conocer el grado de satisfacción con el Título que estás cursando, la Comisión/Unidad de Garantía de Calidad del Título está realizando un estudio entre los distintos colectivos de la misma (Profesorado, Personal de Administración y Servicios y Estudiantes). Para ello, necesitamos tu colaboración durante unos minutos. La encuesta es anónima y los datos serán tratados de forma que se garantice la confidencialidad. A continuación, se presentan una serie de cuestiones sobre las que debes expresar tu nivel de satisfacción en una escala de 0 (*muy insatisfecho*) a 10 (*muy satisfecho*).

Edad:.....

Sexo: Hombre Mujer

Centro:

CURSO 1º 2º 3º 4º
 (marcar con una "X" la opción correcta)

Expresa tu nivel de satisfacción con:

Muy insatisfecho

Muy satisfecho

		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	Los sistemas de orientación y acogida al entrar en la Universidad para facilitar tu incorporación al Título											
2	La distribución temporal y coordinación de módulos y/o materias a lo largo del Título (ordenación de las materias entre los cursos)											
3	La adecuación de los horarios y turnos											
4	La distribución teoría-práctica (proporción entre conocimientos teóricos y prácticos)											
5	La variedad y adecuación de la metodología utilizada											
6	La oferta de programas de movilidad para los estudiantes											
7	La oferta de Prácticas externas											
8	La disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente sobre el Título (página WEB del Título y otros medios de difusión)											
9	La profesionalidad del Personal de Administración y Servicios del Título											
10	La labor del profesorado del Título											
11	La gestión desarrollada por el equipo directivo del Título											
12	El trabajo realizado por la Comisión/Unidad de Garantía de Calidad											
13	El equipamiento de las aulas disponibles para el Título											
14	Las infraestructuras e instalaciones físicas para el desarrollo del Título											
15	Los resultados alcanzados en cuanto a la consecución de los objetivos y las competencias previstas											
16	El sistema existente para dar respuesta a las sugerencias y reclamaciones											
17	El cumplimiento de las expectativas con respecto al Título											
18	En general, con la formación recibida											



Código: H02-P07	EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS: ENCUESTA DE OPINIÓN DEL PROFESORADO SOBRE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO	Versión: Fecha:
------------------------	---	--------------------

II) OPINIÓN DEL PROFESORADO

Con objeto de conocer el grado de satisfacción con el Título de _____, la Comisión/Unidad de Garantía de Calidad del Título está realizando un estudio entre los distintos colectivos de la misma (Profesorado, Personal de Administración y Servicios y Estudiantes). La encuesta es anónima y los datos serán tratados de forma confidencial. A continuación, se presentan una serie de cuestiones sobre las que debe expresar su nivel de satisfacción en una escala de 0 (*muy insatisfecho*) a 10 (*muy satisfecho*).

Edad:.....

Sexo: Hombre Mujer

Centro:

Expresa su nivel de satisfacción con:

Muy insatisfecho

Muy satisfecho

		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	Los sistemas de orientación y acogida que se proporcionan a los estudiantes de nuevo ingreso											
2	La distribución temporal y coordinación de módulos y/o materias a lo largo del Título (ordenación de las materias entre los cursos)											
3	La adecuación de los horarios y turnos											
4	La distribución en el Plan de estudios entre créditos teóricos y prácticos											
5	El tamaño de los grupos para su adaptación a las nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje											
6	Las nuevas metodologías que requieren los nuevos Títulos											
7	La oferta de programas de movilidad para los estudiantes del Título											
8	La oferta de prácticas externas del Título											
9	La disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente sobre el Título (página WEB del Título y otros medios de difusión de el Título)											
10	La profesionalidad del Personal de Administración y Servicios del Título											
11	La gestión desarrollada por el equipo directivo del Título											
12	El trabajo realizado por la Comisión/Unidad de Garantía de Calidad											
13	El equipamiento de las aulas disponibles para el Título											
14	Las infraestructuras e instalaciones físicas para el desarrollo del Título											
15	Los resultados alcanzados en cuanto a la consecución de los objetivos y las competencias previstas por parte de los estudiantes											
16	El sistema existente para dar respuesta a las sugerencias y reclamaciones											
17	El cumplimiento de las expectativas con respecto al Título											
18	En general, con el Título											



Código: H03-P07	EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS: ENCUESTA DE OPINIÓN DEL PAS SOBRE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO	Versión: Fecha:
------------------------	---	--------------------

(III) OPINIÓN DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Con objeto de conocer el grado de satisfacción con el Título de _____, la Comisión/Unidad de Garantía de Calidad del Título está realizando un estudio entre los distintos colectivos de la misma (Profesorado, Personal de Administración y Servicios y Estudiantes). La encuesta es anónima y los datos serán tratados de forma confidencial. A continuación, se presentan una serie de cuestiones sobre las que debe expresar su nivel de satisfacción en una escala de 0 (*muy insatisfecho*) a 10 (*muy satisfecho*).

Edad:.....

Sexo: Hombre Mujer

Centro:

Expresa su nivel de satisfacción con:

Muy insatisfecho

Muy satisfecho

		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	La gestión de los horarios											
2	La gestión de las aulas											
3	La disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente sobre el Título (página WEB del Título y otros medios de difusión del Título)											
4	El profesorado que imparte docencia en el Título											
5	El contacto con el alumnado del Título											
6	El resto de compañeros del PAS											
7	El equipamiento de las instalaciones del Título en las que realiza su trabajo											
8	Las infraestructuras e instalaciones físicas del Título o centro en las que realiza su trabajo											
9	La gestión de los trámites administrativos de los alumnos (matriculación, becas, etc.)											
10	El sistema existente para dar respuesta a las sugerencias y reclamaciones											
11	El cumplimiento de las expectativas con respecto al Título											
12	La gestión desarrollada por el equipo directivo del Título											
13	El trabajo realizado por la Comisión/Unidad de Garantía de Calidad											
14	En general, con el Título											



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN

Código: H01-P11	SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES: PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

Título: _____

Nº	ACCIONES DE MEJORA	Prioridad ¹	Indicador de seguimiento ²	Responsable de la ejecución de la acción	Mecanismo / procedimiento que se utilizará ³	Meta a conseguir para el cumplimiento de la acción/Valor de referencia ⁴

- 1: A: Alta (se resolverá en X meses), M: Media (se resolverá en Y meses), B: Baja (se resolverá en Z meses)
- 2: Se definirá el indicador que servirá para el seguimiento de la acción, indicador de tipo cuantitativo o cualitativo.
- 3: Se puede establecer/proponer más de un procedimiento
- 4: Definir el valor del indicador que se quiere alcanzar (cuantitativo/cualitativo)



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN

Código: H02-P11	SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES: SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

Título: _____

Prioridad	ACCIONES DE MEJORA (según el Plan de Mejora Aprobado)	Indicador de seguimiento ¹	Responsable del Seguimiento de la acción	Mecanismo / procedimiento utilizado en el seguimiento	Nivel de cumplimiento de la acción ²

1: Se indicará el valor del indicador conseguido. 2: Total/ Parcial, será el grado de cumplimiento de la acción o su indicador



Código: H03-P11	SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES: FICHA DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

FICHA DE SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN DE MEJORA

Acción de Mejora:			
Fecha Inicio acción:		Fecha Fin acción:	
Responsable Informe seguimiento:	Apellidos, Nombre:		
	e-mail:		

Plan de actuación para el seguimiento de la acción:

Objetivos e indicadores de la acción		Equipo de trabajo	
Meta a conseguir para el cumplimiento de la acción			
Mecanismo de realización de la acción		Destinatarios de la acción de mejora	

Seguimiento de la acción de mejora:

Valoración de las actuaciones realizadas:		
Nivel de cumplimiento de la acción (meta conseguida en el cumplimiento de la acción):		
Análisis del desarrollo de la acción:		
Satisfacción de los destinatarios:		
Valoración global de la acción:	Fortalezas	Debilidades